

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES
MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES**



**INCIDENCIAS POLÍTICAS DEL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS
AMÉRICAS Y LA DOLARIZACIÓN EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN
EN CENTROAMÉRICA**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE:
MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**PRESENTADO POR:
LIC. ROSALÍO ANTONIO MONTERROSA MENÉNDEZ**

**DOCENTE DIRECTOR DE SEMINARIO:
DR. ANTONIO MARTÍNEZ URIBE**

CIUDAD UNIVERSITARIA, DICIEMBRE DE 2006

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTORA
DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ

VICERRECTOR ACADÉMICO
ING. JOAQUÍN ORLANDO MACHUCA GÓMEZ

VICERRECTORA ADMINISTRATIVA
DRA. CARMEN ELIZABETH RODRÍGUEZ DE RIVAS

SECRETARIA GENERAL
LICDA. ALICIA MARGARITA RIVAS DE RECINOS

FISCAL GENERAL
LIC. PEDRO ROSALÍO ESCOBAR CASTANEDA

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANA:
LIC. MORENA ELIZABETH NOCHEZ DE ALDANA

VICEDECANO
LIC. OSCAR MAURICIO DUARTE GRANADOS

SECRETARIO
LIC. FRANCISCO ALBERTO GRANADOS HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES
M_sC. JORGE ALBERTO ARANDA

COORDINADORA DE MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES:
DRA. CECILIA ELIZABETH SEGURA DE DUEÑAS

DIRECTOR DE SEMINARIO
DR. ANTONIO MARTÍNEZ URIBE

JURADO EXAMINADOR
DR. ANTONIO MARTÍNEZ URIBE (PRESIDENTE)
M_sC. ROBERTO ENRIQUE MENA FUENTES
M_sC. GUILLERMO ARTURO MARTÍNEZ

INDICE

INTRODUCCIÓN	i
CAPITULO I	
MARCO CONCEPTUAL DE LA INTEGRACIÓN	1
A- Definición de integración	1
B- Definición de región	3
C- Integración económica	4
D- Etapas de integración	5
1- Zona de libre comercio	6
2- Unión Aduanera	6
3- Mercado Común	7
4- Unión Monetaria	7
5- Unión Económica	8
6- Integración Política	8
E- Teorías sobre los procesos de integración en relaciones Internacionales	9
F- Teorías de integración entre países subdesarrollados	13
G- Conclusiones	18
CAPITULO II	
ANTECEDENTES DE LA INTEGRACIÓN	21
A- Época precolombina de la colonia	21
B- Época de la conquista y la colonia	26
C- Época de la independencia y del proceso de integración política En Centroamérica	29
D- Conclusiones	40

CAPITULO III

EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR, DURANTE EL MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO: 1950 – 1969

A- Introducción	45
B- La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y los Estados Unidos de América	49
C- Conclusiones	54

CAPITULO IV

NUEVOS INTENTOS DE INTEGRACIÓN DESPUÉS DE LA RUPTURA DEL MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO EN 1969.

A- Introducción	56
B- Principales cumbres centroamericanas	62
1- Declaración de Esquipulas I	63
2- Declaración de Esquipulas II	64
3- Declaración de Alajuela	64
4- Declaración de Costa del Sol	64
5- Declaración de Tela	65
6- Declaración de San Isidro Coronado	65
7- Declaración de Monte Limar	65
8- Declaración de Antigua	66
9- Declaración de Puntarenas	66
10- Declaración de San Salvador	68
C- Relaciones internacionales en la región centroamericana después de la década de los setenta.	69
D- Conclusiones	74

CAPITULO V

TIPOS DE INTEGRACION

A- Introducción	77
-----------------	----

B- Mercado Común Centroamericano (MCCA)	78
C- Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)	80
D- La Unión Europea (UE)	83
E- Tratado de libre Comercio con México, Canadá y Estados Unidos (NAFTA)	87
F- Conclusiones	89

CAPITULO VI:

INCIDENCIA POLITICA DEL AREA DE LIBRE COMERCIO EN EL PROCESO DE INTEGRACION	91
A- Principales Cumbres de las Américas	91
B- La Geopolítica del ALCA, en el proceso de integración regional en Centroamérica	94
C- El sistema de integración centroamericana (SICA) y el ALCA	106
D- Conclusiones	110

CAPITULO VII

INCIDENCIA POLITICA DE LA DOLARIZACION EN EL PROCESO DE INTEGRACION	112
A- La Política Económica de los Gobiernos del Partido ARENA, en el marco del Modelo Neoliberal desde 1989 al 2004	
B- El modelo de Dolarización y las consecuencias económicas y políticas	118
C- La Influencia de la Globalización Económica Mundial	121
D- Retos y perspectivas de la integración	124
E- Propuesta hacia un verdadero proceso de integración centroamericano	137
F- Conclusiones	139

CAPITULO VIII

FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA HACIA UN VERDADERO PROCESO DE INTEGRACIÓN

A- Etapas Fundamentales de la Integración	144
1- Zona de Libre Comercio	144
2- Unión Aduanera	146
3- Mercado Común	147
4- Unión Monetaria	147
5- Unión Económica	147
6- Integración Política	147
B- La Integración Económica como una Estrategia de Desarrollo	149
C- Elementos Fundamentales para el Proceso de Integración Económica	153
D- Medidas Necesaria para llevar a cabo la Integración Económica	154
E- Instrumentos de la Integración como una Estrategia de Desarrollo	155
1- Política Regional de Inversiones	156
2- Política Regional Agrícola	156
3- Política Regional Monetaria	157
4- Política Regional Financiera	157
5- Política Regional del Sector Externo	158
6- Política Regional de Ciencia y Tecnología	158
7- Política Regional Industrial	160
8- Política Regional del Trabajo	164
9- Política Regional de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	166
F- Ejecución de la Propuestas de Integración en Centroamérica	170
CONCLUSIONES GENERALES	172
BIBLIOGRAFÍA	182

SIGLAS UTILIZADAS	186
ÍNDICE GRAFICAS	
Gráfica N° 1	39
Marco Histórico del Proceso de Integración en Centroamérica	
Gráfica N° 2	85
Marco Histórico de la Unión Europea	
Gráfica N° 3	96
Estructura del ALCA	
Gráfica N° 4	102
Comité Tripartito del ALCA	
Gráfica N° 5	105
Bloques Económicos Regionales de América	
Gráfica N° 6	117
Contexto histórico de los modelos económicos en Centroamérica	
Gráfica N° 7	123
Triada Capitalista Mundial	
Gráfica N° 8	138
Propuesta hacia un verdadero proyecto de Integración en C.A.	
Gráfica N° 9:	143
Proceso histórico de la integración en C.A.	

Gráfica N° 10	171
Ejecución de la Propuesta de Integración en Centroamérica	
ANEXOS	190
Anexo N° 1	191
Tratado General de Integración Económica Centroamericana	
Anexo N° 2	194
La Unión Europea, El Euro	
Anexo N° 3	197
Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (Carta de San Salvador, 191)	
Anexo N° 4	199
Mensaje de presentación al congreso de Estados Unidos de la “Ley iniciativa para las Américas de 1990”	
Anexo N° 5	201
Primera Cumbre de las Américas Miami, Florida 9 al 11 de diciembre de 1994	
Anexo N° 6	205
Segunda Cumbre de las Américas “Declaración de Santiago de Chile, 18 y 19 de Abril de 1998	
Anexo N° 7	209
Tercera Cumbre de las Américas “Declaración de Québec” Canadá 20 – 22 de abril de 2001	

Anexo N° 8	212
“Declaración Ministerial de Quito” 1° de Noviembre, Ecuador de 2002	
Anexo N° 9	215
Centroamérica: cumbres Presidenciales 1986 – 1995	
Anexo N° 10	218
Principales Instrumentos Jurídicos de la Integración Económica Centroamericana: 1956 – 1995	

DEDICATORIA

A mis padres, que con tanto sacrificio me ayudaron a formarme como profesional.

Rosalío, que en paz descanse, desde 1991.

Audelia Menéndez

A mi hermano José Joel que estuvimos compartiendo mucho en esta vida, pero se fue en el 2001.

A mis profesores Brasileños, que compartieron sus conocimientos en ésta especialización.

Al coordinador de esta maestría, que fue muy difícil llevarla a cabo hasta su finalización, y profesores salvadoreños.

A las Autoridades de la Facultad, que pusieron su empeño en dar un espacio para llevar este proceso educativo.

A profesores que me ayudarán en consultar bibliografía en esta especialización de las Ciencias Sociales.

A los que me ayudaron en redactar este trabajo de investigación.

Gracias.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es analizar como ha evolucionado históricamente el proceso de integración centroamericana, desde la época precolombina como región mesoamericana, la conquista y la colonia, y después de la independencia con España, tanto el proyecto político de integración que se da desde 1824 a 1838.

Como también la integración económica desde 1950 a 1969 y el periodo de letargo después de la ruptura del Mercado Común Centroamericano por la guerra entre Honduras y El Salvador, en 1969. Después se hace una reseña histórica de las Principales Cumbres, que sirvieron como insumos en la reactivación de este proceso de integración, desde 1986 en adelante con nuevas iniciativas, sin llegar al año 2004, a una integración verdadera y sostenida.

Nuestra Premisa parte de la declaración de la “iniciativa de las Américas” propuesta por el presidente Norteamericano George Bush (Padre), en septiembre de 1990, que se centró en tres pivotes (Liberación del comercio, libre movilidad de capitales e inversiones, y la reducción de deudas oficiales, en cuya “Cumbre de Miami” en 1994, los presidentes de América anuncian su decisión de iniciar de inmediato el establecimiento del “Área de Libre Comercio de las Américas” (ALCA). Entonces, la hipótesis es la siguiente: “La Implementación del ALCA y el modelo de la dolarización ejecutado en el 2001 en El Salvador, limitan el proceso de integración económica regional en Centroamérica, profundizando aún más las relaciones de dependencia política”.

Realmente, al analizar los tres tipos de integración que se han dado regionalmente, tanto en Europa desde 1948, en América del Sur con

(ALALC) en 1960, y el Mercado Común Centroamericano desde 1950 a 1969. Nos damos cuenta que existen grandes diferencias en éstos tres tipos de integración, tanto en sus objetivos, metas y estrategias, por lo cual, un verdadero proceso de integración, es aquel que fomenta la creación de instituciones y organizaciones multilaterales entre los Estados integrados, con una estrategia de promover el desarrollo económico social y político entre los países integrados, cuya meta será la de llegar a una integración política a largo plazo.

Centroamérica, históricamente ha estado sometida a relaciones de dependencia económica, primeramente desde 1524 a 1821 con España, seguidamente las potencias coloniales Inglaterra y Estados Unidos, tuvieron una gran pugna en la región Latinoamericana. Lo cual con la Doctrina Monroe en 1823, Estados Unidos define su política exterior hacia América Latina, en la cual los nuevos Estados Latinoamericanos ya no deben ser objeto de nuevas colonizaciones. Es así, que en el primer periodo colonial se inserta al mercado internacional y la gran división internacional del trabajo con el modelo de desarrollo hacia fuera hasta 1929, con la gran crisis económica mundial y la caída de la bolsa de valores de Nueva York, caen los precios internacionales del café, y se pone en crisis este modelo y la economía agro-exportadora salvadoreña.

Después se inicia otra etapa en Centroamérica, con la introducción del Modelo de Sustitución de Importaciones llevado a cabo por la CEPAL de las Naciones Unidas y a la vez un proceso de integración progresivo desde la década de los cincuenta hasta a finales de los sesenta. Seguidamente se da un periodo de letargo en nuevos intentos de integración, desde 1986 a 1991 que comienza otra etapa de nuevas iniciativas de integración con Esquipulas I y II.

Pero, en 1990 se da otra influencia de los Estados Unidos en la región latinoamericana con la “Iniciativa de las Américas” propuesta por George Bush (padre) que se consolida en la Cumbre de Miami en 1994. Cuyo objetivo es crear un Área de libre comercio de las Américas (ALCA), en todo el continente Americano con políticas de libre Mercado, que se extenderá desde el puerto de Anchorage hasta la tierra de fuego en Chile.

Es por eso que esta investigación, es Descriptiva y comienza en el primer Capítulo con un Marco Teórico Conceptual sobre Derecho de Integración y de las Relaciones Internacionales. En el Segundo Capítulo se hace un esbozo histórico de la integración en la región Centroamericana desde la época precolombina, y después se da la colonización y la independencia de las Provincias de Centroamérica de España en 1821. Después se inicia un proceso de Integración Política dando origen a la República Federal de Centroamérica desde 1824 a 1838. en el tercer Capítulo, se da una breve descripción del proceso de Integración Económica en Centroamérica desde 1950 a 1969; principalmente los actores políticos que intervinieron en éste proceso; con sus respectivos Tratados y Convenios. En el Cuarto Capítulo, se hace una reseña histórica sobre los nuevos intentos de integración después de la ruptura del Mercado Común Centroamericano (MCCA), en 1969. Principalmente la influencia de las Relaciones Internacionales entre Estados Unidos y la Región Centroamericana. Después, se da otro intento de integración en la década de los ochenta con sus respectivas cumbres desde la Declaración de Esquipulas I en 1986 hasta la Declaración de San Salvador en 1991.

En el Quinto Capítulo, se describen los diferentes tipos de integración; tanto el Centroamericano como el Mercado Común, y en Sur América con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALACL), La Unión

Europea, y el Tratado de Libre Comercio (NAFTA), entre Estados Unidos, Canadá y México.

En el Sexto Capítulo, se analiza la incidencia política del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en el proceso de integración regional en Centroamérica.

Y por último en el Séptimo Capítulo, se explica la incidencia política de la Dolarización en el proceso de Integración Regional en Centroamérica en el Marco de Modelo Neoliberal y Globalización Económica Mundial, y los retos y perspectivas de la Integración respectivamente.

CAPITULO I

MARCO CONCEPTUAL ACERCA DE LA INTEGRACIÓN

A. Definición de Integración:

Integrar significa generalmente hacer un todo con las partes, es decir, convertir a las unidades antes separadas en componentes de un sistema coherente.¹ Si se trata entre sujetos internacionales, estamos hablando entre Estados, en la cual las características esenciales de cualquier sistema, es el grado de interdependencia entre dos o más Estados que interactúan mutuamente. Integración y poseen en conjunto propiedades sistemáticas de los que carecerían si estuviesen aislados.² Integración es el proceso mediante el cual, se logra una relación recíproca entre unidades separadas. Se llama también, integración al proceso de juntar, entidades antagónicas con su objetivo de armonizar sus relaciones, en síntesis, podemos decir que integración es el proceso de unir partes de un todo coherente. Uno de los procesos de integración más importante del siglo XX, fue el surgimiento de la Comunidad Económica Europea (CEE) y la instauración gradual de un Mercado Común Europeo, en marzo de 1957 con el Tratado Roma. Y el Tratado que creaba la Comunidad Europea del Acero y el Carbón (CEAC), en abril de 1951 que entró en vigencia en julio de 1952, seguidamente la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM) que fueron calificados por los seis países en Enero de 1959. Lo más importante de este proceso de integración era la creación del Mercado Común Europeo, ya que tenía

¹ Ver Deutsch, Karl W. Análisis de las relaciones internacionales, Ed. Genika, México 1990, P. 285

² Ibid

como objetivo la libre movilidad de bienes, servicios, personas y capitales entre sus países miembros, a través de etapas en un periodo de doce a quince años. En el caso centroamericano el proceso de integración, tuvo sentido en el periodo de 1824 a 1838, en donde se intentó implementar la Unión Política de las Provincias de Centroamérica en una sola República Federal de Centroamérica. Este proceso, fue un proyecto político de las jóvenes Repúblicas de Centroamérica, después de lograr la independencia política de España en 1821. Entonces podemos decir que la integración puede ser de tipo económico, político y comercial. El término de integración económica como un proceso y como una situación de las actividades económicas. Si la consideramos como un proceso, entonces se encuentra acompañada de medidas arancelarias en la cual se puede reducir o eliminar las barreras al comercio con un acto de integración. La Integración Económica puede adoptar varias formas que representan los grados diversos de integración.³ Estas son i) Zona de Libre Comercio, ii) Unión Aduanera, iii) Mercado común, iv) Unión Económica e integración económica total. Es decir, la forma más organizada y avanzada de integración económica se lograba través del fortalecimiento del mercado común, que no solo se limita a suprimir o eliminar barreras al comercio, sino que también a la libre movilidad de factores de la producción capital y personas y con la armonización de las políticas nacionales. La integración económica conlleva a la unificación entre Estados miembros, la política fiscal, comercial, monetaria social y ambiental. Como también del establecimiento de un poder supranacional, cuyas decisiones sean

³ Cfr. Belassa, Bela J.D. Teoría de la integración económica, ed. Uthea, México D.F. 1962 P2

obligatorias para los Estados miembros.⁴ Después de la Segunda Guerra Mundial, se establecieron varios intentos de integración en América Latina y Europa.

Con la Comunidad Económica Europea y el Mercado Común Europeo que se da en 1958, entre los Estados de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (Bélgica, Luxemburgo, países bajos, Francia, Alemania e Italia), al mismo tiempo estos países crean la Comunidad Europea, de Energía Atómica (EUROTOM), son manifestaciones de Integración Económica en Europa. En América Latina en la década de sesenta también se dan estos tipos de integración. El rol que desempeñó la Comisión para América Latina (CEPAL), de las Naciones Unidas (NU), creó las bases para una zona de libre comercio entre los países Latinoamericanos. En 1960, con el Tratado de Montevideo se le da origen a la Asociación Latinoamericana, de Libre Comercio (ALALC) con seis países miembros más México: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay. Y después se incorporan Ecuador y Colombia. En el caso de la región Centroamericana, el mercado común entra en vigor el 13 de noviembre de 1960, con el tratado de Managua, cuyos países que firmaron fueron: El Salvador, Nicaragua, Guatemala y Honduras, también constituye un intento de integración económica en esa región (Ver anexo N° 1)

B. Definición de Región

El concepto de región en los procesos de integración económica son importantes desde le punto social e histórico, Ya que hay países que tienen un nivel similar de desarrollo económico y humano en sus economías para poder integrarse; la dimensión espacial geográficamente

⁴ Esta Autoridad supranacional puede ser un Parlamento o una Corte de Justicia Común a sus miembros

de los países, en una región determinada constituyen un factor clave para llevar a cabo un proceso de integración económica, como por ejemplo podemos mencionar la Región Europea, del Caribe, Centroamericana, Sudamericana, Sudeste Asiático. Región significa una extensión de territorio con características geográficas, climáticas, biológicas, hidrológicas, marítimas comunes entre sí. Y desde punto social e histórico, región: “es el espacio físico donde han existido y habitan personas con características étnicas, religiosa, biológicas, lingüísticas, económicas, sociales, jurídicas, políticas comunes entre sí, o similares.⁵ Es decir, que se trata de pueblos, que a través de la historia, tienen un pasado y un presente común, con un grado relativo de homogeneidad en sus culturas, valores, costumbres, y en su estructura social y económica.⁶ En la época precolombina, los pueblos de mesoamérica comprendían una región desde la Península de Yucatán en Tehuatepec al sur de México, hasta Centroamérica, en donde se desarrolló la cultura Maya – Quiché y al norte de Guatemala la cultura Azteca, y en la región andina, en el Perú, Bolivia, Ecuador, Chile, se desarrolló el gran imperio Inca. Realmente los pueblos Latinoamericanos tenemos un pasado y un presente común, antes y después de la conquista de América, que defender y preservar en los procesos de integración.

C.- Integración Económica, Social y Política

Cuando hablamos de un verdadero proceso de integración, es porque se está alcanzando etapas de integración económica, social y político. En

⁵ Cfr. Hernández Chávez, Alcides, La nueva Integración de Centroamérica, Revista de integración N° 49, Julio – Dic Cap. II, P.18

⁶ Ibidem

donde el proceso de integración no debe ser parcial, sino global regionalmente y debe sustentarse sobre bases sólidas y firmes, incorporando los aspectos económicos, sociales y políticos, cuyos objetivos, será de lograr el bienestar de la comunidad o sus pueblos, y el desarrollo económico y social de sus habitantes y no de élites de poder, y oligarquias agro – exportadoras, industriales, importadores. En donde, la integración regional, sea un proyecto de desarrollo en el largo plazo, con sus objetivos, metas, estrategias y políticas comunes entre sus miembros, los pueblos latinoamericanos han tenido varias experiencias de integración, tanto el origen de ALALC y la Asociación Latinoamericana de integración ALADI, en Sudamérica. En Centroamérica, desde la época de la Federación hasta nuestros días, la integración económica social y política ha sido un sueño que no se ha podido desarrollar como un proyecto de desarrollo como una unidad. Los intentos de la década de los sesenta con el MCCA, y la crisis de la desintegración en 1969, nos ha llevado a un periodo de letargo con nuevos intentos de integración, desde la década de los ochenta hasta el 2006 que no hemos podido integrarnos. Sin embargo, la comunidad Europea, ha llegado a un nivel de integración de sus economías desde 1984, en las áreas monetarias, comercial, fiscal, ambiental, empleo, político y militar, gracias a sus líderes de cada nación, siempre promoviendo la Unidad, no importando los conflictos de la primera y segunda mundial y los idiomas que se hablan, siempre fortaleciendo el proyecto, la Unidad, la comunidad entre sus pueblos.

D.- Etapas en los Procesos de Integración

Todo proceso de integración atraviesa por diversas etapas, se analiza desde el punto de vista económico, entonces estaríamos hablando de

grados de integración jurídicamente institucionalizados, según, Perroux⁷, el aspecto económico constituye el motor de la integración, las etapas fundamentales del proceso son: i) Zona de Libre Comercio, ii) Unión Aduanera, iii) Mercado Común, iv) Unión Monetaria, v) Unión Económica, vi) Integración Política, constituyen diferentes grados de integración. Los instrumentos básicos que llevan a los diferentes países a integrarse jurídicamente, son a través de tratados, convenios y acuerdos como sujetos de derecho internacional, los estados son los que llevan a cabo todo el proceso de integración, según los objetivos, metas y estrategias de corto y largo plazo.

Definiendo cada etapa de integración tenemos:

- 1- Zona de Libre Comercio: es cuando los Estados integrados llevan a cabo una política de reducción o eliminación de aranceles al comercio exterior, y otras restricciones a las importaciones. Se trata pues, de llevar a cabo un proceso de restricciones al comercio de bienes y servicios entre los países integrados, es decir, sin lograr aún el arancel externo común, cada Estado mantiene sus propios aranceles, frente a países terceros. Constituye así, un grado preliminar de integración económica, en la cual, se van liberalizando restricciones al comercio en forma gradual y recíproca entre los países miembros.
- 2- Unión Aduanera: esta etapa implica la eliminación de aranceles internos y otras restricciones al comercio y la adopción de un arancel externo común, sólidamente aplicable a las importaciones provenientes de los países no miembros. Para llevar a cabo esta etapa, se hace necesario tener un arancel uniforme a la importación de bienes y servicios por acuerdo entre las partes; también los países

⁷ Cfr. Francisco Villagran Kramer. Teoría General del Derecho de la Integración Económica Regional. Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones ED. El Salvador, 1969, P.93

miembros deben unificar, la legislación arancelaria, y aduanera en forma común, seguidamente, mecanismos de competencia de pagos y libre convertibilidad en las monedas de los países miembros⁸ en el territorio de la Unión y por último, una administración común aduanera para contabilizar los aranceles y percibir los ingresos aduaneros. De acuerdo, el rol que desempeñe las autoridades comunes de la unión, y así distribuir los ingresos percibidos de las exportaciones e importaciones entre los Estados Miembros.

En esta etapa no es necesaria la libre movilidad de personas y servicios, sino la libre movilidad de productos y mercancías (o bienes) entre los Estados Miembros. También la unión aduanera es el embrión para construir una comunidad económica y una unión política.

3- Mercado Común: llegar a una etapa de mercado común, implica haber pasado por una zona de libre comercio, unión aduanera total, en donde no solamente exista libre movilidad de productos y mercancías originarias de la zona, un arancel externo común, legislación arancelaria unificada y aduanera, sino que también libre movilidad de capitales, servicios y personas a la vez, de la coordinación de políticas fiscales, industriales, inversiones, comercio exterior, y la armonización de legislación sobre: incentivos fiscales, títulos valores, (mercado de valores), seguridad social, derecho laboral, sociedades de desarrollo industrial, agrícola, y turismo. Legislación ecológica, sobre propiedad intelectual (marcas y patentes), penal sobre corrupción, y narcotráfico. (Ver gráfica N° 8)

⁸ Ibid

- 4- Unión monetaria:⁹ Esta etapa constituye, un proceso de integración bastante avanzado en lo económico, ya que integrada la política fiscal, solamente faltaría integrar la política monetaria entre los países miembros. La adopción de una moneda común implicaría, la eliminación transitoria de sus monedas en forma coordinada, Las medidas para establecer una unión monetaria son paralelas a las del establecimiento de un mercado común, y siempre que exista libre movilidad de capitales. Establece una institución que regule la política monetaria común entre sus miembros y su respectiva legislación sobre aspectos monetarios, sería una etapa muy avanzada. Un Banco Central común y una moneda común, y no extranjera sería lo ideal. El único proceso actual, que ha llegado a esta etapa es la Unión Europea o la comunidad Europea, en donde ya tienen un Banco Central Europeo y una moneda común (El Euro).
- 5- Unión Económica: llegar a una unión Económica, implicaría, una zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión monetaria en donde surja la comunidad económica. Se trata pues, de la fusión de las economías, y se crea una nueva organización con instituciones comunes, independientemente de los gobiernos de los Estados miembros. En donde se resuelvan en forma común los problemas económicos, sociales y políticos, culturales y militares de los países integrados.
- 6- Integración política: constituye la forma más completa de todo proceso de integración, en la cual, la integración económica es el primer paso hacia la integración política, puede representar la meta

⁹ Ibid, P. 95

final de todo proceso integrador. En donde la integración política conduce a la creación de un nuevo Estado, ya sea unificado o de Estados separados, pero con fines compartidos entre sus miembros. La forma y estructura orgánica, de esta integración política entre Estados Soberanos como autoridad central, con atribuciones o no atribuciones supranacionales, va tener frente a países terceros. “Lo importante de esta integración no es la estructura auténtica de poder, sino la organización jurídica y política del nuevo ente político que surge como resultado del proceso integracionista”.¹⁰ Este tipo de integración consiste en reagrupar los Estados en un todo homogéneo, sometido a reglas comunes aplicados por instituciones comunes. La integración Europea, es un ejemplo claro de integración política entre Estados. La integración política puede ser directa, ya sea de forma Estados Unitarios o los Estados Compuestos. El caso de la Ex unión Soviética, estaba compuesta por la Unión de repúblicas socialistas soviéticas, es decir por Estados compuestos.

E.- Teorías sobre los procesos de integración en relaciones internacionales

Las teorías sobre los procesos de integración, también han contribuido a fortalecer el sistema internacional global, y es así, que uno de los estudiosos contemporáneos, que se destaca en el periodo entre las dos guerras mundiales y posterior a la segunda guerra fue: David Mitrany, Mitrany, consideraba que “la complejidad de los sistemas gubernamentales había aumentado notablemente, las tareas

¹⁰ Ibid, Pág 117

esencialmente técnicas, ya no políticas que enfrentaban los gobiernos”.¹¹ Tales teorías no solo creaban una demanda de especialistas altamente entrenados en el nivel nacional, sino también contribuían a la emergencia de problemas esencialmente técnicos a nivel internacional, cuya solución está en la colaboración de técnicas más que de elites políticas. La teoría de Mitrany es una doctrina en el cual suponía que la actividad funcional podría reorientar a la actividad internacional y contribuir a la paz mundial. El enfoque de Mitrany es funcional, ya que consideraba en la creación de instituciones y organizaciones en forma multilateral que contrasta con la teoría realista, que pone más énfasis en la competencia y el conflicto como rasgo principal, sino lo dominante de la política internacional.¹²

Los realistas, cuestionan que el rol del Estado es irreducible y que los intereses de los gobiernos prevalecen, y por lo tanto, procede a esquemas de cooperación. En el marco de las teorías de integración funcionalistas, se preguntaban por el papel que cumple cada uno de los actores en un sistema, lo cual no solo implica describir la actividad que desempeña, sino también el propósito a que aspira. La interacción entre sus diversas partes, cada una de las cuales desempeña un rol necesario para el todo, y capacidad para desarrollar pautas de su cooperación entre ellos. Otro de los autores que se han inspirado en las teorías funcionalistas es Karl Deutsch. Para Deutsch el concepto de integración como un proceso “es mediante el cual los actores políticos pertenecientes a distintos sistemas nacionales se persuaden de la conveniencia de trasladar lealtades, expectativas y actividades políticas

¹¹ Cfr Dougherty, Jamen y Pfalzgraff, Robert Teoría en pugn de las relaciones internacionales, ED. P. 444

¹² Ibid

hacia nuevo centro, cuyas instituciones pasan a poseer o reclamar jurisdicción sobre los Estados Nacionales preexistentes. Deutsch¹³, considera que los procesos de integración se dan entre comunidades políticas, en donde el elemento principal son las comunicaciones entre los pueblos, comunidades, individuos para llevar a cabo la unidad entre las naciones. Las comunicaciones constituyen el cemento de las organizaciones, para Deutsch, los países son conjuntos poblados unidos por flujos de comunicación y de transporte y separados por territorios vacíos o poco poblados. En general, las fronteras corresponden a áreas donde las comunicaciones disminuyen drásticamente. La principal contribución de Deutsch en los procesos de integración, fue su trabajo sobre las condiciones, en las cuales se formó la comunidad de seguridad en el área del Atlántico Norte (OTAN), después de la segunda guerra mundial, y durante el periodo de la guerra fría. En síntesis, se puede decir que la teoría de Deutsch contribuyó al proceso de integración regional de Europa occidental, desde que se formó la comunidad económica europea con sus principales acuerdos de cooperación en forma conjunta. En donde, se ha llegado a integrar los Estados comunidades, personas, bienes, servicios, y factores productivos, elites de poder, consumidores y productores. Sin embargo, es un enfoque sistemático en el estudio de la política internacional, ya que analiza los procesos de integración a través de análisis de los flujos de comunicación entre un subsistema y un sistema y las tendencias de una unidad más amplia, que sería el sistema internacional. Mientras que la teoría clásica realista hace más énfasis en la política internacional. En la autonomía del Estado Nacional y a un conjunto de

¹³ Cfr. Tomassini, Luciano. Introducción a las relaciones internacionales, FLACSO, San José Costa Rica, 1988, P.31

interacciones entre unidades independientes. Otro investigador en las teorías de integración, fue Amilcar Etzioni¹⁴, en donde consideraba que el flujo en las comunicaciones es importante para llevar a cabo un proceso de integración, pero, llegaba a la conclusión que en los países sub desarrollados, debido a que en éstos últimos países tienen un bajo nivel cultural y esto obstaculiza dinamizar la comunicación entre los pueblos. Etzioni, es un funcionalista, ya que consideraba que la integración es más factible, mientras mayor sea el número de unidades o sectores que se beneficien del proceso. En donde es más difícil un proceso de integración en aquellas unidades que posean elites de poder o burguesías más numerosas y más fuertes que obstaculicen dicho proceso. En síntesis, Mitrany¹⁵, estima que los procesos de integración en el sistema internacional tenderá a articularse en un gran número de subsistemas globales. También Etzioni, se enmarca en la teoría de un enfoque sistémico en los procesos de integración seguidamente, tenemos a Ernest B Haas, padre del neofuncionalismo, este le da mayor importancia a la teoría de la integración regional al profundizar en el concepto de Spill Over, que Mitrany había investigado bajo el nombre, de Ramificación. Y consideraba que los hallazgos de los estudios de integración posee una lógica expansiva que contribuyen a extrapolar esas experiencias, sus beneficios y sus métodos hacia otros sectores económicos y políticos y ponía de ejemplo a Europa Occidental, con la comunidad del carbón y el acero, en una Comunidad Europea ya transformada. En donde, la variable externa adquiere una mayor importancia en su análisis. La crisis económica mundial de la década de

¹⁴ Ver, Amilcar Etzioni. *Política unificación*, hold, Rein Hart, New York, E.U. 1965, P14

¹⁵ Cfr. Amilcar Etzioni, *the active society*, Atheory of societal political processes the press free, New York, P 285

los setenta con la política de la organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), y las reivindicaciones de los países subdesarrollados por un nuevo orden económico internacional y los cambios en el sistema internacional constituyen factores externos que hay que considerar. Los aportes de Haas, contribuyeron a estructurar Europa Occidental aún más la integración regional para fortalecer la Unión Europea, tomando en cuenta el contexto de la interdependencia mundial en el nuevo sistema internacional de la década de los setenta. En síntesis, consideraba que la integración e interdependencia es una combinación impredecible.

F- Teoría de integración entre países subdesarrollados.

Las teorías de integración¹⁶ entre los países subdesarrollados surgieron en la mitad del siglo XX, en el cual estos países estuvieron sometidos al colonialismo político e imperialismo económico de los países desarrollados en las regiones africanas y latinoamericanas, constituyen un arquetipo de los modelos europeos occidentales. Primeramente estos teóricos se concentraban en impulsar zonas de libre comercio y uniones aduaneras. Después se iniciaron en profundizar problemas del desarrollo, niveles de industrialización de nuevas industrias nacientes, planificación económica, y distribución de costos y beneficios.¹⁷ En América se trata explicar las diferencias opuestas y contradictorias entre naciones ricas y pobres del mundo, cuyo origen es un proceso histórico. Esta corriente de pensamiento tuvo sus bases, en los analistas

¹⁶ Cfr. Ernest B. Hass "The obsolescence of regional integration Theory", university of California, Berkeley 1975, P. 90

¹⁷ Ver, Mariscal, Nicolás. Integración Económica y Poder Político El Salvador, UCA Editores, 1989 P.52

latinoamericanos más notables y distinguidos de la comisión económica para América Latina (CEPAL) y rápidamente fue adoptada por los investigadores de la conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo (UNCTAD), durante ésta época se dio un estancamiento ideológico y político, en los procesos de integración regional con el movimiento del Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI), en el cual existía una interdependencia asimétrica de poder entre países dominados, colonizados, subdesarrollados y países dominantes, colonizadores y desarrollados. Los países del tercer mundo, en este nuevo contexto internacional buscaban en foros internacionales un nuevo orden económico internacional cuyo objetivo era la autoconfianza colectiva de lo problemas más comunes entre estos países.

La tesis básica de la teoría de la dependencia, es que la dependencia económica, social y política, la subordinación, la situación económica entre países centrales y países periféricos, lejos de ser una relación de cooperación de intereses mutuos, connota la subordinación del último al primero y explotación por parte de aquel. Es decir, es una relación de subordinación que tiene un carácter histórico. Entre los pensadores más importantes de la CEPAL, tenemos a Raúl Prebisch, en la cual subraya, que el subdesarrollo surge de las relaciones económicas entre el Centro y la periferia del sistema capitalista mundial. Caracterizado por una división internacional del trabajo entre países explotadores de productos primarios y los países exportadores de bienes de capital industrializados con desigual desarrollo técnico y científico, que determina el crecimiento continuo y acelerado del centro y el estancamiento o lento crecimiento de la periferia.¹⁸

¹⁸ Zabala, Maza, tratado Moderno de Economía General, y González, Antonio (Segund Ed. South Western Publisng Cincinnati, Ohio, USA 1973

Mientras que para Theotonio dos Santos, el subdesarrollo es una situación de dependencia, en la cual un grupo de países tienen su economía condicionada por el desarrollo y la expansión de otra economía. Los países dominantes disponen así, de un predominio tecnológico, comercial, de capital y social y político sobre los países dependientes.¹⁹ También, en la década de los setenta surgió, la teoría de los procesos de integración por proyectos con una visión estructuralista, dos de los pensadores latinoamericanos más notables fueron: Cohen y Rosental, que ponían énfasis a un desarrollo integrado con amplia delegación de responsabilidad al sector público, según Bela Balaza y Ardy Stou Tjesdijk, el enfoque de la integración por proyectos puede ofrecer beneficios substanciales a los países que todavía son incapaces de competir en los mercados mundiales que desean establecer una estructura de producción eficiente en actividades sujetas a economías de escala.²⁰ El nuevo orden económico internacional, también contribuyó a las teorías de integración entre los países subdesarrollados, estos debates entre el norte y el sur acerca de las relaciones económicas mundiales, alcanzó su máxima intensidad durante los años setenta, en una serie de exigencias específicas de los países del tercer mundo en la agenda internacional de las Naciones Unidas. Estas exigencias de un nuevo orden económico mundial, se orientaban en el marco de las naciones Unidas, en la cual, los países exportadores y productores de petróleo se beneficiaban en cuadruplicar el precio este producto en el mercado internacional. “Muchos líderes

¹⁹ CFr Dos Santos, Theotonio et al. La Dependencia Político – Económica de América Latina, siglo XXI ED. Quinta ED. México, DF, 1973, P. 180

²⁰ Balaza, Bela y Ardy S. Economic, Integration among Developing Countries, commor Market studies, Vol. 14 N° 1 Sept. 1975P. 55

políticos de los países no alienados del tercer mundo, podían emplear diversas formas de poder de los productos básicos de exportación, como influencia contra lo que consideraban un liberalismo global, opresivo de occidente industrializado.²¹

Entre los objetivos más importantes estaban los de acelerar el ritmo de su propio desarrollo económico y el de cambiar los modelos de distribución de los recursos: menos para las naciones ricas y mas para las naciones pobres.

De manera tal, que el norte se comprometiera en un acuerdo generalizado. Estos objetivos son: i) asegurar el ritmo más rápido de transferencia de tecnología, ii) mejorar los términos comerciales de intercambio para el sur y expandir las referencias comerciales para sus manufacturas, iii) multilateralizar la ayuda exterior económica para el desarrollo, iv) negociar con la UNCTAD y otros grupos de tercer mundo una estabilidad del precio de los productos básicos de exportación hacia el norte, contra fluctuaciones en los precios en el mercado mundial. Uno de los aportes y cambios importantes en el sistema internacional de las relaciones norte – sur durante la década de los setenta, ha tenido lugar en la actitud de muchos países del tercer mundo hacia las empresas multinacionales (EMN). Estas EMN en su conjunto se han beneficiado y explotado a los países del sur durante largo tiempo. Lo cual, esta temática es de una controversia y debate entre países ricos y países pobres. El rol de las empresas multinacionales en los países del sur, pueden servir a los intereses políticos extranjeros de sus gobiernos anfitriones, tanto como pueden contravenir tales intereses.

Las críticas planteaban que las EMN no son, sino instrumentos del capital neocolonial que busca ganancias, que absorbe más capital local

²¹ Cfr. James E. Dougherty y Robert L.P. Op. Cit. 264

de lo que trae del exterior; transfiere tecnología vieja y obsoleta que se ha vuelto menos eficiente. En donde, utiliza mano de obra barata de los países pobres, y excluye a los ciudadanos del país anfitrión de puestos de habilidad técnica y administrativa.

G.- CONCLUSIONES

- 1- Desde el punto de vista jurídico – político: Integración es el estatus jurídico en el cual los Estados que se integran, entregan parte de sus prerrogativas, soberanas, con el fin de construir un espacio geográfico, económico y político dentro del cual circulen libremente y reciban el mismo trato, las personas, bienes, servicios y capitales.
- 2- Integración es una relación entre unidades, o sujetos, en la cual estos son mutuamente interdependiente. Estos sujetos son los Estados.
- 3- Integración puede adoptar varias formas que representan las diversas etapas de todo proceso de integración: zona de libre comercio, Unión aduanera, Mercado Común, Unión Monetaria, Unión Económica, Integración Política e Integración Económica – Política Total.
- 4- Después de la Segunda Guerra Mundial, se establecieron varios intentos de integración en América Latina y Europa. En Europa, nace con la comunidad Europea del Carbón y el Acero*, y la Comunidad Europea de Energía Atómica (EUROTROM), mientras que en América Latina, surgen otros procesos de integración en Sur América con el Tratado de Montevideo en 1960 la Asociación Latinoamericana de

* En 1952

Libre Comercio (ALALC). En Centroamérica, nace el Mercado Común Centroamericano (MCCA) con el Tratado de Managua en 1960.

- 5- En el marco de las teorías sobre procesos de integración relaciones internacionales, cabe, mencionar la teoría de David Mitrany, que fomenta la creación de instituciones y organizaciones en forma multilateral entre los Estados.
- 6- Otro que ha portado sus conocimientos en las teorías de integración es Karl Deutsch, en la cual estaba más de acuerdo en fortalecer en integrar comunidades, pueblos en forma multilateral y no unilateral. Los países desarrollados es más fácil integrarse que los países subdesarrollados, ya que consideraba que estos últimos tienen un bajo nivel cultural y de comunicación que obstaculizan este proceso que los países desarrollados.
- 7- Tanto Amilcar Etzione, como Mitrany se enmarcan con el enfoque sistémico en los procesos de integración funcionalistas, y Ernest Haas parte del neofuncionalismo que fomenta la integración regional a través Spill over.
- 8- En el marco de las teorías de integración, también surgen en América Latina otras ideas que contradicen a los anglosajones. Así nace, la teoría de la dependencia como una escuela de pensamiento estructural – globalista, cuyo objetivo era la de explicar las diferencias históricas entre los países desarrollados ricos y los países subdesarrollados, pobres.

9- También, surge en las regiones subdesarrollados en la década de los setenta, un movimiento exigiendo un nuevo orden internacional de los países no alineados, criticando la interdependencia, asimetría de poder entre países desarrollados colonizadores y los países colonizados, subdesarrollados

CAPITULO III

EVOLUCIÓN DE LA POLITICA EXTERIOR DURANTE EL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO, PERIODO 1950 A 1969: EL SALVADOR

Introducción

El comienzo de la integración y del mercado común en Centroamérica se remonta en la década de los cincuenta y del sesenta hasta cuando se da el conflicto armado entre El Salvador y honduras respectivamente, para llevar a cabo este proceso de integración se crearon varias instituciones tales como la secretaría de integración económica centroamericana (SIECA) el Banco Centroamericano de integración económica (BCIE) La organización de Estados Centroamericanos (ODECA)²² la política exterior de El Salvador durante este periodo, jugaron un rol bien importante tres personajes que son: el Dr. Alfonso Rochac, el DR. Jorge Sol Castellanos y el DR. Pedro Abelardo Delgado.²³ Los dos primeros fueron Ministros de Economía, en momentos claves para la integración y el último ocupó el cargo de primer secretario de la SIECA. El impulso de la integración estuvo a cargo del organismo multilateral de la comisión económica para América Latina (CEPAL) que dependía de las Naciones Unidas, con sede en Santiago de Chile. De acuerdo a los términos de la CEPAL, la integración era un prerrequisito para el desarrollo económico de los países centroamericanos, los primeros pasos de la integración se dieron con la diplomacia con la firma de los tratados comerciales bilaterales a partir de 1950. En la cual, las primeras iniciativas a la

²² Ver, anexo N° 3 P.

²³ Historia de El Salvador, Tomo, Ministerio de Educación, El Salvador P.205

integración fueron llevados a cabo por los ministros de economía de cada país, de la región. En donde, el proceso de integración dio inicio con el tratado general de integración económica centroamericana firmado en Managua el 13 de Diciembre de 1960.

Los países firmantes fueron: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica se adhirió en 1963. Este tratado se estructuraba en 33 artículos que regulaban el funcionamiento de mercado común centroamericano, tales como las normas de comercio, los incentivos para el desarrollo industrial y los organismos para lograr el cumplimiento del acuerdo. También este tratado fue respaldado por los Estados Unidos, pero a comienzos de 1961, se instaló en la casa blanca un nuevo presidente demócrata John F. Kennedy.²⁴ Este cambió la política norteamericana hacia la región Centroamericana, ya que en 1959 se había dado la revolución cubana en el Caribe y esto afectaba la geopolítica en la región Latinoamericana. El presidente Kennedy inicia un Plan llamado “Alianza para el progreso” que pretendía que se hicieran reformas sociales en las economías centroamericanas, por lo cual este plan se identificó plenamente con el proceso de integración, ya que el mismo presidente Kennedy se reunió con los presidentes de Centroamérica en Costa Rica en 1963 respectivamente. La política norteamericana apoyó directamente el proceso de integración con su respectivo plan. A partir de 1960, El Salvador experimentó el mayor crecimiento económico en toda su historia, debido en buena parte a la integración económica. Pero, existieron efectos económicos en el proceso de integración” se notó un crecimiento del comercio entre los países de

²⁴ Ibid P. 210

la región, que aumentó de \$21.7 millones en 1960 a \$260 millones en 1966.²⁵

Sin embargo en 1966 el crecimiento de las economías de los países centroamericanos fue desigual y ese mismo año disminuyó el ritmo de este crecimiento. Es decir, que disminuyó el ritmo de las exportaciones de productos tradicionales, como el café, algodón, azúcar y esto disminuyó la capacidad de importación de estos países. Este fenómeno dejó claro para que el éxito del proceso de integración estuvo condicionado por el comportamiento de los productos primarios de exportación. El modelo de sustitución de importaciones afectaba el mercado común centroamericano y el marco institucional y jurídico de la integración. El desarrollo equilibrado entre los países en la práctica terminó con serias dificultades y en desigualdades en la distribución de los beneficios entre estos países. Guatemala y El Salvador eran los desarrollados industrialmente, mientras que Honduras y Nicaragua estaban en menos ventaja. Esto condujo a varias contradicciones y rivalidades y a un desarrollo desigual entre países. Y es así, como en 1969, se desata la guerra entre Honduras y El Salvador, y se pone en crisis el mercado común centroamericano.

A continuación se hace una cronología de la integración económica centroamericana, que influyó grandemente en la política exterior de El Salvador, desde 1950 a 1969 (Ver anexo 10)

- i) En 1951, se firma el tratado bilateral entre El Salvador y Nicaragua.

²⁵ Ibid, P212

- ii) En 1951, se constituye la ODECA como organismo encargado en fortalecer las políticas económicas entre los países centroamericanos. En donde, el primer Secretario fue el Salvadoreño Dr. José Guillermo Trabanino desde 1955 a 1959.
- iii) En 1952 se crea el comité de cooperación económica del istmo centroamericano, asesorado por la CEPAL.
- iv) En 1958 se firma el tratado por el régimen de industrias de integración
- v) En 1959 El Salvador, Guatemala y Honduras firman el Plan Tripartito.
- vi) En 1960, se firma el Tratado General de Integración Económica, el 14 de Mayo en Managua, Nicaragua.
- vii) En 1962 se crea ROCAP, la oficina regional para asuntos centroamericanos y panameños de la AID de Estados Unidos.
- viii) En 1963, el presidente Kennedy implementa el Plan Alianza para el Progreso en la región centroamericana.
- ix) En 1963, el presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy se reúne con los presidentes centroamericanos en Costa Rica y manifiesta su apoyo a la integración.
- x) En 1969 se da la guerra entre El Salvador y Honduras y trunca los procesos de integración en la región Centroamericana.
- xi) Después de 1969, la integración y la diplomacia de cada país centroamericano caminan al margen del proyecto que se había firmado nueve años antes.
- xii) La política exterior estuvo orientada a fomentar el proceso de integración centroamericana; desde la década de los cincuenta a los sesenta a pesar que fue gobernado por militares con jefes de Estado.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y los Estados Unidos de América (EUA)

El rol que jugó la CEPAL, después de la segunda guerra mundial en América Latina es de gran importancia geopolítica en la región. En 1947, las naciones Unidas crearon la CEPAL con el propósito de atender los problemas de subdesarrollo de estos países. La tesis de la CEPAL se centraba en señalar, el camino para atender los problemas del subdesarrollo latinoamericano, y consideraba la industrialización es sinónimo de desarrollo y progreso económico. La idea de la CEPAL, era crear una infraestructura productiva capaz de producir bienes de consumo no duraderos de consumo masivo, para no depender de productos importados y desalentar el equilibrio de la balanza de pagos. La CEPAL, hizo un diagnóstico de los grandes problemas estructurales de los países latinoamericanos, principalmente en políticas fiscal, monetaria, agraria, de balanza de pagos, comercial, poblacional, etc. Estos países tenían grandes contingentes de población desempleada, lo cual se hace necesario aprovechar en forma óptima este recurso. Para aprovechar en forma óptima este recurso. Para aprovechar esa gran cantidad de mano de obra desempleada en las diferentes estructuras productivas, la CEPAL, considera vital la transformación de las estructuras industriales, comercio exterior y tenencia de la tierra, la hipótesis de Raúl Prebisch era que el mejor aprovechamiento de la tierra y del progreso técnico, no eliminaría la redundancia de población en el campo, sino que por el contrario se aumentaría con el tiempo. Este fenómeno es universal y no regional, es decir que tanto el subdesarrollo como el desarrollo son dos caras de la misma moneda, es decir, son interdependientes, dialécticas, Prebisch, considera que el sector

industrial deberá modernizarse para dar empleo a ésta población desempleada, de lo contrario se marginaría su destino. La estrategia debía ser diseñada en cada uno de los países, de acuerdo con su grado de desarrollo y sus estructuras económicas, tanto para Centroamérica como para sur América. Con relación a Centroamérica, la CEPAL planteaba que esta debía realizarse de manera gradual y al menor costo de cada país, con bases a nivel de industrialización de cada país en forma recíproca y planificada, el proceso de industrialización en la región centroamericana tenía que ser equilibrada en cada país, se trata de un proyecto complementario recíproco y planificado. La CEPAL se constituyó como un actor político en este proceso introduciendo a éstas economías un modelo de sustitución de importaciones, en la cual su función era la de coordinar y dar asistencia técnica a los gobiernos latinoamericanos en el proceso de integración regional.

En resumen la CEPAL, buscaba una cura para el subdesarrollo, y por lo tanto aceptable para los intereses económicos dominantes de cada país a integrar políticamente, la decisión estratégica de no exigir los grandes sacrificios a las elites dominantes existentes, se constituía un reconocimiento tácito de que la capacidad de la CEPAL para ejercer alguna influencia dependía de la cooperación de aquellas elites. También desde un principio, la CEPAL consultó y coordinó su actividad con los dirigentes del sector privado de cada país respectivamente.

En cuanto a la intervención de los Estados Unidos en este proceso, fue el siguiente: la CEPAL había sido una institución no grata en los círculos oficiales de Washington. Los EE.UU. se habían opuesto incluso a la creación de la CEPAL en 1947, alegando que duplicaría funciones que ya estaban cumpliendo las instituciones interamericanas existentes

como la organización de los Estados Americanos (OEA) una vez que la existencia de la CEPAL fue un hecho hostil de parte de Estados Unidos, hasta intentando anular las reuniones interamericanas, propuestas por la CEPAL, el antagonismo de Washington, llegó a tal grado que la percepción de la CEPAL como un rival de la hegemonía norteamericana; este punto de vista se vio reflejado por parte de funcionarios estadounidenses de la agencia para el desarrollo (AID) en entrevistas, sobre intromisión e interferencia de la CEPAL llegando al extremo de invocar la doctrina Monroe como justificación para oponerse a la creación de la CEPAL.²⁶

Los Estados Unidos se oponían a los postulados de la CEPAL, principalmente el rol del Estado, demasiado estatizante, la planificación de la economía, por el contrario los funcionarios estadounidenses, siempre apoyaban la libre empresa y el intercambio comercial entre los países latinoamericanos. El nacionalismo económico y el proteccionismo inherentes a la formula de la CEPAL para la industrialización por sustitución de importaciones eran igualmente inaceptables para Estados Unidos. Los Estados Unidos, sostenían que todos los arreglos regionales debían enmarcarse en las reglas del acuerdo general sobre tarifas e intercambio comercial (GATT) para la liberación global del intercambio comercial, y se oponían a la discriminación de bloques regionales o políticas, proteccionistas en el proyecto de integración de la CEPAL. Esta profunda desconfianza respecto a la CEPAL, principal promotor de la integración durante los años cincuenta, junto con una política general a favor de la absoluta libertad comercial, llevo a Estados Unidos, a adoptar una actitud de fría indiferencia y desinterés oficial hacia la

²⁶ Ver, Isacc Choen, Regional Integración in Central América, Lexington, Maas 1972 P. 39

integración centroamericana durante esa década.²⁷ Un ejemplo de esta interferencia en este proceso de integración de parte de Estados Unidos, fue en febrero de 1960, después de la reunión presidencial en el Poy (Frontera común de los tres países), El Salvador, Honduras y Guatemala firmaron el acuerdo tripartito de asociación económica, estableciendo las bases para el libre intercambio comercial, de casi todos los artículos de consumo originario entre estas naciones, y la libre movilidad de capital y de personas. En junio de 1960 se firmaron protocolos adicionales para establecer la Secretaria Permanente y un fondo para el desarrollo y la ayuda financiera al cual contribuiría cada país.²⁸ Todo el proceso fue desarrollado independiente de la CEPAL, incluso en claro enfrentamiento con ella. Aparte de la CEPAL²⁹ no fue consultada, el acuerdo tripartito no fue coordinado con los otros tratados, de hecho violan, alterando por completo las bases de la integración centroamericana, y exclusiva totalmente al principal instrumento de los tratados de 1958, el acuerdo sobre industrias de integración. El ritmo acelerado de la integración económica que se anunció en la declaración del Poy fue impuesto por los Estados Unidos, que incluso la primera copia de esta declaración fue impresa en inglés y tuvo que ser traducida al Español. En síntesis, podemos decir que en este proceso de integración de la década, de los cincuenta y sesenta en Centroamérica tiene dos influencias externas que rea la CEPAL y los Estados Unidos, la primera hizo avanzar su proyecto a través de tecnócratas favorables a sus ideas, pero sin una base real en los principales países, mientras que

²⁷ Véase, Cochrane. *International Economic Affairs* (Asuntos económicos internacionales) Otoño 1964

²⁸ *Hispanic America Report*, Junio 1960, P. 370.

²⁹ Ver , Víctor Urquidi, *la Libertad Comercial, y la Integración Económica en América Latina*, N° 562, Marzo de 1967 P. 53

la intervención del segundo, tardía pero eficaz, se basó en la capacidad de influencia que le da su poder, sobre, los intereses concretos de las burguesías más poderosas. La creación del mercado común Centroamericano va permitir a los sectores agro – exportadores e importadores asociados al capital estadounidense ser los principales beneficiarios de la integración en El Salvador,³⁰ consolidarse la estructura de clases ya existente.

El proyecto integracionista de la CEPAL no logró nunca ser el reflejo del interés de los grupos hegemónicos de los países más industrializados, El Salvador y Guatemala, mientras que el tratado de Managua responde más a la evolución de la política económica de esas burguesías aliadas al capital extranjero. Las burguesías salvadoreñas y Guatemalteca, aliados al imperialismo norteamericano van a destruir el modelo de la CEPAL, cuyo modelo la conciben como gradual, recíproco y de programación conjunta.

³⁰ Ver, Dada Héctor la Economía de El Salvador y la integración Centroamericana: 1945 – 1960, UCA Editores, El Salvador, 1985 P. 98

C. Conclusiones

- 1- La política exterior de El Salvador durante este periodo, jugaron un rol bien importante, tres personajes que son: el Dr. Alfonso Rochac, el Dr. Jorge Sol Castellanos, y el Dr. Pedro Abelardo Delgado.
- 2- El impulso de la integración estuvo a cargo del organismo multilateral CEPAL que dependía de las Naciones Unidas, con sede en México, dirigida por Víctor Urquidi.
- 3- La política norteamericana hacia la región centroamericana influyó directamente con el Plan llamado “alianza para el progreso”, con el objetivo que se hicieran reformas económicas y sociales en estas economías coordinadas por el presidente JK Kennedy, debido a la influencia de la revolución cubana en 1959.
- 4- El proceso de integración, con el modelo de sustitución de importaciones y el mercado común Centroamericano, en la práctica terminó con serias dificultades y en desigualdades en la distribución de sus beneficios entre los países: Guatemala y El Salvador eran los más desarrollados industrialmente mientras que Honduras y Nicaragua estaban con menos desventajas económicas.
- 5- El primer tratado de Integración multilateral de libre comercio e integración económica se firmó en Tegucigalpa en 1958, y entró en vigencia el 2 de Junio de 1959 después de las ratificaciones legislativas de Guatemala, El Salvador y Nicaragua.

- 6- El Tratado General de integración centroamericana, firmado el 13 de diciembre de 1960, que es aceptado por Costa Rica,³¹ hasta 1962, quizá constituye uno de los más ambiciosos en este proceso.
- 7- La participación de la diplomacia salvadoreña en este proceso de integración, estuvo presente tanto en los tratados bilaterales, como los multilaterales coordinados por la CEPAL.
- 8- El rol que jugó la CEPAL y los Estados Unidos en este proceso de integración regional fueron dos influencias externas, la primera hizo avanzar su proyecto a través de una asistencia técnica favorable hacia un modelo de sustitución de importaciones, y en donde la coordinación de este proceso deberían ser gradual, recíproco y planificado, sin una base real en los principales, países, y el segundo tardía pero eficaz. Apoyado por los burguesías agro – exportadores e importadores, aliado al capital extranjero, que bloqueó el proyecto de la CEPAL.
- 9- En el Anexo N° 10, se hace una cronología de los principales instrumentos jurídicos de la integración desde 1956 a 1995 respectivamente.

³¹ Ver, Anexo 1, p

CAPITULO IV

NUEVOS INTENTOS DE INTEGRACIÓN DESPUÉS DE LA RUPTURA DEL MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO EN 1969.

A. Introducción

Después de la ruptura de la integración en Julio de 1969, por causas y efectos de la guerra de las cien horas entre El Salvador y Honduras. El proceso de integración entró en una profunda crisis política, entre los Estados integrados, ya que el modelo de sustitución de importaciones contribuyó a que países, con escaso mercado interno, y por la misma dinámica del modelo, países como Honduras y Nicaragua, fueron los que recibieron los menos beneficios, es decir, que se dio un desarrollo desigual en el proceso de integración entre las economías más desarrolladas industrialmente y las menos desarrolladas. El proceso de industrialización nació débil y deformado e impuesto por el exterior, y con una estrategia de desarrollo dependiente. El rol que jugó la CEPAL, en éste proceso fue técnicamente insuficiente para dinamizar un desarrollo tecnológico autosostenido. Y por otro lado, la influencia de los Estados Unidos en impulsar su capital extranjero limitando aún más el proceso de integración regional.

Cuadro N° 1

Centroamérica : Inversión directa en Manufactura

Periodo : 1959 y 1969 (en millones de dólares)

<i>País</i>	<i>Total</i>	<i>Manufactura</i>	<i>%</i>	<i>País</i>	<i>Total</i>	<i>Manufactura</i>	<i>%</i>
Guatemala	137.6	1.1	0.8		173.3	36.7	21.1
El Salvador	43.0	0.7	1.6		114.6	43.7	38.1
Costa Rica	73.0	0.6	0.8		207.0	90.3	43.6
Honduras	115.5	6.9	6.0		184.1	20.6	11.2
Nicaragua	18.9	5.3	27.8		76.3	41.5	54.4

Gurnyr: Rosental, Gert. La inversión extranjera en Centroamérica EDUC, 1975 P.16

La entrada de capital extranjero en la región centroamericana se puede observar en el cuadro 1, para los años de 1959 y 1969, periodo de la integración. Para Costa Rica, la inversión directa entre 1959 y 1969 pasó de 0.6 a 36.7 millones de dólares, mientras que para Honduras, pasó de 6.9 a 20.6 millones de dólares, Nicaragua pasó de 5.3 a 41 millones de dólares, El Salvador pasó de 0.7 a 43.7 millones de dólares y Guatemala de 1.1. a 90.3 millones de dólares, lo cual, respectivamente la entrada de capital extranjero se dio en forma desigual en cada país Centroamericano, siendo el más afectado con menor nivel de acumulación de capital, Honduras y con un escaso aprovechamiento durante este proceso.

Otro indicador macroeconómico fundamental en este proceso en analizar es el producto interno bruto, antes y después de la integración.

Cuadro N° 2

Centroamérica: Producto Interno Bruto (PIB)

Años: 1960 y 1970 (en millones de dólares)

Países	1960	1970
Costa Rica	593.0	2079.0
El Salvador	807.0	2582.0
Guatemala	1285.0	4492.0
Honduras	468	1467.0
Nicaragua	398.0	1999.0

Fuente: C.A. en gráficas IICA – FLACSO, 1990 y Bulner Thomas, la Economía Política de C.A., después de 1920, Edit. BCIE, 1989.

En el cuadro N° 2, se puede observar que los países con mayor producto interno bruto, antes y después de la integración son El Salvador, Costa Rica y Guatemala, es decir, los países con mayor nivel de desarrollo en el sector industrial, crecimiento demográfico y urbano durante estos años de integración, los países, que tuvieron menor crecimiento en el PIB, son respectivamente Honduras y Nicaragua. Sin embargo, las economías individuales se triplicaron y en el caso de Nicaragua se quintuplicó.³²

Así, según Alcides Hernández, El Salvador, que fue una de las economías más beneficiadas en este proceso, fue al mismo tiempo uno de los países exportadores de fuerza de trabajo en mas, cuyo receptor natural era Honduras, el país con menor desarrollo económico.³³ Una de las causas que dio origen a la ruptura del proceso de integración y al

³² CFr, Alcides, Hernández. La Nueva Integración de Centroamérica Op. Cit.

³³ Ibid

mercado común centroamericano fue esa, la presión demográfica de El Salvador hacia Honduras que resultó en una crisis Bélica en Julio de 1969 entre El Salvador, y Honduras. De Honduras, salieron más de 300 mil salvadoreños, en su mayoría trabajadores agrícolas, esta inmigración de Salvadoreños agudizó la crisis de un desempleo abierto en El Salvador, después de la guerra de las cien horas en la década de los setenta, fue una época de crisis política en la región centroamericana. En El Salvador, los problemas internos después de finalizar la guerra con Honduras entraron trescientos mil refugiados procedentes de Honduras. En Guatemala, un gran descontento popular conllevó a que se organizara un movimiento guerrillero de los más fuertes de América Latina, y en Nicaragua, la crisis política desembocó en el triunfo de la revolución popular sandinista en 1979. en Honduras, también surgieron movimientos sociales, especialmente los campesinos organizados, con el objetivo de reivindicar su tierra como medio de subsistencia, en la cual el gobierno de Ramón Cruz, culminó en un golpe reformista en Diciembre de 1972. En Costa Rica, se mantuvo al margen de los movimientos sociales, golpes de Estado que otros países centroamericanos estaban pasando.

En los años ochenta, la crisis económica y política comenzó a afectar las economías centroamericanas. Se trata pues, de un periodo con manifestaciones de decrecimiento y crecimiento económico inestable. Para 1980, el Producto Interno Bruto (PIB), regional fue de 19,410 millones de dólares, cinco años más tarde este se había reducido a 18,811 millones de dólares. A partir de 1987, Centroamérica³⁴ se

³⁴ Ver, FLACSO – IICA, Centroamérica en Gráficas, Costa Rica 1990, P.8

recuperó alcanzando 19,789 millones y luego en 1988, la economía centroamericana logró superar los 20 mil millones de dólares.

Mientras que el periodo de 1980 a 1988, la población Centroamericana pasó de 22,988 miles de personas a 25,030 miles de millones de personas. La misma tendencia se aprecia por países durante este periodo. El Salvador, a pesar del conflicto armado desde 1980, recibió en concepto de ayuda económica de Estados Unidos en ocho años el monto de 1823 millones de dólares, no logrando recuperar el nivel económico de 1980.³⁵ Guatemala alcanzó un PIB de 7801 millones de dólares en 1980, bajando a 7363 millones en 1985, recuperándose en 1988, con un PIB de 7938 millones de dólares. Nicaragua por su crisis económica y militar después de la Revolución Sandinista en el periodo de la reconstrucción social, fue el país con el mayor deterioro económico de 1980 a 1988, no logrando recuperar su actividad económica. Costa Rica, mostró signos de estancamiento económico en el primer quinquenio, con recuperación importantes en el siguiente trienio.³⁶ También, si analizamos otro indicador macroeconómico en la región como el ingreso per cápita, este tuvo un gran deterioro desde 1980 a 1988. Para 1980, el PIB por habitante era de 976 dólares, descendiendo en todo el periodo a 801 dólares, Los países con mayor deterioro fueron El Salvador, Nicaragua y Honduras, el mejor ingreso per cápita regional lo tuvo Costa Rica, ya que este país no sufría conflicto armado.³⁷

Durante la década de los ochenta, la región centroamericana acumuló una deuda externa equivalente de 25,485³⁸ millones de dólares. Para

³⁵ Ibid

³⁶ Ibid

³⁷ Ibid P. 19

³⁸ Ibid P. 45

1989, el país con mayor endeudamiento era Nicaragua con 7570 millones de dólares, le seguía Costa Rica con 4500 millones, Honduras con 3260 millones, Guatemala con 2830 millones y El Salvador, con la menor deuda con 1825 millones. Entre 1980 a 1989 El Salvador fue el país que recibió más ayuda extranjera en la región más de 1800 millones de dólares el mismo valor acumulado en deuda externa. Por otra parte, la fuga de capitales en la región desde 1970 a 1987, fue 18914³⁹ millones de dólares, así pues, la entrada de recursos financieros, para Centroamérica fue prácticamente nula. Por cuanto, lo que ingresaba como recursos para financiar el desarrollo, salió por otro lado como fuga de capitales, de los países más afectados en la región fue Costa Rica con una fuga de capitales de 5644 millones de dólares, le siguió Nicaragua con 5120 millones, Guatemala con 4447 millones, Honduras 2156 y El Salvador con 1547 millones de dólares,⁴⁰ la crisis económica, social y política en la región Centroamericana desde la década de los ochenta, muestra que el proceso de integración económica estuvo vulnerable en cada economía y en su conjunto. Los Estados Centroamericanos durante esta época, demostraron un grave estancamiento y atraso en el proceso de integración, ya sea en los niveles de producción, desempleo, baja inversión capaz de absorber la creciente fuerza de trabajo en la región, la integración regional se fue relegando, obstaculizando, segregando de las estrategias nacionales de cada nación centroamericana. En la cual, el mercado común de la década de los sesenta a los setenta, ya no era el mismo ni atractivo, la internacionalización del conflicto armado en El Salvador, la alternativa era el resto del mundo que permitía recolectar divisas para pagar el

³⁹ Ibid P. 45

⁴⁰ Ibid P.49

servicio de la deuda externa y hacer la frente a las importaciones de bienes consumo y de producción.

B. Principales Cumbres Centroamericanas

Históricamente nada hay, que indique que existan condiciones optimas para el desarrollo de la integración centroamericana y a menos que exista una clara y abierta voluntad basada de la confianza mutua y en total unidad política de la región. En este sentido, no se podrán salvar los escollos que hasta ahora han estrangulado los intentos de integración, pero esto sólo se logrará creando conciencia integracionista, la cual no se alcanzará sin la participación de los pueblos de Centroamérica, no de grupos de poder. La integración nacida de las bases y llevada adelante por los mandatarios o presidentes debe ser abierta, sin cartas escondidas, para que sea efectiva después de la ruptura de 1969, la otra condición es la no ingerencia de potencias extranjeras para entorpecer su desarrollo. Los organismos internacionales y de integración deben seguir empeñados en desarrollar modelos, y buscaren argumentos que los avalen, pero estos argumentos solo se transformarán en retórica sino logran encontrar objetivos comunes aceptados. Los gobiernos seguirán prometiendo soluciones, pero las mismas solo se podrán servir de base a la realidad centroamericana, es decir, cuando haya consenso y conciencia generalizada en la región. Es así, que al iniciar el segundo quinquenio de la década de los ochenta, nuevas iniciativas de integración regional, se han llevado a discusión al más alto nivel político y económico. Se trata de ampliar la integración regional incorporando al proyecto regional a países como Panamá, Belice y México. Durante ésta época de la década de los ochenta, la presión internacional y regional en contra

de la guerra y a favor de la paz, condujo a los mandatarios centroamericanos a acercarse más para dar solución a los problemas políticos de región centroamericana, es así que la reactivación de la integración regional generó nuevas iniciativas al mas alto nivel, planteando soluciones económicas y políticas de carácter regional. Uno de los antecedentes importantes de los acuerdos de los presentes lo constituyeron las iniciativas del grupo de contadora, formado por Panamá, Colombia, México y Venezuela. Asimismo, juzgaron un rol importante las reuniones promovidas por la comunidad Europea, apoyando la cooperación, iniciativas de paz en región. En cinco años se produjeron diez reuniones presidenciales desde 1986 a 1991. A continuación se detallan un resumen de dichas iniciativas de integración contenido en los acuerdos.

1- Declaración de Esquipulas I. fecha, lugar, acuerdos:

Una de las reuniones de mayor trascendencia regional y mundial, lo constituyó la cumbre de presidentes desarrollada en la ciudad de Esquipulas, llevada a cabo los días 25 y 26 de mayo de 1986. a dicha reunión asistieron los 5 presidentes centroamericanos.

En esta reunión se formalizaran las reuniones de presidentes para discutir los graves problemas de la región, llegando al consenso de firmar el "Acta de contadora para la cooperación en Centroamérica". En a misma reunión se llegó al acuerdo de creación del "Parlamento centroamericano", y la revisión y actualización del esquema de la "Integración económica y social de Centroamérica". Estos puntos servirán posteriormente de lineamientos generales en las discusiones de los presidentes.

2- Declaración de Esquipulas II; fecha, lugar, acuerdos. Esta reunión se desarrolló en la capital de Guatemala, los días 6 y 7 de agosto de 1987.

En esta reunión se lograron establecer las bases para el establecimiento de la paz, la desmovilización de grupos armados, creación de comisiones de reconciliación nacional en los países donde existían conflictos armados, atención a refugiados, limitación de armas, se le solicitó a las potencias que apoyaban los bandos en conflicto el cese de la ayuda a los grupos irregulares y grupos insurreccionales, también se planteó el apoyo a los procesos democráticos, elecciones libres y otros acuerdos.

3- Declaración de Alajuela; fecha lugar, acuerdos.

Esta reunión se realizó los días 15 y 16 de enero de 1988, en la ciudad de Alajuela, Costa Rica. En esta cumbre se acordó exigir a Nicaragua el cumplimiento de los acuerdos de Esquipulas II: Dialogo con los grupos en armas, libertad de prensa, amnistía general, cese de fuego, pluralismo político, regulación del armamentismo y acuerdos de seguridad y desarme.

4- Declaración de Costa del Sol; fecha, lugar, acuerdos.

Esta cumbre se realizó en La Paz, El Salvador, los días 13 y 14 febrero de 1989. la reunión concluyó con una declaración en la que el presidente Daniel Ortega se comprometió a brindar elecciones libres de Nicaragua, libre funcionamiento de los medios de comunicación; desmovilización, repatriación y reubicación voluntaria de los contras procedentes de Honduras; y otros acuerdos relacionados con el problema de la pacificación regional.

5- Declaración de Tela; fecha, lugar, acuerdos.

Los días 5 y 7 de agosto de 1989, se reunieron en el puerto de Tela, Honduras los presidentes centroamericanos.

En esta reunión, se ratificaron algunos puntos de los anteriores, se acordó la desmovilización de la contra Nicaragüense y su reubicación voluntaria, se respaldó la iniciativa para la búsqueda de una solución concertada sobre la demanda en la Haya, interpuesta por Nicaragua en contra de Honduras. Se ratificó la iniciativa de crear el PARLACEN y se comprometieron a emitir leyes y acuerdos para impedir el tráfico de drogas en la región. Asimismo se le pidió al FMLN de El Salvador el inmediato cese de las hostilidades.

6- Declaración de San Isidro Coronado. Lugar, fecha y acuerdos.

Los días 10, 11, 12 de diciembre de 1989, en San Salvador Isidro Coronado, Costa Rica. En esta reunión se insistió en el acuerdo bilateral de arreglo extrajudicial para resolver el asunto Honduras - Nicaragua. Además se solicitó las iniciativas de diálogo en El Salvador; se pidió que los fondos destinados a la resistencia Nicaragüense se entregaron a la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV), se acordó apoyar a la ONUCA para evitar el suministro de armas a la contra y al FMLN, y otros puntos relacionados con la paz regional. Como puede apreciarse, en estos acuerdos no aflora el problema económico.

7- Declaración de Montelimar. Lugar, fecha, acuerdo.

Se llevó a cabo los días 2 y 3 de abril de 1990 en Montelimar, Nicaragua. En la reunión de Montelimar se manifiesta la satisfacción por el proceso electoral nicaragüense, que había ganado la Unión Nacional Opositora, con Violeta Chamorro, se ratificaron los acuerdos de Esquipulas II, se

coincide en fortalecer y reactivar la integración económica regional, se replantea el problema de la deuda externa; y mejorar la distribución de los costos sociales del ajuste estructural. También se acuerda invitar a Panamá para que se incorpore al esquema integracionista regional. En esta reunión, salió a luz la problemática económica y sus posibles reuniones.

8- Declaración de Antigua. Lugar, fecha, acuerdos.

Los días 15 y 17 de junio de 1990, se reunieron nuevamente los seis presidentes de la región.

Entre los puntos acordados está el impulso de una estrategia conjunta para un crecimiento sostenido en base al comercio exterior, consecuentemente la mira la ponen hacia el resto del mundo. A la vez, lo asignan a los ministros de economía: el impulso de una política de reconversión industrial gradual y selectiva a fin de mejorar la eficiencia de la producción; promover la complementariedad de los países; la conquista o búsqueda de nuevos mercados y la sustitución competitiva de importaciones. El acuerdo contempla también, impulsar la privatización de empresas estatales y la coordinación regional de los programas de ajuste estructural.

9- Declaración de Puntarenas. Lugar, fecha, acuerdos.

Se llevó a cabo los días 15, 16 Y 17 de diciembre de 1990 en Puntarenas, Costa Rica. En esta reunión se incorporaron nuevos elementos al planteamiento económico.

a) Se plantea que un plazo de 90 días la comisión centroamericana de ambiente y desarrollo defina un perfil de estrategias para el canje de deuda externa por naturaleza, en base a la tesis de la iniciativa de las

América y la deuda externa y bilateral del BCIE.

b) Se instruye el foro centroamericano de consulta y coordinación en deuda externa, para la búsqueda de una solución excepcional a la deuda intrarregional de Nicaragua. Se pide a la comunidad internacional en trato de excepción y un programa de emergencia y social de Nicaragua.

c) Se acuerda iniciar los trabajos para una política arancelaria y aduanera, que permita uniformar el arancel a más tardar el 31 de diciembre de 1991.

d) Aprobar el sistema armonizado de nomenclatura aduanera y del código antidumping centroamericano a más tardar el 31 de diciembre de 1991.

e) Poner en vigencia el programa regional de reconversión y modernización de los sectores productivos, a más tardar el 31 de junio de 1991.

f) Aprobar la propuesta de política regional de ciencia y tecnología.

g) Respaldar la reestructuración y revitalización del BCIE.

h) Pedir a la comunidad europea un tratamiento similar al que otorga a los países beneficiarios de la convención de Lomé.

i) Apoyar la conformación de la asociación para la democracia y el

desarrollo de América Central (ADD), propuesta por Estados Unidos.

j) Coordinar la elaboración de políticas regionales de turismo, pesca, libre circulación de bienes culturales, fomento del sector productivo, asentamientos humanos, viviendas y facilidades aero-portuarias.

10- La declaración de San Salvador. Lugar, fecha, acuerdos

Los días 15 y 16 de julio de 1991, en la ciudad de San Salvador, en esta reunión se tomaron importantes acuerdos en relación con la integración regional.

a) Incorporar a Panamá al esquema integracionista, para lo cual se acordó modificar los tratados constitutivos del parlamento centroamericano y otras instancias relacionadas.

b) Apoyar la búsqueda de financiamiento para la SIECA.

c) Apoyar la firma de un acuerdo multilateral transitorio de libre comercio entre Honduras y los otros países.

d) Liberalización del comercio de productos agropecuarios de estos productos a partir del 30 de diciembre de 1991.

e) Liberalización general del comercio intraregional de estos productos a partir del 30 de junio de 1992.

f) Identificación de proyectos regionales para ser presentados a la ADD.

g) Establecer parámetros de negociación arancelaria, dentro de los cuales se acordó un arancel uniforme, con un techo de 20% y un piso 5%. Para ello se hará un listado de productos esenciales, los cuales se someterán al tratamiento uniforme.

h) Urgir el cumplimiento de programas de desmantelamiento de obstáculos al comercio interamericano.

i) Solicitar a la CE que extienda a la región el régimen de preferencias generalizado;

j) Apoyar el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica de Centroamérica (SIPAC) y de Interconexión con México, Colombia y Venezuela.

C- Relaciones internacionales en la región centroamericana después de la década de los setenta.

Después de la crisis de 1929, que afectó directamente las economías centroamericanas, se planteó justamente la necesidad de establecer tratados de integración económica, que permitieran fortalecer la capacidad industrial de cada país centroamericano. No obstante el proceso de integración que se da desde 1952 a 1969, estuvo supeditado a factores internacionales en la región tan ello es así, que el mercado común centroamericano promovido por la comisión para América Latina (CEPAL), como un proyecto de desarrollo derrotado a causa de la alianza de los propios monopolios nacionales con compañías norteamericanas de capital extranjero, a finales de la década de los cincuenta en 1959, se

da la revolución cubana que viene a representar un extraordinario giro en el panorama político interamericano, y que se extiende hasta finales de los años setenta, la acción norteamericana en la región centroamericana, conllevó a una respuesta estadounidense a una nueva situación creada por esta revolución socialista. Esta nueva política norteamericana hacia la región constituyó en un incremento de la ayuda económica para América latina, el plan Eisenhower que se convirtió con posterioridad en la alianza para el proceso prometida por el presidente J.F. Kennedy, después de los años sesenta para ayudar a los hombres y gobiernos libres a fundir las cadenas de la pobreza.⁴¹ Los Estados Unidos dice G. Pope Atkings, temían que los comunistas capturan las aspiraciones revolucionarias de una América Latina cambiante, es decir, el fidelismo se esparciera de Cuba a otras partes de la región. Esta política estuvo dirigida a prevenir la influencia extranjera y mantener una estabilidad política contra el comunismo a través del desarrollismo. Los Estados Unidos, hacen nuevas promesas como la de hablar menos y escuchar más declaración de Richard Nixon el 31 de octubre de 1969, hasta la elección presidencial de James Carter y el cuestionamiento de la idea de un Hemisferio occidental entre diversos norteamericanos, seguidamente las relaciones interamericanas se ponen más conflictivas en Centroamérica, después de la victoria de Frente Sandinista de liberación nacional (FSLN) en Nicaragua, los Estados Unidos consideran a Latinoamérica como un peligro soviético en la región. El triunfo de los sandinistas en Nicaragua en 1979, durante la administración de Jimmy Carter en Estados Unidos, y el ascenso revolucionario en El Salvador y Guatemala constituyó

⁴¹ Ver, Atkings G. Pope. *Latín América in the internacional política system* Mew Cork 1979, P. 102

problemas para la seguridad nacional de los Estados Unidos. Con la elección de Ronald Reagan, al comienzo de la década de los ochenta, comienza el renacimiento de la guerra fría, y el nuevo momento de la crisis económica de largo plazo vigente, en este periodo. En este peculiar desarrollo del llamado sistema interamericano el que en el marco de la llamada doctrina de la seguridad nacional, ha constituido esencialmente el más importante telón de fondo de la triangulación México – EUA – Centroamérica, que con gran amplitud ha exhibido a lo largo de casi dos siglos el determinante peso que el segundo de esos actores ha tenido en el curso de los acontecimientos regionales.⁴² En este contexto surgió el grupo de contadora en enero de 1983, con una posibilidades promotores y pilares en este proceso de pacificación. Las reuniones tenidas entre los presidentes Miguel de la Madrid, y Reagan estuvieron perneadas, en mayor o menor medida, y por diferencias en torno al conflicto centroamericano. En este sentido, cabe recordar como todavía a propósito de la cuarta entrevista llevada a cabo el 2 de Enero de 1986 “Decía Elliot Abrams, Secretario de Estado adjunto para asuntos interamericanos, que durante la cumbre se planteó la siguiente pregunta : ¿Por qué México no ha respaldado a Estados Unidos en las votaciones de la ONU, respecto al caso centroamericano.⁴³ En el marco del ascenso de las luchas revolucionarias en Centroamérica y de la renovación de las acciones agresivas norteamericanas hacia Cuba, México tuvo que volver a sus principios tradicionales, así a la vez que rompió relaciones con el gobierno de Anastasio Somoza y apoyó la revolución sandinista, reafirmó sus relaciones con Cuba. Por otra parte,

⁴² Ver, Pedro Vuskovic Céspedes, et al. La triangulación centroamericana – México – EUA. Editorial DEI, San José Costa Rica, 1991 P. 49

⁴³ Ibid P 73

en un intento de por coadyuvar a la pacificación para evitar la generalización de la lucha armada a la vez que, por ampliar los márgenes de autonomía relativa en su política exterior frente a la política centroamericana de los Estados Unidos, el gobierno Mexicano suscribió en un comunicado conjunto con el gobierno de Francia en Agosto de 1981 en el que reconocen al Frente Farabundo Martí para la liberación Nacional (FMLN) y al Frente Democrático Revolucionario (FDR) como una fuerza política representativa del pueblo salvadoreño, la postura de la administración Reagan frene a la política Mexicana en Centroamérica en el marco de la crisis Mexicana en 1982, incluyó en lo fundamental la tesis del estancamiento Este - Oeste. Ello permitió a algunos funcionarios Estadounidenses, como la Embajadora Jeane Kirkpatrick, calificar al gobierno Mexicano de Irresponsable, por establecer una postura específica en torno al caso , sin tomar en cuenta lo que los movimientos revolucionarios representan para su propia seguridad nacional. A partir de ese momento la seguridad Mexicana se convertía en un importante elemento de la doctrina de la seguridad nacional de los EUA, principalmente la penetración soviético - Cubana - Sandinista en América Latina. Dentro de la crisis y el conflicto en Centroamérica, se hicieron presentes dos iniciativas complejas que mostraron direcciones opuestas, primero las iniciativas que buscan resolver el conflicto por medio del diálogo y la negociación, y el segundo las que buscan imponer soluciones político militares, las primeras estarían dados por la experiencia del modelo mediador del grupo de contadora surgido en 1983 (México, Panamá, Colombia y Venezuela) y su grupo de apoyo fundado en 1985 (Perú, Brasil, Uruguay y Argentina) Cuyo relevo en 1987 estuvo dado por la iniciativa de Esquipulas II, como modelo ampliado de negociación. La segunda iniciativa es el factor

militar como instrumento eficaz para alcanzar objetivos de política exterior. Esta estrategia es la apoyada por la administración Reagan desde 1981 – 1988, y la de su sucesor George Bush, a través del llamado doble Carril, denominada guerra de baja intensidad (GBI) o guerra de alta intervención según los centroamericanos. La GBI, todavía en el contexto de la guerra fría y de la confrontación Este – Oeste, era una reiterada concepción de la intervención centroamericana destinada a operaciones clandestinas, apoyo para campañas contrarrevolucionarios, amenazas, sobornos, presiones políticas y económicas, a través de acciones múltiples y combinadas de todo tipo que concentran en el tiempo para lograr sus efectos. Con la llegada de la Administración Bush en 1989 se mantenían las mismas estrategias y prioridades de Reagan para Centroamérica, inclusive el mismo esquema ideológico justificativo. Ambas dinámicas contribuyeron en la región, a que el conflicto armado en El Salvador llegara a su fin, ya sea por la vía armada o por la negociación, lo que permitió que dicho conflicto se internacionalizara en las Naciones Unidas, y dar solución el 16 de Enero de 1992, en Chapultepec, México D.F.

D- Conclusiones

- 1- Después de la ruptura de la integración en 1969, y el mercado común centroamericano, el proceso de integración entró en una crisis política de letargo en la década de los setenta.
- 2- La fuga de capitales en la región centroamericana fue 18,914 millones de dólares desde 1970 a 1987, cuyos países más afectados son: Costa Rica, con 5644 millones, Nicaragua 5120 millones, Guatemala con 4447 millones, Honduras, 2156 millones y El Salvador con 1547 millones de dólares respectivamente.
- 3- Cabe destacar que las nuevas iniciativas de integración en Centroamérica contribuyó al grupo de contadora, formado por México, Panamá, Colombia y Venezuela, y el rol de la Comunidad Europea apoyando la reactivación de este proceso de integración.
- 4- Desde 1986 ha 1991, se dieron 10 cumbres presidenciales de las cinco naciones centroamericanas que abonaron a solucionar el conflicto armado en El Salvador y Guatemala, entre las cumbres están. La Declaración de Esquipulas I, En mayo de 1986, Esquipulas II en Agosto de 1987, Declaración de Alajuela, Enero de 1988, Declaración de Tela en Agosto de 1989, Declaración de San Isidro Coronado, diciembre de 1989, Declaración Montelimar Abril, 1990, Declaración de Antigua Junio de 1990, Declaración de San Salvador, en Julio de 1991.

- 5- Las relaciones internacionales después de la década del setenta, tiene como antecedentes el proceso de integración que se dio en Centroamérica, cuyo rol tan importante lo desempeñó la CEPAL de las Naciones Unidas, promoviendo y coordinando técnica este proceso, como también el rol que jugó los Estados Unidos en la región con el capital extranjero.
- 6- Durante la década del sesenta, la política norteamericana hacia la región centroamericana, se constituyó en un incremento de la ayuda económica para América Latina, con el Plan Eisenhower que se convirtió en Alianza para el progreso ejecutada por el Presidente de Estados Unidos J.F Kennedy.
- 7- La revolución Cubana en 1959 viene a representar un extraordinario giro en el panorama político interamericano, entre el este y el oeste durante la guerra fría, que repercutió en las relaciones internacionales de los países latinoamericanos.
- 8- Los Estados Unidos decía Pope Atkings, temía que los comunistas capturaran las aspiraciones revolucionarias de una América Latina cambiante, es decir, el Fidelismo se esparciera de Cuba a Otras partes de la Región.
- 9- La Revolución Sandinista en 1979, también contribuyó a que Centroamérica se desarrollara una reactivamente de la integración, sino que las relaciones interamericanas se ponían más conflictivos, los Estados Unidos consideraban a Latinoamérica como un peligro soviético en la región.

- 10- Guatemala y El Salvador durante la década de los ochenta, Estados Unidos consideraba que existían problemas para la seguridad nacional, con la llegada de Ronald Reagan a la casa Blanca, comienza el renacimiento de la guerra fría.

- 11- Durante la década de los ochenta en ese contexto conflictivo en Centroamérica, Nicaragua, El Salvador y Guatemala; surgió el grupo de Contadora en Enero de 1983, para dar una solución pacífica a los conflictos de éstos países.

- 12- El rol que jugó el gobierno Mexicano y el Francés en reconocer al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), como una fuerza política representativa del pueblo salvadoreño, le dio un nuevo giro al conflicto salvadoreño interno.

- 13- Dentro de la crisis y el conflicto en Centroamérica en esta década, se hicieron presentes dos iniciativas complejas que mostraron direcciones opuestas, primero, las iniciativas que buscaban resolver el conflicto por medio del diálogo y la negociación diplomática, y el segundo: las iniciativas de imponer soluciones políticas – militares.

CAPITULO V: TIPOS DE INTEGRACIÓN

A- Introducción:

Analizar los distintos tipos de integración a nivel regional tanto en Centroamérica, Sur América, Europa y América del Norte tanto en su origen y desarrollo podemos diferenciarlos de acuerdo a sus objetivos y metas. Así, el mercado común centroamericano que nace con la carta de San Salvador en 1951, tiene como propósito fortalecer los vínculos entre los Cinco Estados para promover el desarrollo económico, social y cultural mediante la acción cooperativa y solidaria. En cuanto al tipo de integración que se da en Sur América con el Tratado de Montevideo el 18 de Febrero de 1960 surge como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Tiene como propósito la constitución de una zona de libre comercio a través de etapas y negociaciones periódicas que conduzcan a una liberalización de los intercambios comerciales entre los once países miembros. Por lo tanto, el tratado de Montevideo constituye la principal fuente de Derecho Internacional de este tipo de integración económica. El otro tipo de integración es el que se da en la región Europea, que tiene su origen en el Tratado de Roma el 25 de marzo de 1957, integrando los países de Francia, Alemania Occidental, Holanda, Bélgica, Italia, y Luxemburgo que tiene como propósito crear una comunidad económica Europea y un Mercado Común a Través de la integración de Políticas Económicas comunes entre los Estados Miembros y por último el tipo de integración comercial que se da en la región de Norte América, que se da con el tratado de libre comercio entre Estados Unidos, Canadá y México en Diciembre de 1992, entra en vigor el 1° de Enero de 1994.

B- Mercado Común Centroamericano (MCCA)

En el caso Centroamericano, este se implementó en 1952, con el surgimiento del comité de cooperación Económica del istmo Centroamericano, integrado por Ministros de Economía de los cinco países centroamericanos (Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Nicaragua); aunque Panamá es geográficamente del Istmo no formó parte del Mercado Común Centroamericano (MCCA). Quien asesoró técnicamente el proceso de integración en la región fue la comisión para América latina de las Naciones Unidas (CEPAL), el MCCA expresaba en el tratado de Integración multilateral económica de libre comercio en 1958, entre cuyos propósitos estuvo el de integrar una unión aduanera, y el de establecer una zona de libre comercio en un periodo de diez años de plazo.

Como anexo del tratado, se elaboró una lista de desgravámenes con 239 artículos, libres igualmente de restricciones cuantitativas, y un trato nacional entre los países miembros. Esta lista debería de ampliarse mediante protocolos adicionales hasta cubrir lo esencial del intercambio comercial; que fue adoptada una nomenclatura arancelaria Uniforme (NAUCA). En donde las reglas en política monetaria sería reciproca entre los países, mejorar las vías de comunicación para un desarrollo industrial integrado. Seguidamente, en 1958 fue celebrado el Convenio Centroamericano sobre el régimen de industrias de integración, tendiente a unificar el desarrollo industrial de la región.

Este proceso de integración que se inicia en Centroamérica, es de tipo económico y comercial y no política, ya que este proceso se centró en crear una zona de libre comercio, que permitiera la libre circulación de mercancías en toda la región. Como también, el tratado de libre comercio e integración y el régimen de industrias centroamericanas en

1959, y el convenio sobre equiparación arancelaria, se llevó a cabo a perfeccionar una zona de libre comercio como medio para alcanzar la Unión Aduanera. Sin embargo, si algo alcanzó llegar a crear un Mercado Común Centroamericano, donde circulan libremente bienes, servicios, capitales y personas. En 1960, “se planteó la primera crisis de objetivos de la integración, tres países: El Salvador, Honduras y Guatemala estaban de acuerdo en moverse hacia una integración más acelerada, que no se redujese a una zona de libre comercio, sino, por lo contrario, traspasarse incluso el marco de la Unión Aduanera. Prevista a lograrse como objetivo mediato, a través del perfeccionamiento de un grado complejo de integración: mercado común, el objetivo a largo plazo una unión económica.⁴⁴

En septiembre de 1959, se firmó el convenio centroamericano, entre Guatemala, El Salvador, y Honduras, con el fin de presionar a Costa Rica y a Nicaragua para acelerar el proceso de integración económica. Este tratado precipitó una crisis en la región, que dio lugar a la celebración en Diciembre de 1959, el tratado General de Integración Económica, que acepta la aceleración del proceso. En este tratado, se acuerda el libre comercio total de todos los productos originarios de los países miembros del pacto.

También, se renueva el compromiso de crear la unión aduanera, así como los propósitos del desarrollo industrial integrado, y se crea el Consejo Económico Centroamericano (CEE), a nivel Ministerial. Por otra parte, se crea el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para el financiamiento y promoción del desarrollo económico en la región. El tipo de integración que comienza en la década de los cincuenta, al finalizar la segunda guerra mundial, las Naciones Unidas

⁴⁴ Cfr. Villagrán Kramer, op. Cit. P.55

crearon la CEPAL para la región Latinoamericana, para luchar y promover el desarrollo económico en estos países.

C- Asociación Latinoamericana de Libre comercio (ALALC)

En cuanto al proceso de integración ALALC, en la región Sudamericana, este tipo de integración comenzó con el tratado de Montevideo, suscrito el 18 de febrero de 1960, estableciendo una zona de libre comercio. En la cual, formaron parte, los países: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Bolivia, Ecuador, Perú, Paraguay, Uruguay, Venezuela y México. Esta iniciativa fue debida a los estudios y esfuerzos del Argentino Raúl Prebisch. El objetivo explícito de ALALC es la constitución de una zona de libre Comercio, a través de etapas y negociaciones periódicas que deben conducir finalmente que la liberación de los intercambios comerciales entre los países miembros, el plazo acordado era de 12 años, a partir de la entrada en vigor del Tratado. El tratado de Montevideo constituye la principal fuente de derecho Internacional que auspicia y regula la celebración de Acuerdo de complementación del alcance sectorial, en los cuales el proceso de integración que planteaba la CEPAL, en Centroamérica es que, esta debía realizarse de manera gradual y recíproca al menor costo para cada país, y con una planificación regional en sus economías. Lo cual este proceso se centró en actividades comerciales, no dando solución a las estructuras económicas atrasadas de la región, y los pueblos de Centroamérica continuaron con altos niveles de marginación social, concentración de la riqueza, altas tasas de desempleo y pobreza, beneficiándose respectivamente de este proceso de integración los grupos de poder y la oligarquía agro – exportadora e importadora de bienes del exterior, de los países de El Salvador, Guatemala y Costa Rica.

Se pueden fijar doce cuotas y especializaciones sujetas a una planificación coordinada. En la que, el tratado fija como objetivo a más largo plazo la creación de una unión aduanera, y la formación de un mercado común. Por otra parte, este tratado ordena una coordinación progresiva de políticas económicas, monetarias, fiscales, financieras, sociales y comerciales y propicia la cooperación entre, las partes contratantes para el desarrollo económico y social entre los países miembros. Es de hacer notar, que este tipo de integración es llegar hacia un mercado común cuyos ejes son los comerciales, aduanales, fiscales en forma coordinada, también en este bloque económico existen diferencias entre sus economías, reconociéndose tres grupos: i) los de mayor desarrollo económico y social relativo (Argentina, Brasil y México), ii) los de mercado insuficiente (Chile y Uruguay, Perú, Colombia y Venezuela), iii) y los de menor desarrollo relativo (Paraguay, Bolivia y Ecuador) a objeto de otorgar un tratamiento preferencial a estos últimos. En consecuencia, a todos los países miembros se les otorga un régimen especial para la Agricultura y una cláusula de la nación más favorecida, de tal modo que si uno de ellos otorga concesiones arancelarios, o equivalente a un país ajeno a la zona, tales beneficios deben extenderse en forma automática a los otros miembros, y la vez se incluye la cláusula de escape o salvaguardia. Para algunos críticos en integración los quince años de existencia de este bloque, no fueron tan satisfechos, ya que el volumen de intercambio comercial intrazonal creció, pero no al ritmo deseable. Los mayores beneficios han sido para los países de mayor desarrollo relativo (Argentina, Brasil, México) otros analistas sostienen que las causas del escaso progreso, o estancamiento relativo, hay que buscarlos en los defectos del sistema de liberalización,

y causas estructurales en la heterogeneidad de sus economías agrícolas – mineras).

Su alta dependencia externa, extraregional, su escasa infraestructura en transportes, marítimos y terrestres intrazonal, comunicaciones lentas y difíciles, organización comercial incipiente, fuerte influencia del Capital Extranjero en la región, esta última se oponía los procesos de integración regional, porque va a en contra de sus intereses económicos. El intento de integrar once economías latinoamericanas en la década de los setenta, junto con “el acuerdo de Cartagena el 26 de Agosto de 1969, no es más que suficiente como una estrategia de desarrollo económico.⁴⁵ Por otra parte, los presidentes de los países miembros de ALALC, acordaron en la reunión de Punta del Este, en Uruguay en la década de sesenta, coordinar progresivamente las políticas e instrumentos económicos y aproximar las legislaciones nacionales para impulsar este proceso de integración. Así como “propiciar la concertación de Acuerdos Sectoriales de complementación industrial procurando la participación de los países de menor desarrollo relativo”.⁴⁶ Puntos b y c, del numeral 2, capítulo I, de la Declaración de Presidentes de América. En síntesis, es decir, que los intentos de integrarse en forma comercial, aduanera, fiscal, económica durante este proceso, constituye un tipo de integración comercial y económica ya que, siempre se buscó formar un mercado común latinoamericano entre los países miembros que firmaron el tratado de Montevideo.

⁴⁵ Ver. Maza, Zavala, Tratado General de Economía, Op. Cit. P. 496

⁴⁶ Cfr. Kramer, Francisco. Teoría del Derecho de Integración, Op. Cit. P. 90

D- La Unión Europea (UE)

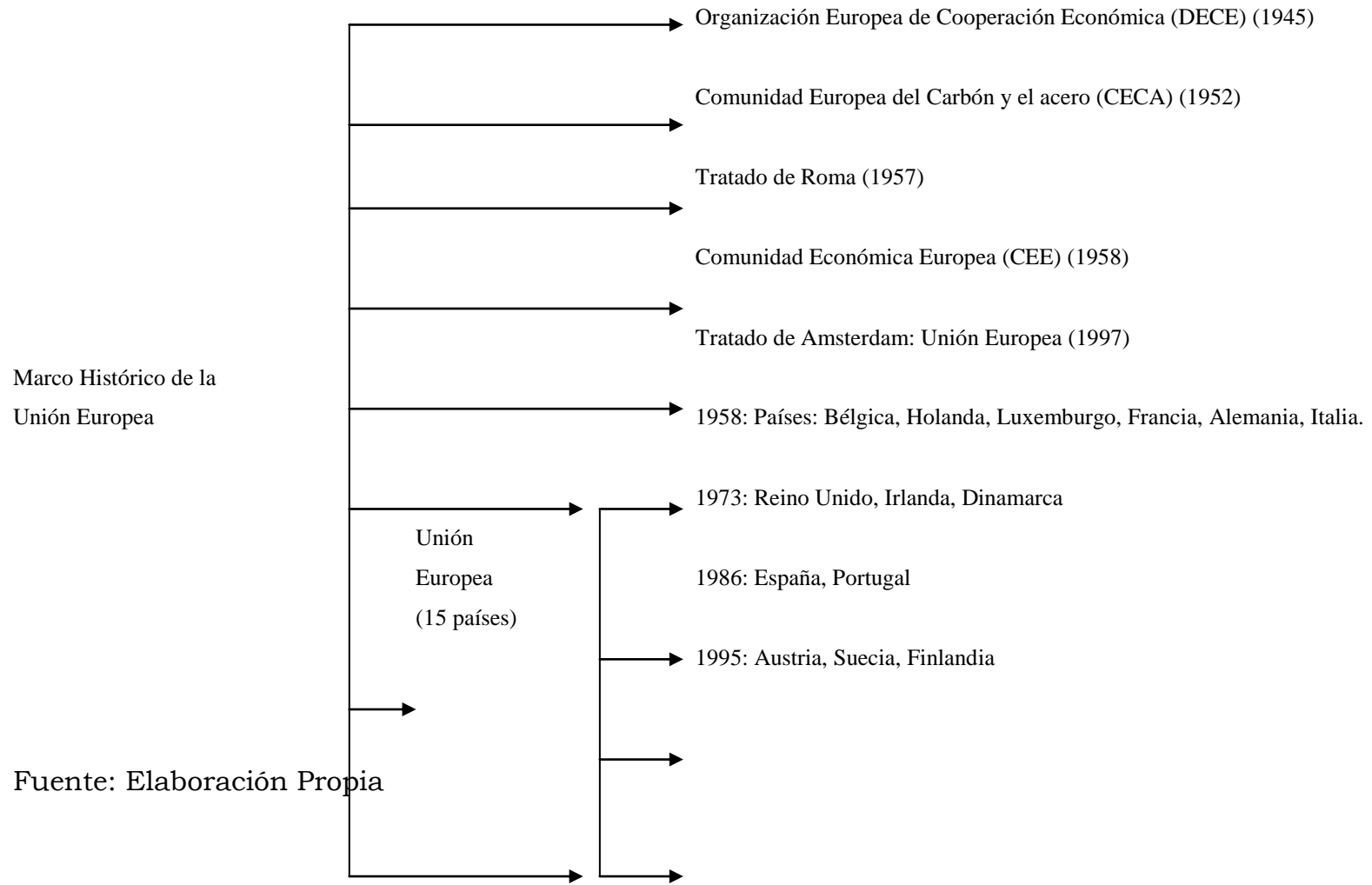
En el caso de la región Europea, este proceso de integración se inicio con la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) al finalizar la segunda guerra mundial en 1945; como un organismo de Cooperación entre varios países de Europa Occidental continental. Principalmente en política comercial, la coordinación de los pagos internacionales dentro del grupo (Unión Europea de pagos, creada en 1950), la reducción progresiva de barreras aduaneras y la no discriminación entre sus miembros. La OECE fue sustituida por la organización Europea de Cooperación y desarrollo (DECD) en 1960, cuyo objetivo era el de cooperar en política coyuntural y monetaria y coordinar ayuda los países menos desarrollados. Pero antes, se había suscrito el tratado de Roma en 1957 el 25 de Marzo, entre los países de Alemania Occidental, Francia, Italia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo. Sin embargo, Holanda, Bélgica y Luxemburgo, ya se habían integrado anteriormente, en lo comercial y lo aduanero constituyendo Benelux. El tratado de Roma,⁴⁷ contiene el artículo primero, que se crea entre las partes contratantes una Comunidad⁴⁸ Económica Europea y luego, según el artículo segundo, la comunidad tiene como objeto promover, mediante la constitución de un mercado común y el gradual acercamiento de las políticas económicas de los Estados Miembros. En donde exista un desarrollo armónico en conjunto de la comunidad. La comunidad económica europea, por su parte, adoptó la forma de comunidad, de acuerdo al Tratado de Roma (Art. 210) en la cual, la comunidad goza de personalidad jurídica, y cada uno de los Estados

⁴⁷ Fcr. Zabala, Maza, Tratado de Economía op. Cit.

⁴⁸ Ver, Marco histórico de la Unión Europea, Gráfica 2

miembros gozará de la más amplia capacidad jurídica reconocida a las personas morales por las legislaciones nacionales. Por otra parte, la comunidad goza en el territorio de los Estados Miembros, de las inmunidades y principios necesarios para el cumplimiento de sus teorías, según el derecho de integración. Tanto los dos casos de integración de ALALC, y el de la CCE, constituyen formas propias de integración, destinadas no simplemente a promover la cooperación internacional, sino la integración económica, ALALC, adoptó la forma de Asociación. En el caso de la Unión Europea, ver gráfica N° 2

GRAFICA N° 2



El Tratado de Montevideo, en la que tendría personalidad jurídica internacional, dichos estados (Art. 46) y la CEE adoptó la forma de comunidad en el Tratado de Roma (Art. 210), donde se aplica el Derecho Comunitario de integración. También, en el Tratado de Roma, se persigue establecer una zona de libre comercio, una unión aduanera, y una forma más avanzada que es el mercado común europeo (en donde circulen libremente los factores productivos, fuerza de trabajo, capital, bienes, servicios y tecnología), a través de un programa progresivo. Y por último, la CEE tiene como meta la integración económica y política total, en donde se armonicen las políticas comerciales, fiscales, monetarias, financieras, laborales, coyunturales en el campo económico y social. Como instrumentos operativos en este proceso de integración se establecen las siguientes instituciones: el Fondo Social Europeo (FSE) el Banco Central Europeo (BCE) la CEE crea la Asamblea, el consejo, la comisión u órgano ejecutivo, y la corte de justicia europea (CJE). En síntesis, se puede decir que de los tres casos de integración, el proceso de integración que se dio en Centroamérica de 1823 – 1838, constituyó un tipo de integración político, ya que siempre se buscó unificar la República Federal de Centroamérica en provincias separadas. Y en el caso del proceso de integración que se da desde 1952 a 1969 en Centroamérica, predominó lo económico sobre lo político, en la cual la expresión o etapas de zona de libre comercio, Unión Aduanera, Mercado Común tienen una connotación económica específica que implica una modalidad de integración económica en la región centroamericana. En cuanto al caso de ALALC en Sudamérica, siempre se buscó con el, Tratado de Montevideo, establecer una zona de libre comercio, Unión Aduanera y acelerar el mercado común Latinoamericano capaz de integrar hasta Centroamérica, y por último, el proceso de integración

más avanzado, hasta el momento de la CEE, que comenzó con el Tratado de Roma, EUROTON y BENELUX; desde finales de la segunda guerra mundial en 1945. En donde tenía como objetivo formar una comunidad económica entre Estados miembros, que sería la forma más avanzada de integración, ya que no sólo se busca llegar a una zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión monetaria, sino que esta comunidad actúa como unidad frente a terceros países, ya sea en negociaciones comerciales hasta militares,⁴⁹ se busca la fusión de sus economías con instituciones comunes, independientes de los Estados Miembros. Como también, se busca fortalecer la integración política, que constituye la forma más completa de integración; que implicaría la existencia de una Comunidad Económica y Política Europea.⁵⁰

E- El Tratado de Libre Comercio (TLC) con México, Estados Unidos y Canadá(NAFTA).

Otro tipo de integración es la integración comercial que se está dando entre México, Estados Unidos y Canadá, como un bloque económico de Norte América, este tratado, se firmó el 17 de diciembre de 1992 y entro en vigor el 1° de Enero de 1994. En el cual, este acuerdo mejora el acceso a los mercados (reducción arancelaria escalonada) y la liberalización de los obstáculos al comercio no arancelario, en muchos sectores como la agricultura, automóviles, telecomunicaciones, textiles, vestuario y transporte. Abarca también la inversión y los derechos de propiedad intelectual y cuenta con los acuerdos adicionales sobre los aumentos repentinos de las importaciones, la mano de obra y el medio

⁴⁹ Un ejemplo es la OTAN

ambiente. Los tres miembros del bloque deberán conseguir beneficios, aunque para algunos analistas es probable que el TLC permita un aumento aproximado del 5% del PIB⁵¹, para México 0.3%, EU y 0.075 a Canadá. Con respecto a algunos sectores económicos de México más pobres (pequeños productores agrícolas), éste país convino liberalizar el flujo de maíz del exterior principalmente de Estados Unidos y Estados Unidos decidió reducir los obstáculos al comercio en hortalizas y frutas frescos. Entonces, México tendrá más acceso al mercado de textiles y vestido, pero saldrá más afectado del productor de maíz de México, por las importaciones de los Estados Unidos. Este acuerdo concertado entre estos países permite eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias en el cual, cada participante aplica su propio programa arancelario independiente a las importaciones de las naciones que no son miembros del acuerdo, por lo tanto, el NAFTA es un acuerdo para crear una área de libre comercio enmarcado en el artículo XXIV del GATT, que especifica el significado de un área de libre comercio establecida bajo sus directrices y señala la aplicabilidad de las demás disposiciones de acuerdo dentro de dichas áreas.

⁵⁰ Ver anexos N° 2, Un marco histórico de la Unión Europea.

⁵¹ Clinton Shiells. Los bloques comerciales regionales. Revista Finanzas y Desarrollo, Marzo 1995, p. 30 (Banco Mundial)

F- Conclusiones

- 1- Entre como diferenciar los tipos de integración se explican tres casos primeramente el caso centroamericano que se dio, en la década del sesenta con el mercado común centroamericano, este proceso se enmarcar en que fue de tipo económico y no político. Ya que siempre se buscó lo comercial, la libre movilidad de bienes y servicios, capitales y personas, sin llegar metas de una comunidad económica centroamericana. Este proceso no centró en dar solución a las estructuras económicas atrasados de cada país integrado.
- 2- En cuanto al ALALC en América del Sur, este proceso de integración tenía como meta llegar a una asociación económica entre los países integrados no solamente era lo comercial, arancelario, mercado común, sino que llegar a coordinar las políticas económicas, monetarias, fiscales, comerciales, etc. Reconociendo el nivel de desarrollo de cada país, con el Tratado de Montevideo.
- 3- El tipo de Integración Europea, es un proyecto político a largo plazo, ya que nace después de finalizar la segunda guerra mundial, con el tratado de Roma, la OECE en 1945, incorporándose Benelux, el Tratado Maastrich. El Tratado de Roma, es donde se aplica el Derecho Comunitario de Integración de todos los países que forman la Comunidad Económica Europea (CEE).

- 4- El tipo de integración que se está dando en Norte América, con el NAFTA, es de tipo comercial, ya que no hay objetivos ni metas a largo plazo de formar una Asociación económica o una comunidad económica, entre los tres estados integrados (Canadá, México y Estados Unidos) el NAFTA, es un acuerdo para crear un área de Libre Comercio enmarcado en el artículo XXIV del GATT (hoy OMC), y constituye la primera etapa del todo proceso de integración.

CAPITULO VI

CAPITULO: INCIDENCIA POLÍTICA DEL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN

A. Principales Cumbres de las Américas

El contexto histórico en el cual comienza la influencia del ALCA en América, se da en primer lugar en la iniciativa del presidente George Bush (Padre)⁵² en setiembre de 1990, en la cual presenta la propuesta ante el congreso de los Estados Unidos la llamada iniciativa de las Américas. En el cual, se anuncia por primera vez los lineamientos geoestratégicos de lo que sería la propuesta del ALCA, bajo la premisa básica de que la prosperidad futura del continente americano depende de políticas de libre mercado, en donde se creará una “Zona Hemisférica de libre comercio” que se extendería desde el puerto de Anchorage hasta Tierra del fuego en Chile, seguidamente, se dan tres cumbres de presidentes de las Américas apoyando tal propuesta de integración. La primera de estas cumbres en la cumbre de Miami en 1994.⁵³ En donde los presidentes anuncian su decisión de iniciar de inmediato el establecimiento del área de libre comercio de las Américas (ALCA), en la que se eliminaría progresivamente las barreras al comercio de bienes, servicios e inversiones, asimismo, se pusieron como meta concluir las negociaciones comerciales, a más tardar en el año 2005. Después, se da la segunda cumbre, celebrada en Santiago de Chile,⁵⁴ en abril de 1998, a pesar del gran deterioro de las condiciones de vida que ocurre en la

⁵² Ver, Anexo, 4 Ley iniciativa para las Américas de 1990

⁵³ Ver, anexo 5, Primera Cumbre de las Americas, Miami, Florida, Diciembre de 1994

⁵⁴ Cfr. Anexo 6, Segunda Cumbre de las Américas, Declaración de Santiago de Chile, Abril de 1998 P.()

mayoría de los países latinoamericanos, como consecuencia de la aplicación de las políticas de ajuste estructural basadas en el consenso de Washington, y por el Banco Mundial (BM), los presidentes reforman que la iniciativa del ALCA, llevará prosperidad en la esfera económica de nuestros países. En consecuencia instruyen a los Ministros responsables de comercio que inicien las negociaciones comerciales correspondientes al ALCA, de acuerdo con la declaración Ministerial de San José, en marzo de 1998. Igualmente, ratifican su compromiso de concluir las negociaciones del ALCA a más tardar en el año 2005.

Seguidamente se da la tercer gran cumbre de Quebec en abril de 2001 en Canadá a esta es cumbre, se orienta a los gobernantes sobre los temas que se van a negociar en el ALCA, libre comercio, subsidios, practicas desleales, flujos crecientes de inversión productiva y de una integración económica, políticos de prosperidad regional, para elevar los niveles de vida, mejorar las condiciones laborales de los pueblos de las Américas y proteger el medio ambiente. También se ratifica la decisión de que las negociaciones del ALCA concluyan, a mas tardar en Enero de 2005. En esta cumbre se definen en forma categórica el régimen de la democracia representativa como el que debe imperar en el gobierno, de todos los países de América y se instruyen a los Ministros de Relaciones Exteriores que, en el Marco de la próxima Asamblea General de la OEA, preparen una carta democrática interamericana que refuerce los instrumentos de la OEA, para la defensa de la Democracia Representativa. En esta tercera cubre de presidentes de Venezuela: Hugo Chávez en la cual, se reserva su posición tanto sobre la fecha de entrada en vigencia del tratado, como también la idea que la forma de gobierno sea democrático representativo como único modelo político para todos los países del continente americano.

También se da una cuarta cumbre ministerial en Quito, Ecuador⁵⁵ en 2002, cuya declaración desempeña una doble función: por un lado el papel político de orientación general del proceso de negociaciones de ALCA, que tienen las reuniones Ministeriales entre las cumbres presidenciales, por otro lado, permitió una visión conjunta de estado de las negociaciones y de los asuntos que, desde el punto de vista de los gobiernos del continente, estaban pendientes para noviembre del 2002. En el cual, el libre comercio y la integración económica de las Américas desempeñan un papel medular en las doctrinas de la seguridad nacional, de los Estados Unidos en la región Americana. El documento de la Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, presentado por el Presidente George W. Bush (hijo),⁵⁶ al Congreso de dicho país en septiembre de 2002, destaca que la operación libre de los mercados depende el crecimiento, la libertad, y la seguridad nacional (Doctrina realista).

Esta estrategia de seguridad de los Estados Unidos, después de los ataques terroristas el 11 de septiembre en el 2001, constituye para los Estados Unidos, una nueva era de crecimiento económico mundial en el marco de los países que tienen economías de mercado y comercio libre. En este documento, se desataba que Estados Unidos aprovechará este momento para extender los beneficios de la libertad al mundo entero, llevando esperanza a la democracia, desarrollo, mercados libres, libre comercio a todos los rincones del mundo.

⁵⁵ Ver, Anexo 8 Declaración Ministerial de Quito, Ecuador, Nov. 2002 P.

⁵⁶ Ver anexo, Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América, Casa Blanca, 17 de septiembre de 2002

B. La Geopolítica del ALCA, en el Proceso de Integración Regional en Centroamérica

La geopolítica del ALCA, que se viene negociando desde varios años entre 34 países del continente americano con la excepción de Cuba, que ha sido excluida de toda participación. La iniciativa del ALCA, tiene un contexto geoestrategico de parte de los Estados Unidos, en primer lugar por el texto del Presidente George Bush (padre)⁵⁷ de septiembre de 1990 presentó ante el congreso de los Estados Unidos la llamada “iniciativa de las Américas”, en el cual, se enuncian por primera vez los lineamientos estratégicos de lo que sería la propuesta del ALCA bajo la premisa básica de que la prosperidad futuro del continente americano depende de políticas de libre mercado. Se trata sin duda del asunto más importante que se debate en el continente americano, ya que estamos en presencia de un proceso de rediseño global del futuro, de esta región del planeta, en megabloques económicos. Se trata de un proyecto constitucional de carácter supranacional, al cual, tendrían que adecuarse los regímenes políticos y los sistemas legales de cada uno de los países del continente. El ALCA, representa en el nuevo contexto internacional de la globalización económica mundial, un proceso geopolítico y estratégico para los Estados Unidos, en donde, el gobierno de los Estados Unidos y sus corporaciones transnacionales, están orientando por una concepción radicalmente fundamentalista de libre mercado capitalista que busca consolidar, profundizar y hacer irreversible las políticas liberalizadoras, que bajo la orientación de los llamadas políticas de ajuste estructura, han producido transformaciones fundamentales en las economías latinoamericanas (caso Chile desde

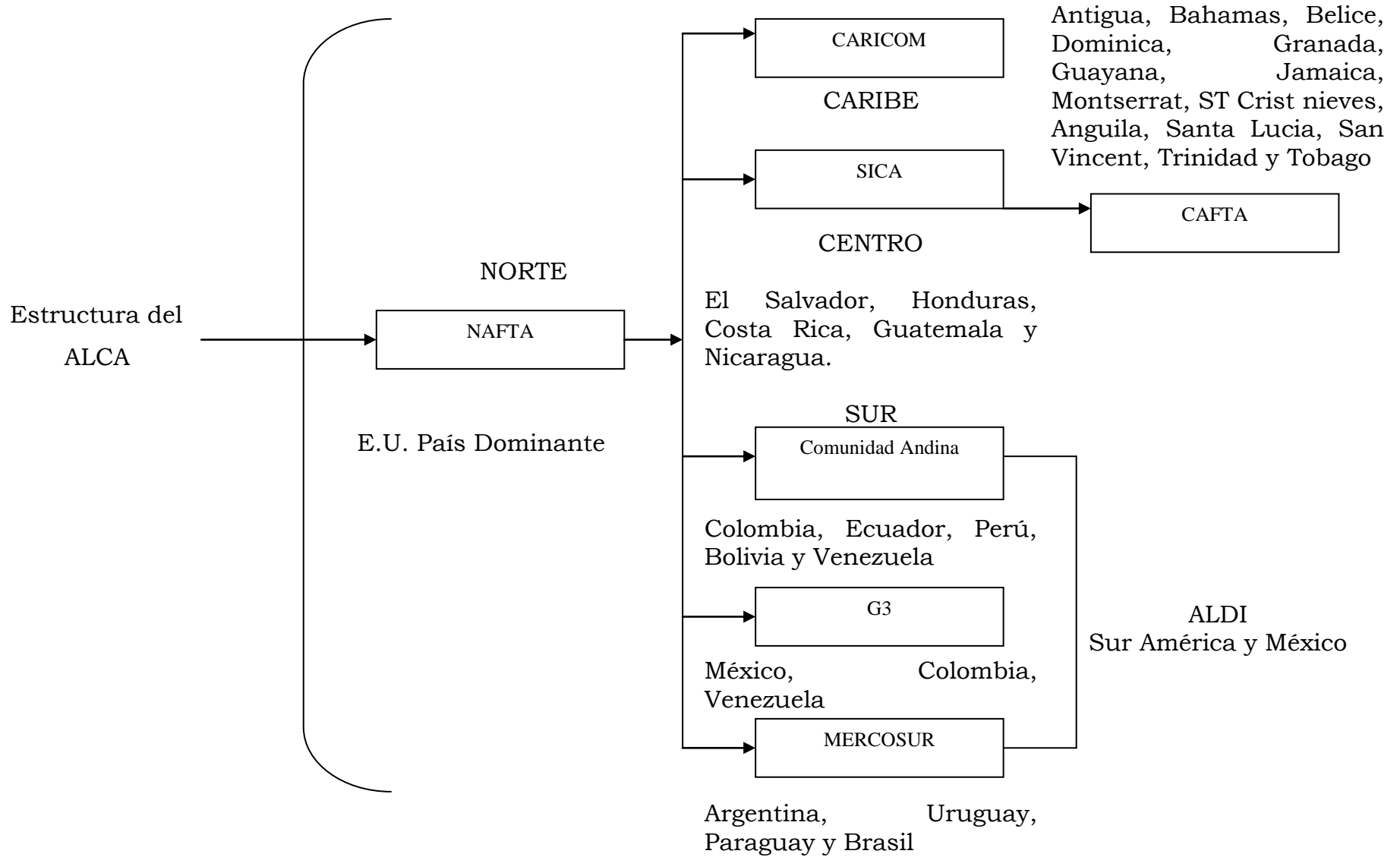
⁵⁷ Ver, Anexo, 4 “Ley de Iniciativa de las Américas 1990” P.

1979 y El Salvador, desde 1989), durante las últimas dos décadas del siglo pasado. El ALCA⁵⁸, representa en el continente Americano principalmente para América Latina una estrategia de los Estados Unidos, para preservar su posición hegemónica, en detrimento de los intereses y las condiciones de vida de las grandes mayorías pobres, El ALCA, tiene un alcance más allá de la dimensión de los planes territoriales que incluyen el Plan Puebla Panamá y el plan Colombia. La ocupación territorial del Estado Estadounidense en América Latina.

⁵⁸ Ver, Estructura del ALCA, Gráfica 3

GRAFICA N° 3

BLOQUES ECONOMICOS REGIONALES DE AMERICA



Fuente: Elaboración Propia

El ALCA tiene dos dimensiones principales: el control de los recursos estratégicos de la región y el despliegue militar (bases militares) los recursos estratégicos que busca explotar son el petróleo, biodiversidad y la población respectivamente. La hegemonía y la geopolítica en la región latinoamericana de parte de los Estados Unidos, constituye en primer lugar: el papel que América Latina juega como traspatio de Estados Unidos, apuntalando su seguridad nacional y su seguridad económica. Esta es la tendencia geopolítica en acción más importantes, en tanto es producto directo de las estrategias de los agentes dominantes. En segundo lugar, la geopolítica de América Latina muestra los avances del proyecto hegemónico, particularmente a través de la profundización del modelo neoliberal en los países como: Argentina, Chile, México y El Salvador, así como sus límites encarnados por la permanencia y el desarrollo de una burguesía nacional poderosa en Brasil,⁵⁹ en otra perspectiva, por el crecimiento de las resistencias sociales que se organizan para defender sus territorios más relevantes (ejemplo, las comunidades indígenas zapatistas, el movimiento de los sin tierra, la resistencias popular de Venezuela, las organizaciones Argentinas de desocupados). Asimismo, las estrategias de los agentes hegemónicos de los Estados Unidos (El Estado y la Burguesía), comprenden elementos de despliegue territorial y construcciones discursivas que conforman los ejes estructurantes, desde el poder de una región, e incluso el plantea entero. Esta determinación de los conceptos de poder, y de hegemonía se apoya en la geopolítica, como herramienta de análisis que aborda múltiples factores históricos de las relaciones de poder.⁶⁰ Estados Unidos, ha formulado de manera sistemática su doctrina de Seguridad

⁵⁹ Ver, Raúl, Ornelas. América Latina , Territorio de construcción de la hegemonía, Rev. De Venezuela, Caracas, Venezuela, 2002, P. 118

⁶⁰ Ibid

Nacional. Partiendo de los escenarios del fin de la guerra fría, tras la caída del muro de Berlín y la disolución de la EX URSS aplica una estrategia de renacimiento económico que previgilaba el enfrentamiento con Europa (particularmente con Alemania y Francia), y con Japón. En seguida, durante la Administración Clinton, se logra establecer una nueva y gran amenaza: los conflictos asimétricos, como por ejemplo por el desastre de la intervención estadounidense en Somalia, el Estado propuso la modernización del sector militar. A fin de replantear su hegemonía, los Estados Unidos comienza a jugar un nuevo papel con sus fuerzas armadas y dar nuevas direcciones a la política internacional Estadounidense. Por otro lado, se conceptúa un marco de guerra latente total, caracterizado por una incertidumbre casi absoluta, la no convencionalidad de los conflictos y su globalidad. Por tanto, ello demanda mejorar la capacidad militar y el despliegue a nivel planetario. Así los atentados del 11 de Septiembre de 2001 en Washington y New York, permiten al gobierno de George W. Bush (hijo), es aclarar la modernización de las fuerzas de seguridad, avanzando en el plano interno a través de la política de seguridad doméstica, instaurando un Estado de excepción y reforzando sus poderes discrecionales para dirigir ataques contra los supuestos enemigos externos, tanto al interior de Estados Unidos como a escala planetaria.⁶¹

Siendo América Latina una región que carece de eventuales rivales, las actividades en el terreno económico, realizados mayormente por las Empresas transnacionales de Estados Unidos. Estas actividades pueden dividirse en dos grandes vertientes estratégicos: primero, lograr el acceso a los recursos estratégicos de la región latinoamericana (petróleo, biodiversidad y reservas de fuerza de trabajo en cada uno de los

⁶¹ Ibid P 119

Estados). Segundo: lograr la ampliación de las bases de la seguridad económica (apropiación de los sectores más rentables de las economías latinoamericanas, en las áreas de telecomunicaciones, banca y energía), creación de una base industrial con competitividad mundial y en nuevos nichos de mercado desde mediados de los 80 es posible constatar el relanzamiento de una política exterior secular de Estados Unidos en la región. Ello conlleva dos conjuntos de iniciativas complementarias, por un lado la instauración de dispositivos institucionales de integración que no obstaculicen la libre movilidad de los capitales estadounidenses (privatizaciones, liberalización del comercio y de las inversiones) y por otro lado, la construcción paulatina de una zona homogénea en términos económicos y políticas. Estas iniciativas se concretan bajo la dominación estadounidense en la región, a través de tres procesos: i) las acciones militares (creación de bases militares, maniobras conjuntas, entrenamiento y financiamiento de los ejércitos de América Latina) ii) la firma de los acuerdos comerciales y de cooperación, multilaterales y bilaterales, iii) la instauración de democracias vacías (en las cuales, estas elecciones libres sólo sirven para legitimar gobiernos proempresarios), que representan a las políticas neoliberales de integración. Es por ello, que los recursos estratégicos en la región latinoamericana, ya existen planes de ocupación militar y económico del hegemon. América Latina tiene gran riqueza y potencialidades en recursos, y los Estados Unidos conlleva planes de cooperación económica, y de las bases y ejercicios militares. Apoyado políticamente por los gobiernos proempresarios neoliberales que han instaurado en todo el continente Americano, con excepción en países como Venezuela y Brasil. En síntesis, se puede decir que el ALCA limita el proceso de integración centroamericana y latinoamericana, ya que constituye una ampliación y un transformación de los planes del hegemon, tanto desde la

perspectiva geográfica como de los aspectos incluidos en el acuerdo que se pretende firmar, en tratados de libre comercio. El Hegemón, pretende abarcar al conjunto de países del continente americano, creando un área de libre comercio, en donde las grandes empresas, extranjeras se apropien de los recursos estratégicos, petróleo, biodiversidad. También el ALCA contiene estrategias del hegemon donde se sistematicen las medidas de liberalización aplicados en los años ochenta: desregulación comercial, y de las inversiones, tratamiento nacional a todas las empresas de los países signatarios, reducción al mínimo de la intervención del Estado en la Economía, creación de instancias supranacionales para dividir diferencias. A diferencia del Plan Puebla Panamá y del Plan Colombia, el ALCA propone un dispositivo institucional para apuntar el modelo neoliberal en el continente Americano, no importando los procesos de integración latinoamericana (Como el mercado Común Centroamericano, como el Mercado Común Centroamericano, y ALADI)

En los planes regionales de negociación internacional, las estrategias norteamericanas (del hegemon) aparecen bajo la forma de una supuesta cooperación, que implica el reconocimiento de las asimetrías comerciales, entre los participantes.

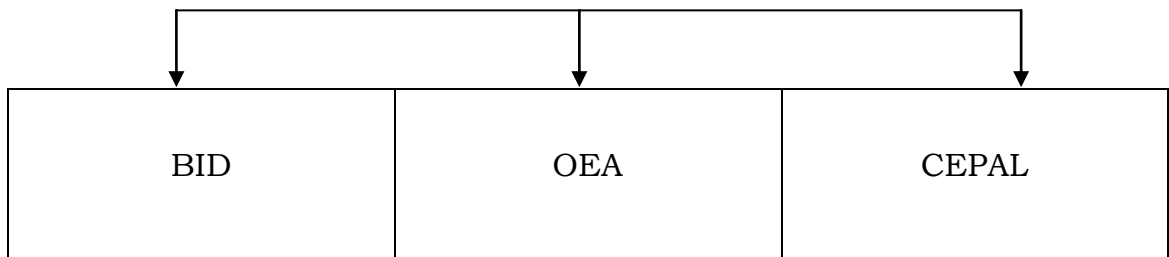
Por el contrario, el proyecto del ALCA hace aparecer las relaciones asimétricas bajo la forma de un acuerdo entre iguales, negociado por los gobiernos neoliberales y “donde todos ceden para que todos ganen” en los acuerdos comerciales multilaterales y bilaterales, así el quiebre de las soberanías nacionales de los países participantes en el acuerdo aparecen como una cesión. La entrada en vigor del capítulo Agropecuario en el tratado de Libre Comercio con México, es una buena ilustración. En donde, el sector agrario mexicano esta en la ruina principalmente el pequeño y mediano productor y se ha dado un gran

flujo migratorio hacia los Estados Unidos, y una gran importación creciente de alimentos básicos para la población de escasos recursos. El ALCA,⁶² también se han llevado reuniones ministeriales, la más reciente es la que se dio en noviembre de 2002, en Quito Ecuador. En dichas reuniones ministeriales se fueron creando distintos grupos de trabajo, posteriormente llamados grupos de negociación y comités, en la cual, la presidencia rotatoria del proceso, que estuvo a cargo de Canadá desde mayo de 1998 a Octubre de 1999. Argentina Noviembre de 1999 a Abril de 2001 y Ecuador a Mayo de 2001, a octubre de 2002, y desde noviembre de 2002 hasta diciembre de 2004, fecha programada para finalizar las negociaciones está compartida por Estados Unidos y Brasil. El comité de negociaciones comerciales, estará formado por los viceministros responsables de las áreas de comercio de los distintos países de la región. Por otra parte, existe un comité tripartito, integrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), La organización de los Estados Americanos (OEA), y la CEPAL, que serían los encargados de brindar apoyo técnico, analítico y financiero al proceso del ALCA. Y los grupos de negociación serían los temas siguientes: i) Acceso a mercados, ii) inversión, iii) compras al sector público, iv) solución de controversias, v) agricultura, vi) derechos de propiedad intelectual vii) subsidios, antidumping y derechos compensatorios, vii) servicios, y ix) políticas de competencia y los cuatro comités especiales:

⁶² Jaime, Stay R. El ALCA: su alcance y los contenidos de la negociación, REV. De Venezuela, Caracas, Venezuela 2002, P 100

GRAFICA N° 4

COMITE TRIPARTITO DEL ALCA (Apoyo técnico, analítico y financiero)



Banco Interamericano
de Desarrollo

Organización de los
Estados Americanos

Comisión económica
para América Latina

Fuente: Elaboración Propia

i) economías más pequeñas, ii) comercio electrónico, iii) asuntos más pequeños, iv) participación de la sociedad civil respectivamente,⁶³ mientras tanto las negociaciones continúan en los nueve grupos de negociación en el grupo consultivo sobre economías más pequeñas, el comité de Representación Gubernamental sobre la participación de la sociedad civil, el comité conjunto de Expertos del gobierno y sector privado sobre Comercio Electrónico, y el comité técnico de asuntos institucionales, para las negociaciones del ALCA. Los Ministros de Comercio acordaron, en la cuarta reunión Ministerial de comercio: Declaración Ministerial de San José, anexo 1, en San José Costa Rica, en marzo de 1998.⁶⁴ Acordaron en esta reunión doce principios básicos, que son 1) Las decisiones se tomaron por consenso, 2) las negociaciones serán conducidas de manera transparente, 3) el acuerdo ALCA será congruente con las reglas y disciplinas de la OMC, 4) El ALCA, deberá incorporar mejoras respecto de las reglas del juego y disciplinas de la organización Mundial del Comercio (OMC), 5) las negociaciones se iniciaron simultáneamente en todas las áreas temáticas 6) El ALCA, puede coexistieron acuerdos bilaterales y subregionales, en la medida en que los derechos y obligaciones bajo tales acuerdos no estén cubiertos o excedan los derechos y obligaciones el ALCA, 7) los países podrán negociar y aceptar las obligaciones del ALCA individualmente o como miembros de su grupo de integración subregional que negocie como unidad, 8) debería otorgarse atención a las necesidades, condiciones económicas y oportunidades de las economías más pequeñas, 9) los derechos y obligaciones del ALCA, deberán ser comunes a todos los países, 10) los medios facilitadores para las economías más pequeñas

⁶³ Ibid P. 101

⁶⁴ <http://www.ftaa.alca.org>

deben ser transparentes, simples y de fácil aplicación 11) todos los países deben asegurar que sus leyes, reglamentos y procedimientos administrativos estén conformes con las obligaciones del acuerdo ALCA, 12) Las diferencias en el grado de desarrollo deberán ser tomados en cuenta.⁶⁵

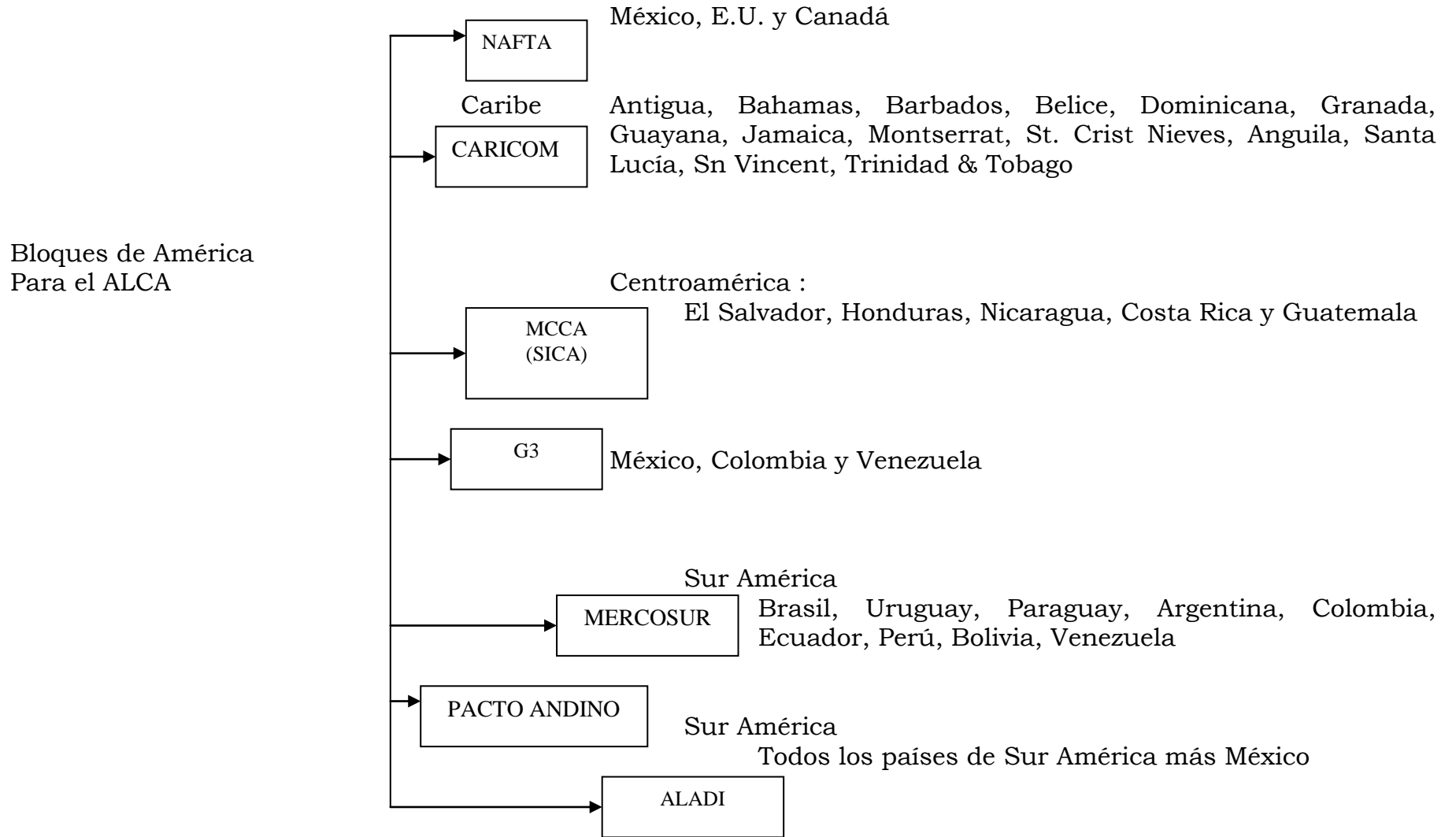
En cuanto a los esquemas de integración⁶⁶ regional y subregional en América es la siguiente: Asociación de Estados del Caribe (AEC), asociación de Estados del Caribe (AEC), grupos de los tres (G3), sistema de integración centroamericana (SICA), Caribbean Community (Caricom) Comunidad Andina de naciones (CAN), Mercado Común del Sur (Mercosur), Tratado de libre Comercio (México – Triángulo del Norte) TLC – m – TN, también existen otros esquemas de integración regional: comunidad latinoamericana de naciones (CLAN), asociación latinoamericana de integración (ALADI), el sistema Económico latinoamericano (SELA) y el grupo de Río en cuanto al objetivo General del ALCA, Estipula un tratado de libre comercio (TLC), para el comercio de bienes, servicios e inversiones. En esta medida, por el nivel de integración económica, los esquemas de integración semejantes o coincidentes con el ALCA.

⁶⁵ Cfr. Roberto, Rocha posicionamiento débil y disperso ante el ALCA, por parte América Latina y el Caribe, Rev. Venezolana, Caracas, Venezuela, 2002, P. 145 – 146.

⁶⁶ Ver, Gráfica N° 5, bloques económicos para el ALCA

GRAFICA N° 5

BLOQUES ECONOMICOS REGIONALES DE AMERICA



Total: 34 países de América, País Dominante: Estados Unidos

Fuente: Elaboración Propia

Serían el TLCAN en América del Norte, la AEC, el G-3, el TLC – M – TN, y ALADI, en América Latina y el Caribe, estos cinco esquemas de integración serán absorbidos por el ALCA, donde los esquemas de integración como el SICA, el CARICOM, la CAN y el MERCOSUR, tienen una vocación definida para trascender el ALCA.

C- El Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y el ALCA.

En el marco de la XIX Cumbre de Presidentes Centroamericanos en 1977⁶⁷ en Panamá, los mandatarios decidieron avanzar en la consolidación de la comunidad centroamericana. En esta reunión manifestaron una voluntad colectiva para crear un marco institucional que nos integre más y mejor. En la cual, los Ministros de relaciones Exteriores del SICA, en pleno proceso negociador del ALCA, acordaron presentar posiciones conjuntas en foros o esquemas de internacionales de cooperación.⁶⁸ En la misma perspectiva, los gobiernos centroamericanos se comprometieron a fortalecer el esquema integrador por medio de la Alianza para el Desarrollo sostenible de Centroamérica, acordada en 1994.⁶⁹ Seguidamente tres países centroamericanos se comprometieron a consolidar la paz, libertad, democracia y desarrollo y robustecer la región como bloque económico en las negociaciones comerciales. Estos países fueron: El Salvador, Guatemala y Nicaragua. A inicios del 2002 en una reunión extraordinaria, los presidentes centroamericanos acordaron relanzar el proceso de integración económica, lo que significa avanzar en la zona libre comercio

⁶⁷ Cfr. Declaración de Panamá II, XIX cumbre de Presidentes Centroamericanos: [http://www.sgsica.org/reunion de presidentes/documento/XIX-1.html](http://www.sgsica.org/reunion%20de%20presidentes/documento/XIX-1.html)

⁶⁸ cfr, SICA 26 de Agosto de 1999, Concejo de Ministros de Relaciones Exteriores

intrarregional y en la conformación de una unión Aduanera.⁷⁰ En marzo de 2002, los presidentes centroamericanos recibieron la visita del presidente de EE.UU, George W. Bush, lo que les permitió consolidar la iniciativa de negociar un tratado de libre comerciante Centroamérica y EE.UU.⁷¹ Seguidamente en el mes de junio de ese mismo año, los jefes de Estado y de Gobierno Centroamericanos; declararon reafirmar nuestra voluntad política internacional de consolidar una Centroamérica integrada. En esta declaración se celebra la decisión del gobierno de Costa Rica por integrarse al proceso de conformación de la Unión aduanera en la región que deberá concretarse el 31 de Diciembre de 2003. Asimismo, se destaca la decisión de negociar conjuntamente un TLC con EEUU negociación que es considerada una prioridad, en la agenda comercial y de desarrollo económico de dichos países.⁷² Finalmente, las negociaciones comerciales siguieron su curso, y es así que en Diciembre, en el Contexto de la XXII cumbre centroamericana, se afirma negociar un TLC con EEUU, en la cual las negociaciones deberían comenzar a inicios de 2003, y acuerdan seguir avanzando en el proceso de integración regional hacia la Unión Aduanera Centroamericana, cuyo propósito sería llevar adelante una negociación conjunta entre los cinco países centroamericanos y Estados Unidos.⁷³ También el contexto del Diálogo y concertación de Tuxtla (entre México y Centroamérica), los gobiernos centroamericanos tienden a reafirmarse en la integración regional y subregional, es decir en la integración de la

⁶⁹ Ver, XX cumbre centroamericana “Declaración de Guatemala II, 18 y 19 Oct. 1999

⁷⁰ Cfr. Reunión Extraordinaria de Presidentes de Centroamérica: “Declaración de Managua”, 27 de Febrero de 2002

⁷¹ Cfr. Declaración de San Salvador, 24 de Marzo de 2002

⁷² Ver, Declaración de Granada, Nicaragua, 20 de Junio de 2002.

⁷³ Ver, XXII cumbre de jefes de Estados y de Gobierno del SICA, Declaración de San José, San José Costa Rica, 13 de Diciembre de 2002

región mesoamericana y en el compromiso para construir el ALCA, por otro lado, el rol que está jugando el SICA, es como un esquema de integración dinámico frente al ALCA, en cuanto a su forma de participación en las negociaciones con el ALCA, queda claramente evidenciado que es mejor hacerlo como bloque que individualmente. Pero la subregión centroamericana se ha comenzado a vincular estrechamente con México, por medio del mecanismo de Diálogo y Concentración de Tuxtla, el tratado de libre comercio México Triángulo del Norte, Plan Puebla Panamá y Acuerdos bilaterales con Costa Rica, y Nicaragua respectivamente. Asimismo mantiene nexos con Estados Unidos a través de la iniciativa de la cuenca del Caribe (ICC), y de la instalación de un consejo regional centroamericano – Estadounidense de comercio y de inversión. Además tiene relaciones con Canadá por medio del Programa Caribbean.

Pese al manifiesto esfuerzo negociador conjunto de los países centroamericanos del SICA, se evidencian algunas divisiones internas, El Salvador ha llegado a negociación en tratados comerciales individualmente con Chile, Panamá y República Dominicana, y por otro lado, Costa Rica lleva negociaciones con México, Canadá y otros países, también individualmente. Entonces, donde está el esfuerzo integrador como bloque. Otra de ellas en la integración de los tres países: Guatemala, Honduras y El Salvador que forman el triángulo del norte que han firmado un TLC con México y también el firmado ente Nicaragua y México en forma Bilateral. El proceso de integración en Centroamérica es escaso y limitador, ya que a veces se excluye a Costa Rica en los intentos de Unificación. Pero, debido a al gran influencia del ALCA, en la región centroamericana se han tenido que integrar forzosamente para llevar a cabo las negociaciones en forma conjunta

desde el 2002 con Estados Unidos y los países del SICA. El TLC entre Estados Unidos y Centroamérica, faltaría la ratificación del senado, después de las elecciones de noviembre de 2004, la experiencia de Centroamérica podría persistir como esquema de integración ante el ALCA, empero todo parece indicar que la dependencia económica y política del norte es cada vez más fuerte en estos tiempos de globalización.

D. Conclusiones

- 1- La influencia de los Estados Unidos en la región Latinoamericana, se da en un contexto histórico en la década de los noventa, con la Iniciativa del Presidente Bush (Padre) en Septiembre de 1990, con la propuesta de la Iniciativa de las Américas.
- 2- El ALCA, constituye para el continente Americano llevar a cabo políticas de libre mercado, que se extenderán desde el Puerto de Anchorage en Alaska hasta la tierra de fuego en Chile.
- 3- La primera Cumbre Iberoamericana que desempeña esta propuesta de las Américas. La cumbre de Miami en 1994, la segunda cumbre es la de Santiago de Chile en Abril de 1998, y la tercera cumbre es la de Quebec en Abril de 2001.
- 4- El ALCA representa en nuestro contexto internacional de la globalización, un proyecto geopolítico y estratégico para los Estados Unidos. En donde, el gobierno de Los Estados Unidos y sus corporaciones transnacionales están orientando su política hacia América Latina, principalmente con dos dimensiones primero: el control de los recursos estratégicos de la región, y el segundo: el despliegue de bases militares. Los requisitos estratégicos que busca explotar son: el petróleo, biodiversidad y la población.
- 5- El proyecto del ALCA, limitan los procesos de integración regional en Centroamérica y Sur América.

- 6- Los Estados Unidos promueven políticamente a los gobiernos proempresarios neoliberales que se han instaurado en todo el continente Americano, con excepción de países como Venezuela y Brasil.

- 7- El proyecto del ALCA, hace aparecer las relaciones asimétricas bajo la forma de un acuerdo entre iguales, negociando por los gobiernos neoliberales donde todos ceden para que todos ganen, en los cuerdos comerciales multilaterales y bilaterales, en todos los bloques económicos de América Latina que serán absorbidos por el ALCA en el año 2005

- 8- El SICA ha llevado negociaciones comerciales con Estados Unidos en la cual el proceso ya se encuentra avanzado, pero no obstante los países centroamericanos se encuentran desintegrados en su mercado común centroamericano.

CAPITULO VII

INCIDENCIA POLÍTICA DE LA DOLARIZACIÓN EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMÉRICA.

A. La Política Económica de los Gobiernos de ARENA en el marco de un Modelo Neoliberal: 1989 a 2004

La Política Económica después de los acuerdos de Paz en Enero de 1992, de la Administración Cristiani fue la siguientes: primeramente privatizó el sistema financiero y el comercio exterior, y puso mayor énfasis en el control de la inflación, en la estabilidad cambiaria, y en la acumulación de reservas, préstamos y de inversiones generaba suficientes divisas para garantizar el financiamiento de las importaciones y el pago a la deuda externa, pero no les preocupó el estímulo a las exportaciones. El principal instrumento para lograr la estabilidad cambiaria fue el buen manejo de la política monetaria del país.

El rol que jugaba el Banco Central de Reserva (BCR), cuando los precios subían, el BCR aumentaba el encaje legal, esto se debió desde 1993 a 1996. También, cuando el país estaba en déficit comercial se expandía mucho y amenazaba con disminuir las reservas.⁷⁴ El control del crédito estaba en función del crecimiento de la producción y de las importaciones, esto ocurrió en los años de 1998 y 1999. Las autoridades monetarias se resistían a devaluar el colón, por presiones de los banqueros del país, ya que estos tenían préstamos en el extranjero. También, los importadores se oponían a la devaluación porque tendrían

⁷⁴ Lazo J. Francisco. Dolarización y liquidez en El Salvador. Crisis y perspectivas ECA Editores UCA, El Salvador, 2004 P. 66

que vender más caros los bienes importados, con el riesgo de vender los a menor precio. Es así, que en los últimos quince años, la crisis económica desde la década de los ochenta, se ha venido generando en la economía: falta de empleo, alto clima de violencia, un alto índice de pobreza, lo que ha llevado a la población salvadoreña en edad de trabajar a buscar nuevas oportunidades en el extranjero principalmente a Estados Unidos, lo cual, se ha desarrollado un fuerte proceso migratorio durante el conflicto armado. Este flujo migratorio poblacional, ha generado en la economía nacional un fenómeno económico importante que es la afluencia de una entrada alta de remesas familiares para 1993, se contabiliza 864 millones de dólares, (12.5% del PIB) en 1996, 1087 millones de dólares (10.5% del PIB) en 1999, 1374 millones de dólares (11% del PIB); En 2001, 1911 millones de dólares (13.7 del PIB), y en 2003, 2070 millones (14% del PIB).⁷⁵

La autoridad monetaria del país desde la década de los noventa, tenía que tomar decisiones debido a la gran afluencia de remesas para mantener el tipo de cambio en la economía nacional. Es así, que devaluar el colón para mantener la competitividad de las exportaciones, pero por otra parte revaluar, dado que la oferta de divisas superaba a la demanda, lo cual, generó un conflicto de intereses entre el gobierno y el sector dominante del país: al final se optó por mantener el tipo de cambio fijo estable. El Rol que jugó el Banco Central de Reserva (BCR) en el manejo de la política monetaria, fue estabilizar el impacto de las remesas, mediante la intervención en el Mercado de Divisas. El BCR compraba el excedente de dólares del mercado, en la cual impedía que se revalorizará el colón, y a la vez restringía la liquidez, con lo cual reducía la presión inflacionaria. Al mismo tiempo, se llevó a cabo la

⁷⁵ Véase, Ibid P. 58

desgravación arancelaria de forma unilateral, para abaratar los bienes importados. Realmente, la intervención del BCR en el manejo del mercado de divisas se convirtió en algo necesario, para mantener el tipo de cambio fijo de 8.75 por dólar. El BCR tenía que retirar dólares de forma continua, para acumular reservas internacionales, lo que conllevó al BCR a incurrir a déficit fiscal, puesto que tenía que comprar dólares a un tipo de cambio más elevado en el mercado. Esto conllevó en 1995 a las autoridades monetarias proponen dolarizar la economía. El manejo de las reservas internacionales netas de la balanza de pagos, la base monetaria del país, el tipo de cambio fijo fue de gran importancia desde 1998 a 2000, para mantener una política monetaria capaz para llevar a cabo la dolarización en el 2001. El objetivo principal para llevar a cabo la dolarización fue que las reservas internacionales superarán a la base monetaria del país. Fue así que a finales de noviembre de 2000, el presidente Francisco Flores, propuso a la Asamblea Legislativa el Anteproyecto de la ley de integración monetaria. La cual, fue aprobada en Diciembre sin ninguna en vigencia el 1° de Enero de 2001. La dolarización ya no descansa en el modelo de desarrollo hacia fuera – agropexportador sino sobre la base de un nuevo modelo económico. Luego de las transformaciones socioeconómicas ocurridas durante la década de los ochenta; reforma agraria, nacionalización del comercio exterior y de la banca y los ajustes estructurales recetados por el Banco mundial y el Fondo Monetario Internacional en El Salvador. La reforma económica llevada a cabo a comienzos de la década de los noventa con el primer presidente de ARENA y de la paz, se va configurando un nuevo modelo económico, ya no sobre del modelo agro exportador hacia fuera, sino que cimentado sobre el crecimiento económico basado en los servicios, el comercio, y la industria maquiladora. Este nuevo modelo

económico es neoliberal, cuyo régimen económico descansa en el fomento de la iniciativa privada y los mecanismos del mercado como guías en la economía nacional, cuya piedra angular la constituye la liberalización del comercio, según el economista Alexander Segovia,⁷⁶ este nuevo modelo económico descansa en cuatro pilares fundamentales, el primero, es la existencia de un importante excedente ex interno, constituido por las remesas familiares, el segundo, la existencia de las remesas ha posibilitado el restablecimiento de la estabilidad cambiaria y la reducción de la inflación a niveles internacionales. El tercer pilar, es que el rol de la estabilidad financiera y cambiaria en este nuevo modelo es diferente que en el modelo agro – exportador ya que éste último promovía el comercio intra regional y para coadyuvar a la inversión nacional y extranjera a invertir en el mercado común centroamericano. En este nuevo modelo, lo que busca es la estabilidad del tipo de cambio y la inflación concebidos como los instrumentos principales para lograr que El Salvador, se convierta en una plaza financiera regional y para integrar la economía salvadoreña a la norteamericana. Este, constituye para el país la oportunidad desde la década de los noventa la nueva integración de la Economía Salvadoreña a la norteamericana principalmente con la industria de maquila, a través de las exportaciones de prendas de vestir. En el cual, El Salvador pasó a formar parte de lo que se ha denominado el modelo de la Cuenca del Caribe. El cuarto pilar, lo constituye el mercado interno, el dinamismo, y la ampliación del mercado interno está internamente relacionado con la expansión del empleo en los sectores no transables y en la industria manufacturera, la mayoría de los cuales son intensivos

⁷⁶ Véase Segovia, Alexander. Transformación Estructural reforma Económica en El Salvador, F y F y GGd, PP 223 – 227

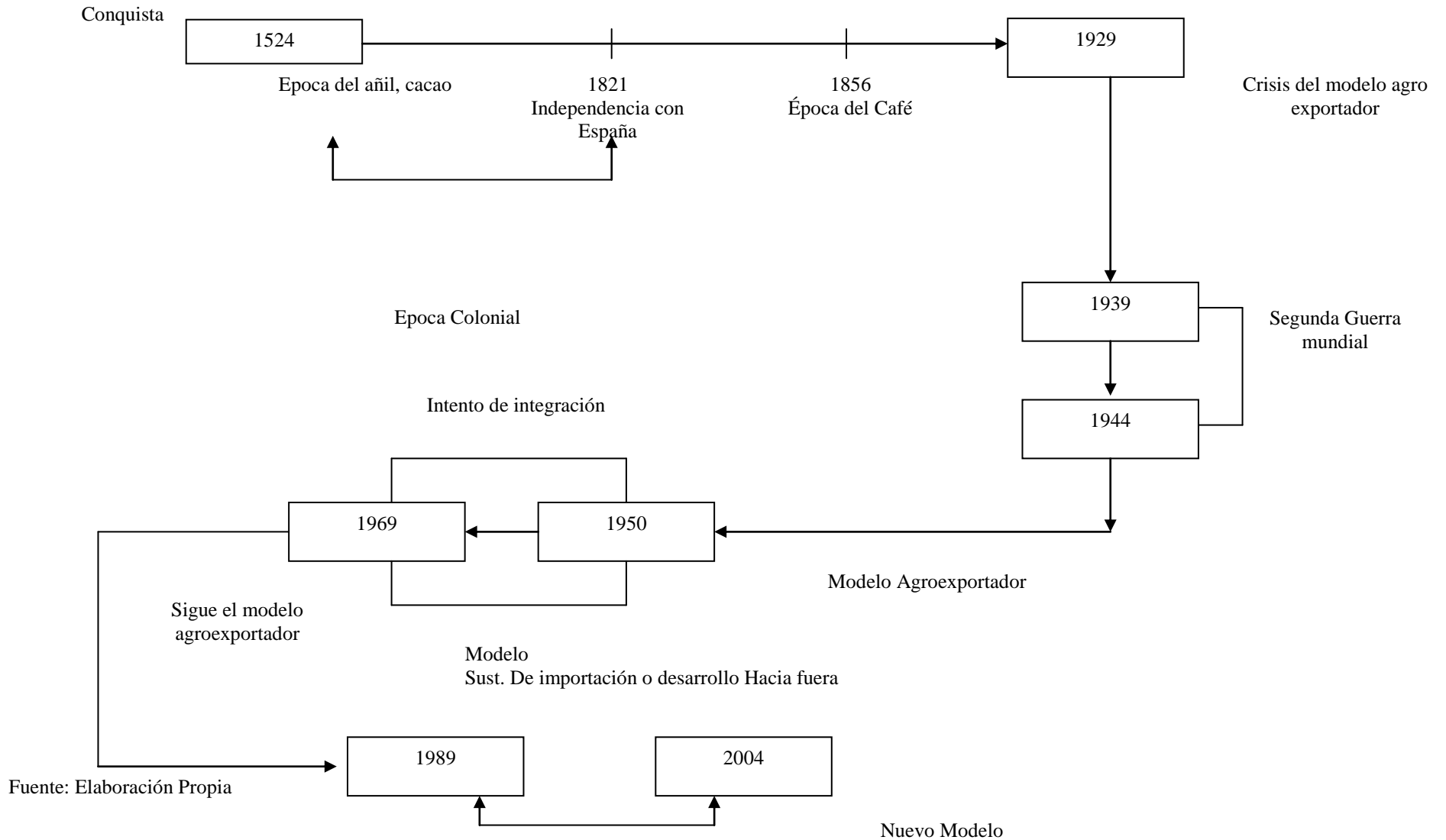
en mano de obra no calificada y con la expansión del crédito al consumo.⁷⁷ Este pilar, es muy débil y frágil, ya que lo que se busca una mayor capacidad adquisitiva de la población y bienestar social. Por lo tanto, este nuevo modelo limita el proceso de integración centroamericana y el mercado común, ya que la estrategia de integración es el mercado norteamericano, relegando en un segundo plano la integración centroamericana, la cual constituyó uno de los pilares del modelo de desarrollo hacia adentro de la década de los sesenta, vía a través de la sustitución de importaciones, solo el peso histórico de la integración para El Salvador, así como la importancia estratégica de dicho mercado. Para los principales grupos de poder del país, durante la década de los noventa, algunos de estos empresarios salvadoreños comenzaron a invertir en Centroamérica, principalmente en las áreas de Servicios y comercio (hoteles, Centros Comerciales, comercio y banca).⁷⁸ Para una mayor comprensión, véase en un contexto histórico la gráfica 6. Como también, el país lo van a convertir en una moderna plaza financiera en Centroamérica, en la cual forma parte de los Tratados Comerciales y así ofrecer servicios de alta tecnología, con las principales bolsas financieras a nivel mundial. A la vez, se transformará en una moderna plaza comercial internacional, en la región Centroamericana, abierto al resto del mundo. Y por último, el país se está promoviendo en una moderna plaza de turismo internacionales (el turismo, somos todos).

⁷⁷ Ibid P. 228

⁷⁸ Véase Ibid P. 227

GRAFICA N° 6
CONTEXTO HISTÓRICO DE LOS MODELOS
ECONOMICOS EN C.A.

Modelo Agro – Exportador
Hacia el mercado mundial



Fuente: Elaboración Propia

B. El Modelo de Dolarización y las Consecuencias Económicas y Políticas

Según el economista José Francisco Lazo,⁷⁹ La política de la dolarización implementada en El Salvador en Enero del 2001, se asemeja al manejo monetario y del comercio exterior con un patrón monetario metálico puro, como también, considera que el país tiene una baja competitividad en los mercados internacionales, y que la globalización y la firma de los tratados de libre comercio son una gran irresponsabilidad, los cuales pueden ocasionar una serie de trastornos económicos en la economía nacional. Cualquier economía que pretenda dolarizarse debe tomar en cuenta que es imprescindible contar con una balanza en cuenta corriente positiva en la balanza, de pagos, con suficiente capacidad competitiva y que los beneficios son a corto y mediano plazo, pues en el largo plazo pueden tener consecuencias económicas que deriven en una profunda crisis económica y recomienda buscar una moneda regional común con el consenso de todos los países centroamericanos, de tal manera que estos países puedan tener la capacidad pura manejar una política monetaria común con sus participantes. Con la ley de integración de monetaria, el país se quedó sin política monetaria, en el cual se establece que en el artículo 4 de dicha ley, se establece que el Banco Central de Reserva cambiará en los bancos comerciales, los colones en circulación por dólares, cuyo tipo de cambio fijo será 8.75 colones, por dólar. En el artículo 23, se derogó el artículo 60 de la ley orgánica del BCR, suprimiendo la potestad de emitir moneda nacional, con lo cual la operación para sacar de circulación al colón como moneda nacional, seguidamente se obliga a que todas las operaciones financieras se expresen en dólares. Así, a partir del 1° de Enero de 2001,

⁷⁹ Véase, José Francisco Lazo. Dolarización y Liquidez en El Salvador. Op. Cit. P. 61

desaparecieron los depósitos, los préstamos, las pensiones, la emisión de títulos valores en colones.⁸⁰

Con la dolarización y la imposibilidad para emitir moneda nacional, El Salvador quedó directamente dependiendo de la Reserva Federal de los Estados Unidos, es decir que sus relaciones económicas se profundizan aún más con el exterior para mantener un nivel adecuado de liquidez interna. Si el país, ya no cuenta con una política monetaria autónoma, entonces para hacer frente al creciente déficit fiscal, ya no podrá emitir dinero papel y metálico, solamente la emisión de bonos. La única fuente de ingresos para hacer frente a los gastos públicos, va a hacer lo que reciba de impuestos, ya sea directos e indirectos. Como también endeudarse aún más con préstamos externos, esto va hacer crecer la deuda externa. Según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la única alternativa que le queda al país es fomentar las exportaciones de forma significativa y agresiva, pero entonces es necesario aumentar la competitividad en el mercado internacional. Esta competitividad, se logra con mejoras en los procesos productivos, en las habilidades y conocimientos de la población, con la elevación del gasto en educación, salud, reducción de morbilidad, mejora de infraestructura para las exportaciones, comunicaciones, mayor inversión en Ciencia y Tecnología, aumento en la formación bruta de capital como porcentaje del PIB, elevación del Ahorro interno, vinculación de Empresas y Universidades, política pública de Ciencia y Tecnología.⁸¹ También, el Banco Mundial (BM), según el economista Julio Jaramillo,⁸² indicó que pese a los avances y a la estabilidad económica del país, no se ha logrado desarrollar estrategias para promocionar el capital humano, así

⁸⁰ Ibid, P. 61

⁸¹ Ibid

⁸² Ibid P. 64

como tampoco fue de mejorar la infraestructura y la productividad. Seguidamente, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se muestra preocupado por el país, ya que le ha exigido al gobierno del partido ARENA, que implemente una estrategia nacional de educación tecnológica y de entrenamiento laboral.⁸³

La dolarización para que sea efectiva tiene como prerrequisito lograr una capacidad competitiva real y sostenida, para mejorar una balanza comercial positiva con el exterior, y así tener una balanza en cuenta corriente y positiva, para que no más dólares de los que entran y la economía no pierda liquidez con la dolarización los grandes empresarios importadores son los ganadores, como también los dueños de los bancos privados, los grandes comerciantes e industriales, las empresas transnacionales, los más perjudicados con esta medida son los Agricultores y pequeños empresarios, la población de bajos ingresos (asalariado) las personas con pequeños ahorros en los bancos debido a que con la dolarización ahora reciben menos intereses sobre sus ahorros, etc. El nuevo modelo económico está cimentado sobre la base de las remesas familiares, en donde la mayoría de estas remesas van hacia las empresas comerciales y de servicios cuando la gente que los recibe del exterior hace sus compras, luego estos negocios las depositan en los Bancos, los cuales se los prestan a los importadores para que compren en el exterior. Sin estas remesas no existirían y fuera imposible que los importadores compraran en el exterior estos bienes pero, como estamos comprando mucho más de lo que vendemos en el extranjero, las remesas cada vez alcanzan menos para financiar estas importaciones. Lo que conlleva, a que la dolarización se hizo por el exceso de remesas familiares que entran del exterior, y el gobierno

⁸³ Véase, El Diario de Hoy. Piden política tecnológica 25 de nov. 2003, El Salvador

tendrá que buscar dinero prestado en el exterior para financiar sus gastos públicos, y esto traerá crecimiento de la deuda pública y externa del país, profundizando aún más las finanzas públicas.

C. La influencia de la Globalización Económica Mundial

La influencia hacia América Latina desde el desarrollo del capitalismo en el siglo XVI, en su fase inicial con el modelo de desarrollo hacia fuera con la expansión comercial, así como de la influencia de revolución industrial, a finales del siglo XVIII, con la consiguiente producción de manufacturas y el desarrollo de los medios de transporte (ferrocarriles y marítimos), se crearon las condiciones para que a partir de las estructuras coloniales preexistentes tanto en Centroamérica como el sur de América quedó incluida en la división internacional del trabajo como región productora de materias primas agrícolas – mineras. De esta manera, los países de América Latina quedaron incluidos tanto en la economía mundial, como en la primera división internacional del trabajo, de acuerdo con las características que las economías heredaron de la colonia: el mundo se dividió en países productores de maquinaria y manufacturas y por otro lado los países productores de materia primas. La división norte Sur o Centro – periferia precedió con mucho a la división Este – Oeste desde la década cincuenta con los recientes cambios en los procesos productivos del sistema capitalista mundial. las innovaciones introducidas por la tercera revolución científico – técnica, y con ella el nuevo giro dado a la carrera armamentista con el proyecto Estadounidense de iniciativa de la defensa estratégica generaron nuevas formas de relación económica y financiera internacional, entre cuyas implicaciones hay que mencionar la necesidad de introducir reformas económicas y políticas en los países de Europa del Este, en particular en la Ex – URSS, así como no se escapa los reajustes de las economías

latinoamericanas a través de: privatizaciones, reducción del gasto social y público control de los procesos inflacionarios, dolarizaciones, etc.

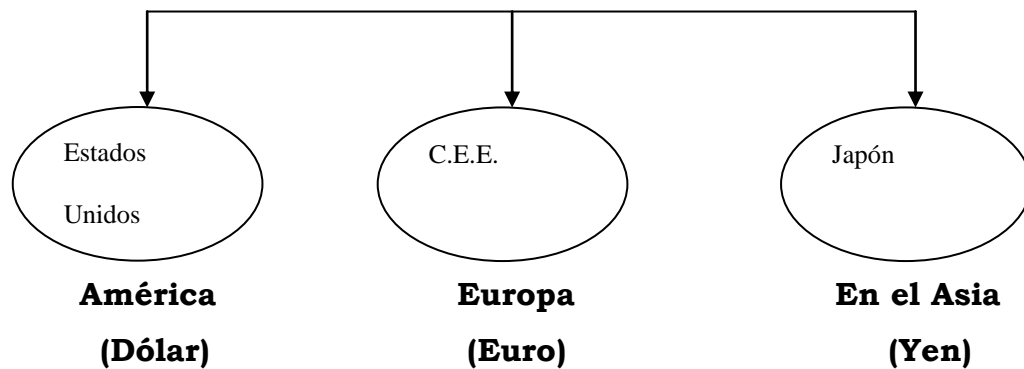
La mayor vulnerabilidad de países de América Latina frente a los cambios mundiales, después de la desintegración de la URSS, y del bloque socialista europeo, se creó un nuevo marco para la seguridad mundial, lo que colocó a América Latina y al resto del mundo a merced de una sola hegemonía militar. América Latina, desde la colonia ha tenido una subordinación y dependencia respecto a de la metrópolis. Desde la independencia con España los países centroamericanos y frente al vacío de poder en el continente desde 1821 las exprovincias de Centroamérica y demás países latinoamericanos quedaron bajo la influencia de Estados Unidos de América y su desarrollo económico depende de la economía de dicho país. La globalización constituye crear un mercado mundial donde circulen libremente bienes, servicios, capitales, inversiones, sin restricción entre todos los países capitalistas desarrollados y en desarrollo, en donde los principales actores internacionales son las empresas transnacionales y los bancos multinacionales como el BM, FMI y el BID, como también la OMC constituye la principal institución que regulará los acuerdos comerciales entre los bloques regionales de la triada capitalista a nivel mundial.⁸⁴ La consecuencia de la globalización hacia los países pobres, en desarrollo son: una reestructuración del comercio internacional, según la normativa de la OMC y de la Ronda de Uruguay, la producción de excedentes financieros y la necesidad de abrir nuevos campos para la inversión extranjera, una distribución desigual de la riqueza entre los países ricos y los pobres, una redefinición de los postulados del liberalismo económico como una ideología basada en la racionalidad

⁸⁴ Ver gráfica N° 7

técnica, fomento del individualismo, la competitividad económica, y la libertad participativa capitalista de libre mercado. Este no es un proyecto autónomo ni local, sino mundial, y corresponde a las nuevas relaciones de producción.

GRAFICA N° 7

TRIADA CAPITALISTA MUNDIAL Y MONEDAS DOMINANTES



Fuente: Elaboración Propia

Y a la distribución de las clases, la nueva racionalidad exige, además nuevas instituciones jurídicas – políticas, nuevos sistemas de defensa y de seguridad mundiales, nuevos sistemas científicos y educativos, nuevas relaciones familiares e individuales, en síntesis nuevas formas de vida. La globalización se fundamenta en la desregulación, la liberalización de las fuerzas del mercado, y en la privatización de servicios básicos de la población, de manera que el mundo funcione sin fronteras y las grandes empresas multinacionales no tengan

nacionalidad. Mientras que el proceso de integración regional es un proyecto político, un estrategia de desarrollo económico y social, es decir a los países centroamericanos no les queda otra opción que unificarse como bloque regional, mercado común para enfrentar los nuevos desafíos y retos del nuevo orden mundial, compartiendo los beneficios y los costos de este proceso. Se trata pues, de enfrentar debilidades estructurales, en el marco de sustentabilidad económica, social y política y de los recursos naturales entre los países de la región.

D. Retos y perspectivas de la integración

Desde la primera mitad de la década de los ochenta el proceso de integración en Centroamérica, se presenció uno de los momentos más críticos para la integración económica. El agotamiento del llamado modelo de desarrollo hacia adentro, que prevaleció desde el inicio formal del proceso en la década de los sesenta, se añan a la crisis internacional, que puso en evidencia el hecho de que la región seguía dependiendo extensamente de los mercados internacionales y de la multiplicación de factores estructurales de cada país centroamericano. Centroamérica sufrió conflictos armados desde la década de los setenta y ochenta poniendo un panorama de interdependencia entre los cinco países de la región. Como también afectaba la política de seguridad de los Estados Unidos. El tema de integración recuperó una posición central en la agenda política de la región durante la segunda mitad de la década de los ochenta, como una consecuencia directa de los conflictos internos de la región y de su internacionalización.

En este sentido, Centroamérica fue percibida como el punto neurálgico de las relaciones continentales y el imperativo de lograr su pacificación se transformó, por la vía del grupo de contadora, en una cuestión

latinoamericana. En el periodo que va de 1986 a 1990 se observa un esfuerzo sin precedentes en las relaciones intracentroamericanas. Por un lado, el tema de la integración política, pospuestas indefinidamente desde la suscripción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, cobra nuevo auge en el contexto internacional. Es así, como las diez cumbres⁸⁵ presidenciales que se celebran entre 1986 y 1990 configuran una estrategia de pacificación y resolución de conflictos, denominada el proceso de Esquipulas I y II⁸⁶, apoyada en mecanismo Ad-hoc y en la generación de instituciones concebidas para el fortalecimiento político de la integración, como es el caso de las mismas reuniones de presidentes y del parlamento Centroamericano. Como también, jugó un rol importante la comunidad internacional en este proceso para fortalecer la concepción de una Centroamérica integrada. La década de los noventa se inicia proceso de integración, bajo una perspectiva política diferente, ya que se ha dado la pacificación de la región y la consolidación de sus instituciones democráticas nacidos de las reformas, caso El Salvador después de los acuerdos de paz en 1992.

El proceso de integración que se inicia en este período, estaba enmarcado en el nuevo contexto internacional mundial.

Existía una esperanza en la región de fortalecer el proceso de integración, durante el comienzo de ésta década. En la declaración de Antigua Guatemala, los presidentes centroamericanos afirmaban “hemos hecho un esfuerzo para lograr una Centroamérica con paz y democracia. Ahora nos toca avanzar hacia una Centroamérica desarrollada y capaz de atender por sí sola las necesidades

⁸⁵ Véase anexo

⁸⁶ Véase, Anexo N° 9, P.

fundamentales de cada uno de nuestros ciudadanos. Vemos la integración como un medio para ese desarrollo y aspiramos a esta Centroamérica vinculada con el mundo sobre la base de una interdependencia fecunda y respetuosa.⁸⁷

La nueva redefinición en llevar la integración económica desde 1990, a través de las cumbres presidenciales se basaba en el nuevo contexto de corrientes hemisféricas y del ejemplo de otros procesos de integración como el de la comunidad económica Europea desde 1948, como un proceso largo y continuo. Por otra parte, la contribución que ha dado la CEPAL en este proceso de integración en Centroamérica, ha sido de cooperación técnica. La integración dice la CEPAL⁸⁸, debe orientarse en torno a los objetivos específicos de fortalecer la inserción internacional, favorecer la articulación productiva e inducir la interacción creativa entre los agentes públicos y privados. Asimismo y además de ser funcional para los objetivos de la política económica y las estrategias de desarrollo nacionales, la integración debe, primer, deparar beneficios netos para todos los países participantes, segundo, encontrar un asidero en los proyectos políticos nacionales; y tercero, suscitar un apoyo en distintos estratos de la población.

La cumbre de presidentes efectuada desde 1990, han proporcionado elementos conceptuales y operativos en particular el Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA), que responde a las necesidades de avanzar y consolidar el proceso de integración regional para enfrentar los cambios acelerados del entorno internacional, y en consecuencia, lograr los beneficios del proceso para alcanzar mayores niveles de bienestar económico y social para la población centroamericana. También, del rol que desempeña las instituciones

⁸⁷ Véase, Declaración de Antigua. Introducción 17 y 18 de junio de 1990

⁸⁸ Véase, CEPAL: Transformación productiva con equidad, Santiago de Chile, 1990

creadas en este proceso de integración como el SICA, SIECA, PARLACEN, BCIE, CCJ respectivamente. El objetivo de este nuevo proceso debe ser buscar una zona común de políticas económicas y del fortalecimiento del Comercio Centroamericano. Las políticas económicas, en este nuevo contexto los países de la región han venido adoptando en los últimos años nuevos, estrategias de desarrollo, para una mejor inserción en el comercio internacional, dándole prioridad al reordenamiento y modernización de sus economías mediante la adaptación de programas y medidas de estabilización y ajuste económico, según los objetivos y metas en este proceso de integración.

La coordinación de políticas macroeconómicas monetarias, fiscales, comerciales constituyen la base de una verdadera integración en el corto, mediano y largo plazo. Buscar la capacidad competitiva de cada una de las economías y se hace necesario en las relaciones comerciales entre los países centroamericanos, en este proceso de integración. Por otra parte, es una necesidad la integración regional de los países, en la cual sea un instrumento para coadyugar y a enfrentar los desafíos en el nuevo orden internacional, para mejorar la capacidad de negociación de los países centroamericanos como bloque y no individual.

Los países de la región Centroamericana, deben apoyar el parlamento centroamericano creado en 1987, mediante un convenio entre los países. La propuesta de creación de un parlamento fue producto del imperativo de solución a la crisis política de Centroamérica y se aceptó como opción válida en el contexto del proceso de Esquipulas para la obtención y consolidación de la Paz y la democracia en la región. El Parlamento planteaba una opción de diálogo y consenso para solucionar conflictos entre los países en la región, ya sea internos y externos. También, con estas cumbres presidenciales surgió, la aprobación del

protocolo a la Carta de la ODECA⁸⁹, proporcionando una nueva opción de ordenamiento institucional. El sistema de integración Centroamericana (SICA), desempeña un rol bien importante en este proceso de integración en la región para llevar a cabo la paz, libertad, democracia y desarrollo entre los países, cuyos propósitos abarcan una amplia gama de principios, garantizando la seguridad en la región en términos cooperación, coordinación y armonización de las políticas. Respecto al derecho internacional y de integración en la solución de conflictos. El nuevo sistema de la integración centroamericana, contenido en el protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA, fue suscrito por los presidentes del Istmo Centroamericano en su reunión de diciembre de 1991 en Tegucigalpa, Honduras.

El SICA, en el nuevo marco institucional de este proceso de integración tiene como objetivo fundamental en el Art. 3 la realización de la integración de Centroamérica, para constituirse como región de paz, libertad, democracia y desarrollo. A la vez, debe promover la consolidación de la democracia, el irrestricto respeto a los derechos humanos, el fortalecimiento de sus instituciones sobre la base de gobiernos electos por sufragio universal, fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección al medio ambiente, y la erradicación de la violencia, corrupción, terrorismo, narcotráfico y tráfico de armas. Además, persigue lograr un sistema regional de bienestar y justicia económica y social para los pueblos centroamericanos y en el campo económico, se desea alcanzar una unión económica, fortalecer el sistema financiero centroamericano y a la región como bloque para

⁸⁹ Organización de los Estados Centroamericanos, Véase Anexo 3

reinsertarlo en las futuras negociaciones comerciales en la economía internacional reguladas por la organización mundial de comercio (OMC). El sistema⁹⁰ cuenta con los siguientes órganos para llevar a cabo el proceso de integración.

- 1) Una reunión de Presidentes, que constituye el Órgano Supremo, en la cual las decisiones serán por consenso y a la vez el país sede será el vocero de Centroamérica, en estas reuniones. Entre las funciones que tienen estos jefes de Estado están: definir y dirigir la política Centroamericana, estableciendo las directrices sobre el proceso de integración, verificación, control y seguimiento de sus mandatos y decisiones.
- 2) Consejo de Ministros, entre las funciones están: dar seguimiento que asegure la ejecución eficiente en lo que concierne a su ramo preparar los temas que puedan ser objetos de la mencionada reunión de presidentes (Art. 16)
- 3) Un consejo de Ministros de Relaciones exteriores, el cual tiene como competencia llevar a cabo: el proceso de democratización, pacificación, seguridad, regional y medidas de políticas de carácter económico, social y cultural que puedan tener repercusiones internacionales (Art. 17)
- 4) Un Consejo de Ministros responsables de la integración Económica y desarrollo regional, cuyas funciones son: ejecutar las decisiones de la Reunión de Presidentes en materia de integración económica e impulsar la política económica integracionista en la región (Art. 20).
- 5) Un comité ejecutivo integrado por un representante de cada Estados, nombrado por sus presidentes a través de los Ministros de Relaciones Exteriores. Cuyas funciones son: asegurar el cumplimiento de las

⁹⁰ Véase, Edgar Chamorro, Marín. El sistema de la integración centroamericana: Alcance y perspectivas

disposiciones del Protocolo de Tegucigalpa, establecer las políticas sectoriales de cada país integrado.

- 6) Secretaria General, estará a cargo de un Secretario General⁹¹, nacional de cualquiera de los Estados miembros, nombrado por la reunión de presidentes para un periodo de cuatro años.

Entre atribuciones están las de participar con voz en todos los órganos del SICA y actuar como la secretaria permanente de las reuniones de presidentes, representar en el ámbito internacional al (SICA). También el SICA está conformado por la totalidad de la institucionalidad regional existente, teniendo que dividirse en diversos planos o subsistemas especializados de acuerdo a las áreas de competencia. Los subsistemas, son el área política es el SICA, que constituye la secretaría de la Reunión de presidentes, en lo económico tenemos la reunión de presidentes en asuntos económicos, cuyo ente será la Secretaría permanente del tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)⁹², como una Secretaría Técnica en el protocolo de Tegucigalpa quedó establecido que la SIECA será la Secretaría que se ocupará de los Asuntos económicos, conservando la personería jurídica, atribuciones y funciones que le asigna el tratado general de integración económica centroamericana.

Otra institución que está contribuyendo a este proceso de integración es la “Alianza para el desarrollo sostenible”, cuyas funciones es promover el desarrollo regional entorno al medio ambiente y desarrollo sostenible en la región, también ALIDES⁹³, promueve los principios básicos: respecto a la vida, mejoramiento de la calidad de vida, aprovechamiento óptimo

⁹¹ Ex secretario del SICA, Dr. Oscar Santamaría de El Salvador

⁹² Véase, Anexo 1

⁹³ Alianza para el desarrollo sostenible.

de los recursos naturales, promoción a la paz, a la democracia, a la pluriculturalidad étnica de los pueblos centroamericanos y la integración económica centroamericana.

Todo va a depender de la voluntad política de cada nación Centroamérica llevar a cabo este proceso de integración. Los países centroamericanos han venido en los últimos años a pasos lentos en completar las etapas de integración. En la década de los noventa, las exportaciones intrarregionales representaban cerca del 21% del total de las exportaciones regionales, con lo que Centroamérica constituye el segundo mercado de los países centroamericanos, después de Estados Unidos con un 40% de las exportaciones regionales.

En cuanto al proceso de integración, la primera etapa se encuentra perfeccionando una zona de libre comercio, son pocos los productos que se encuentran exceptuados del trato nacional, y menos llegar a un arancel externo común entre los países miembros en el corto plazo. Se ha aprobado un reglamento centroamericano sobre el origen de las mercancías y otro sobre prácticas desleales de comercio.

También se hace necesario acelerar la elaboración y negociación de los reglamentos correspondientes a normas técnicas, normas fitozoosanitarias, servicios, inversiones, compras gubernamentales, soluciones de controversias en las relaciones intrarregionales, enmarcadas en la OMC, en la segunda etapa de integración, la Unión arancelaria, los países centroamericanos se encuentran elaborando sus programas de desgravación arancelaria, pero sin llegar a un arancel eterno común.

En el campo Aduanero, los países han suscrito un nuevo Código Aduanero y uniforme Centroamericano (CAUCA), que está enmarcado conforme al art. VII del GATT 1994. Y en el campo tributario, la SIECA está elaborando una propuesta para la armonización de los códigos

Tributarios y de impuestos selectivos al consumo de bienes específicos (Cervezas, cigarrillos, aguas gaseosas y licores).

Uno de los mayores retos en el siglo XXI, de la región Centroamericana es integrarse a la economía mundial, debido a que existe una normativa comercial regional, enmarcados en los compromisos adquiridos como miembros de la OMC, como también de los compromisos derivados de la Ronda de Uruguay. Por lo tanto, negociar como bloque, es de importancia económica fundamental, ya que la región Centroamericana ha participado en cumbres hemisféricas como el ALCA, y cumbres Iberoamericanas, el carácter geopolítico de Centroamérica es de gran importancia, tanto con el NAFTA, con los países del Caribe, el grupo de los tres (G-3) México, Colombia y Venezuela, Al final del siglo XX, Centroamérica se convierte en una pieza importante, en el cual actúa como pivote en las relaciones hemisféricas en América, tanto para el norte como para el Sur, el nuevo escenario internacional constituye un nuevo ajuste en las relaciones entre el norte y el sur, entre este y oeste, ya que la región de América, se encuentra uno de la triada capitalista mundial que es Estados Unidos con gran influencia comercial y económica hacia los países Centroamericanos y Latinoamericanos. Lo cual, nos conduce a una hipótesis ante el escaso proceso de integración regional centroamericano: “sin una visión de conjunto y una estrategia de desarrollo económico y social coherente, la política exterior resultante no privilegiará y acelerará el proceso de integración regional”, la viabilidad de este proceso depende necesariamente de la voluntad política que tengan los países centroamericanos, para ejecutar las siguientes etapas de integración, el objetivo sería llegar en el mediano plazo a un Mercado Común.

Los Estados deben conducir el proceso de integración con particular atención a los límites del mercado, es decir que el rol de los Estados es

velar porque los beneficios de la integración alcancen los sectores más pobres y marginados de Centroamérica, conservación ecológica, política de capacitación hacia la población, mayor atención en el área de salud, educación, vivienda, ciencia y tecnología. Por lo tanto, se hace necesario desarrollar un proyecto regional en la región Centroamericana, como bloque económico, que sirva como base para avanzar hacia la integración política y social, los diferentes actores políticos, económicos y sociales dominantes de la región no deben obstaculizar los objetivos fundamentales de todo proceso de integración, que sería promover el desarrollo económico, social y político entre los países. La situación actual de este proceso de integración es visto por unos analistas políticos, y economistas de diferente manera. Según Caldente Y del Pozo⁹⁴, presenta tres obstáculos: el primero, los países han seguido estrategias unilaterales de negociación comercial, segundo, no le han asignado la debida atención a la construcción de un marco institucional requerido para viabilizar un modelo comunitario, tercero, con mucha frecuencia han adoptado los países medidas unilaterales, especialmente en materia arancelaria. Para el economista William Pleytez⁹⁵, en los últimos 12 años la política comercial en Centroamérica ha sido unilateral, y que desde 1995 El Salvador inició estas acciones con el programa de desgravación unilateral y posteriormente Guatemala intentó seguir este camino con la imposición de un arancel único del 15% como también se han dado negociaciones bilaterales independientes con terceros países, como el caso de las negociaciones con México, Panamá, Chile, República Dominicana, y Costa Rica, inicio negociaciones Unilaterales seguida por Nicaragua y después se dan

⁹⁴ Véase, William Pleytez. Retos y desafíos de la integración económica centroamericana, julio 2004 p.3

⁹⁵ Ibid. Pp 3 – 4

negociaciones con el Triángulo del norte (EL Salvador, Honduras y Guatemala). Por lo cual se están dando negociaciones como bloque centroamericano con Estados Unidos con terceros países, pero sin perfeccionar el Mercado Común Centroamericano.

Seguidamente, Pleytez, expresa que existe ausencia de mecanismos de solidaridad que permitan garantizar la equidad en el Desarrollo generado por el proceso y otros acuerdos comerciales externos. Para que tenga éxito el proceso de integración, debe existir que todos los participantes en este proceso obtengan algún beneficio, si esto no ocurre, las posibilidades de éxito serán restringidas. También se hace necesario una reforma institucional al SICA, y al PARLACEN, y en la CCJ y completar la Unión Aduanera de los cinco países para adaptar ella las negociaciones comerciales con terceros países. Y por último, es importante llevar a cabo políticas sectoriales comunes en agricultura, turismo, infraestructura, lucha contra la pobreza, etc. Como vemos estas recomendaciones son de vital importancia para llevar este proceso por la vía integradora.

Otro economista también hace las siguientes reflexiones de este proceso actualmente, Santiago Ruiz⁹⁶, el proceso de integración centroamericana está hecho a la medida de los intereses de los sectores empresariales de la región: el problema fundamental de Centroamérica es la falta de profundización del mercado, es la falta de poder de compra, es la falta de una mejor distribución del ingreso, es la falta de una mejor integración local y regional. El problema de la región es que sin hacer cambios estructurales se buscan la vía más fácil. La integración al mercado de Estados Unidos, durante las últimas dos décadas toda la región ha tenido como prioridad ese objetivo” y no el mercado común

⁹⁶ Véase, Santiago Ruiz, Retos y Perspectivas de la Integración op. Cit. P. 9

centroamericano. Para el Dr. Héctor Dada, diputado de la Asamblea Legislativa, actualmente hace la siguiente reflexión acerca de cómo va este proceso. “La crisis económica de la región precede a la crisis política, porque está ligada a la crisis mundial y al agotamiento del modelo de sustitución de importaciones de la década de los sesenta. El tratado de Tegucigalpa se llamó Tratado Multilateral y era más ambicioso que el tratado de Managua de 1960, llamado Tratado General; la integración Centroamericana se creó cuando el mercado interno era importante como instrumento de desarrollo según la CEPAL. ¿Qué tipos de Integración se tiene que crear ahora que todo está volcado al mercado externo?. ¿Qué queremos hacer de la integración?, para la Dra. Astrid Morena, Española, el proceso de integración en Centroamérica es el siguiente. Se dice, que hay “un cambio de paradigmas o una apuesta por integrar, de beneficiar, de ayudar a los países más pobres de la región. Entonces, ¿dónde está ese cambio de paradigmas en Centroamérica? Si hablamos de la integración Económica Centroamericana. ¿Cuando los salvadoreños van a empezar a decir: que tenemos que hacer para ayudar los Nicaragüenses y Hondureños?, se debe empezar por el potencial para contribuir al desarrollo integral de los países de menor desarrollo relativo, o sea Honduras y Nicaragua, para obtener esos beneficios comunes⁹⁷. Para el analista el Dr. Hugo Pineda⁹⁸, este proceso tiene dos tendencias bien marcadas, la primera uno de tipo idealista nacido en la época de la Federación en 1824 después de la independencia política en 1821 de España, que fracasó pero quedó latente, la segunda, una línea más pragmática, que se originó en la década de los cincuenta, precisamente con la suscripción del Tratado General de Integración Económica. Este

⁹⁷ ibid P. 15

⁹⁸ Ibid

tratado General avanzó bastante, pues casi se cumplieron con los objetivos. En realidad no estamos en los primeros pasos de la integración. Hemos avanzado mucho. Gran parte de esto se encuentra en las Cancillerías, en los ministerios de Economía y de Hacienda y en los documentos de la SIECA y demás Organos de la integración Económica Centroamericana. Otro economista y diputado de la Asamblea Legislativa el Dr. Salvador Arias⁹⁹, el proceso de integración adolece de las siguientes reflexiones i) no hay voluntad real y de una visión de largo alcance en los diferentes gobiernos y sectores dominantes respecto al papel que la integración podría jugar en el proceso de desarrollo de una economía de bloque regional, ii) las decisiones políticas que tienen que ver con la integración están determinadas desde los intereses nacionales de los sectores del gran capital de cada país, iii) no existe jurisdicción regional de la integración, iv) los proyectos económicos de los países, definidos por políticas de crecimiento en el marco de instrumental neoliberal, contradicen los hechos una integración regional, v) no existen políticas sectoriales, ni proyectos económicos de integración (carreteras, aduanas, energía, medio ambiente, tráfico aéreo, etc.) vi) el SICA, su secretaría no tiene todavía la fuerza institucional, ni el apoyo político de todos los países para convertirse en una institución supranacional capaz e hacer avanzar la integración centroamericana. Por lo tanto, no existe una cultura de la integración, ya que, ni los sectores sociales, empresariales, partidos políticos se han incorporado al proceso de integración como parte de su agenda estratégica.

⁹⁹ Véase, Salvador Arias Peñate, *Mundialización y las dos Globalizaciones. Retos y perspectivas para la región centroamericana*. Ed. Universitaria, El Salvador, 2003 P. 210

Los procesos de negociación de convenios, tratados bilaterales y multilaterales de los países centroamericanos, se enmarcan en la mundialización y la globalización económica del capitalismo. Esto limita buscar el marco de una región como bloque regional integrado. Es a partir de los intereses de Empresas multinacionales extrarregionales y regionales y del gran capital que se negocian estos convenios, acuerdos y tratados. Existe claramente una estrategia de la triada capitalista a nivel mundial (Estados Unidos, Unión Europea y Japón)¹⁰⁰ ante los países subdesarrollados y en desarrollo, de crear bloques a nivel regional en el marco de la OMC, lo que defienden en su esencia, los intereses del capital transnacional, lo cual no existe la preocupación de promover el desarrollo económico y social de los países pobres, sino de explotarlos a través del capital transnacional.

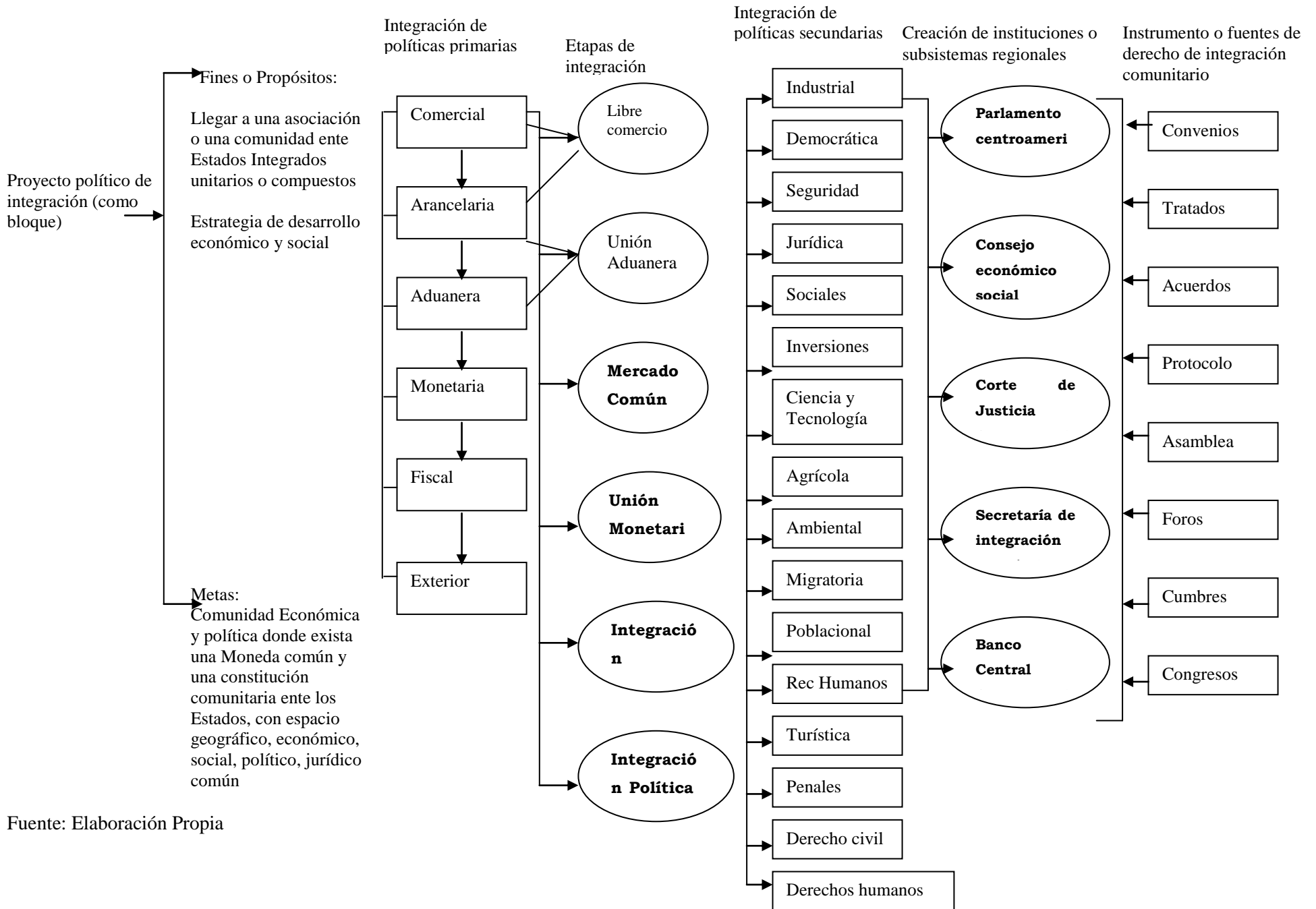
La prédica de libre mercado impuesta por la OMC el Fondo Monetario Internacional (FMI), y el Banco Mundial (BM), queda sometida a una regulación adecuada a los intereses de los bloques de los países de la Triada Capitalista a Nivel Mundial Estados Unidos en América, Unión Europea en el Este de Europa y Japón en el Oriente de Asia.

El ALCA, y la dolarización se enmarcan en este proceso de integración a nivel mundial y no como un proceso de integración regional latinoamericano como ALADI y el mercado común centroamericano.

E. Propuesta hacia un verdadero proyecto de integración en Centroamérica (Ver gráfica N° 8).

¹⁰⁰ ver gráfica n° 7, p 119

PROPUESTA HACIA UN VERDADERO PROYECTO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA



Fuente: Elaboración Propia

F- Conclusiones

- 1- Los Gobiernos desde 1989 hasta el 2006, se enmarcan en la política del modelo neoliberal, donde se promueve la libre empresa, el individualismo, la no intervención del Estado en la actividad económica. Cuyas reformas económicas han llevado al país en una profunda crisis económica y política y una dependencia comercial, financiera, política, económica de los Estados Unidos de América.
- 2- A comienzos del noventa, se va configurando un nuevo modelo económico en el país, ya no sobre la base del modelo agro – exportador ni de sustitución de importaciones, sino que sobre la base del crecimiento económico en los servicios, el comercio y la industria maquiladora, cuya piedra angular la constituye la liberalización del comercio en los servicios, el comercio y la industria maquiladora.
- 3- Según Alexander Segovia, en este nuevo modelo económico descansa en cuatro pilares fundamentales: el primero, es la existencia de un importante excedente externo constituido por las remesas familiares, el segundo, la estabilidad cambiaria, el tercero estabilidad financiera y cambiaria, el cuarto el mercado interno o ampliación del mercado.
- 4- Este, nuevo modelo limita el proceso de integración centroamericano y el mercado común, ya que la estrategia de integración es el mercado norteamericano, relegando en un segundo plano la integración en la región centroamericana.

- 5- Con la dolarización desde el 1° de enero de 2001, el país quedó directamente dependiendo de la Reserva Federal e los Estados Unidos imposibilitando para emitir moneda nacional, entonces se profundizan aún más las relaciones económicas con el exterior para mantener un nivel adecuado de liquidez interna.
- 6- Con la política de la dolarización, el país ya no cuenta con una política monetaria autónoma, entonces para hacer frente al crecimiento déficit fiscal, ya no podrá emitir dinero papel moneda y metálico, solamente emitir bonos.
- 7- A 60 meses de dolarización en el país, ningún país del SICA, ha tomado la decisión de dolarizarse completamente limitando a un país, la política monetaria común centroamericana queda relegada, no digamos de llegar a tener una moneda regional autónoma común. (que es el dólar)
- 8- La dolarización se enmarca en la gran influencia que está dando la globalización económica mundial en el continente americano, y que es de las monedas más estables en el comercio internacional y las finanzas.
- 9- Los países de América latina quedaron incluidos en la economía mundial, como en la primera división internacional del trabajo, de acuerdo con las características que las economías heredaron desde la colonia.
- 10- Desde la independencia con España, los países centroamericanos y frente al vacío de poder en el continente desde 1821, la exprovincia

de Centroamérica y demás países latinoamericanos quedaron bajo la influencia de Estados Unidos de América. Ahora en El Salvador ya puede circular libremente el dólar Americano, como en la época de Cesar en Roma.

- 11- La globalización económica mundial es la creación de un mercado mundial donde circulen libremente, bienes, servicios, capitales, inversiones, sin restricciones cuyos actores internacionales son las empresas transnacionales, banco multinacionales capitalistas, la organización mundial del comercio que regulará los tratados comerciales con la triada capitalista (Estados Unidos, comunidad europea y Japón), a nivel mundial. Entonces los intentos de integración serán obstaculizados en las regiones subdesarrolladas, debido a este nuevo reordenamiento del comercio internacional y la influencia del liberalismo económico como una ideología dominante basada en la racionalidad técnica y competitividad económica.
- 12- La globalización se fundamenta en la desregulación, la liberalización de las fuerzas del mercado, y en la privatización de los servicios públicos, de manera que el mundo funcione sin fronteras, en donde las empresas transnacionales no tengan nacionalidad. Mientras que un proceso de integración regional, es un proyecto político con una estrategia de desarrollo económico y social a largo plazo entre los países.
- 13- Después de la pacificación de El Salvador, Guatemala y de Nicaragua el proceso de integración desde la década de los noventa se han creado instituciones democráticas y reformas económicas en cada economía centroamericana, sin embargo la influencia del ALCA,

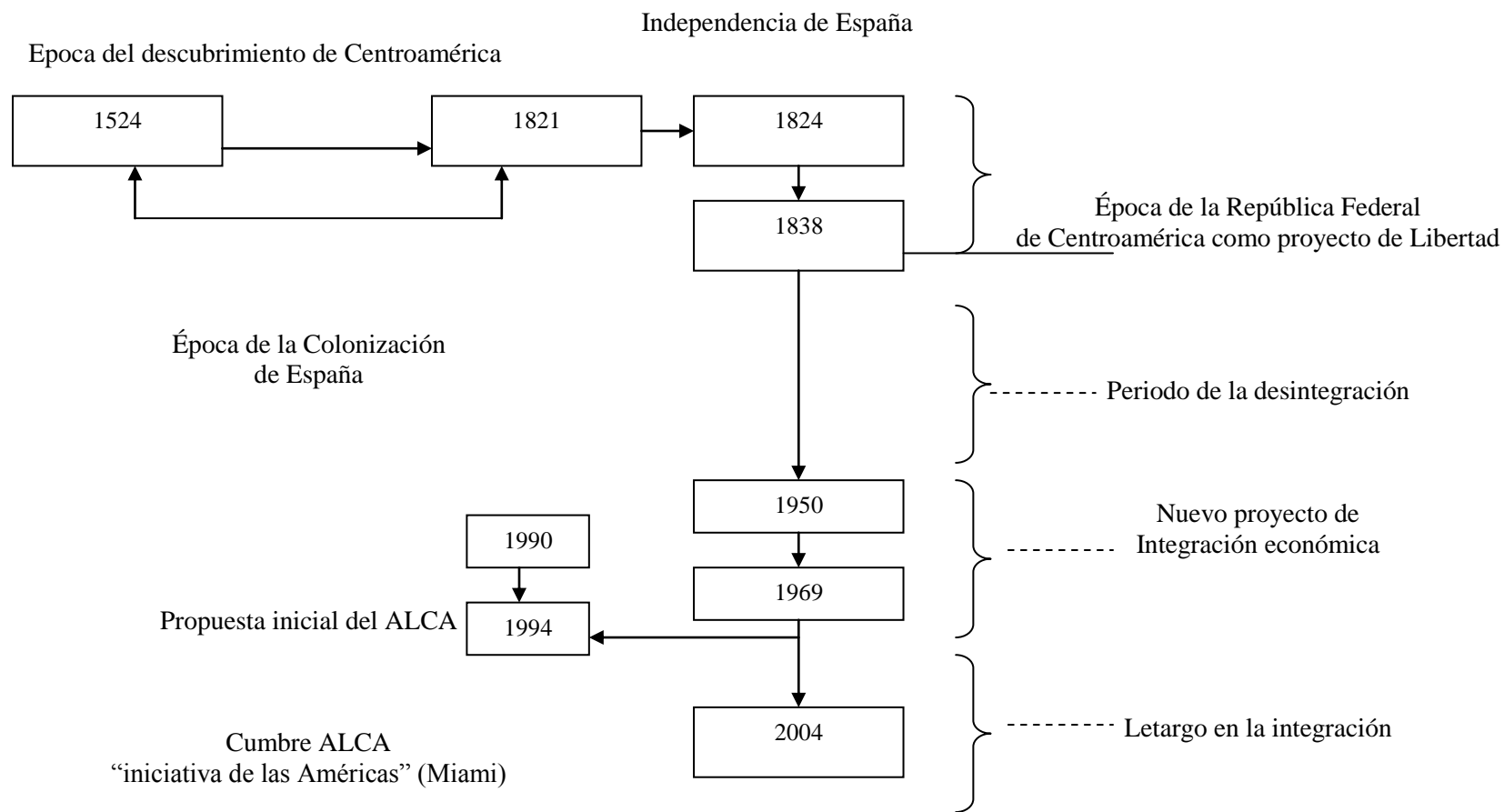
como un proyecto comercial hacia América Latina, la dolarización en El Salvador, la influencia de la globalización limitan el proceso de integración en Centroamérica.

- 14- Los retos y perspectivas en el siglo XXI, para llegar a un verdadero proyecto de integración en Centroamérica estamos lejos, ya que depende de la voluntad política de cada país centroamericano, en ir ejecutando las siguientes etapas de integración, los diferentes actores políticos y económicos no deben obstaculizar, los objetivos y estrategias del tratado de Managua
- 15- Según William Pleytez en los últimos 12 años la política comercial en Centroamérica ha sido unilateral, y las negociaciones comerciales se han dado bilaterales independientes con terceros países, y no como un bloque regional, esto limita la capacidad de negociación y el proceso de integración.
- 16- También, se hace necesario una reforma institucional al SICA, PARLACEN, y a la Corte Centroamericana de Justicia, y completar la Unión Aduanera de los cinco países para adaptar a ella las negociaciones comerciales con terceros países.
- 17- El proceso de integración después de la ruptura de 1969, los sectores empresariales limitan el proceso de integración ya que siempre defienden sus intereses y no la de los pueblos centroamericanos.

A continuación se detalla claramente en la gráfica N° 9, un proceso histórico de la integración Centroamericana en el contexto internacional:

GRAFICA N° 9

PROCESO DE LA INTEGRACION EN CENTROAMERICA



Fuente: Elaboración Propia

CAPITULO VIII
FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA HACIA UN VERDADERO
PROCESO DE INTEGRACIÓN

A- Etapas Fundamentales de la Integración

Todo proceso de integración se define como un proyecto político que permita a los sistemas abiertos proteccionistas del mismo: a) Asegurar la viabilidad de un proceso de desarrollo económico y social equilibrado y autosostenido que permita salir de la dependencia, b) fortalecer su capacidad de negociación en el contexto político internacional, c) modernizar su sistema educativo y cultural a fin de evitar la alienación, reafirmando su propio estilo de vida y generando una capacidad de innovación en el campo científico y tecnológico. Por lo cual, por medio de la integración, los Estados persiguen metas de orden político y económico. El objetivo fundamental es promover el desarrollo económico y social de los cinco Estados integrados. Primeramente se debe buscar la integración económica después la política. La integración de las economías centroamericanas y la formación de un mercado común no debe verse como una visión de una Centroamérica unida, sino a la necesidad de un fuerte desarrollo económico y social de cada uno de los países y de la región como un todo. En el caso Centroamericano no debe

perderse de vista, los objetivos que perseguía en la década de los sesenta este proceso de integración, como fuente de Derecho de Integración.¹⁰¹

- i) Integrar progresivamente las economías
- ii) Asegurar la ampliación de sus mercados y el intercambio de bienes y servicios.
- iii) Elevar los niveles de vida y empleo de sus respectivas poblaciones.
- iv) Promover el uso racional de los recursos naturales
- v) Promover el desarrollo equilibrado de los países miembros.¹⁰²
- vi) Establecer órganos que aseguren el progreso económico y social (SICA, SIECA, PARLACEN, CCJ).
- vii) Eliminar tareas que dividan a los países centroamericanos.
- viii) Mejorar las condiciones de vida de los pueblos centroamericanos en salud y educación.
- ix) Modernizar y expandir la industria y la agricultura
- x) Fomentar la solidaridad centroamericana.¹⁰³

¹⁰¹ Ver, Preámbulo del tratado multilateral y convenio de régimen industrial de integración

¹⁰² Ver, Protocolo de 29 de Enero de 1963

¹⁰³ Ver, preámbulo de la Carta de San Salvador, reformada en 1962

Se trata pues, de unificar las economías centroamericanas en forma conjunta a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Los instrumentos legales definen las metas que los estados persiguen con la integración y las etapas por las que atravesará el proceso. Primeramente están los objetivos de corto y largo alcance, cuya meta es económica, comercial o política. En el marco del Derecho de Integración, si la meta es económica, es : i) mantener el ritmo de crecimiento económico, ii) estimular la especialización de la producción, iii) asegurar niveles óptimos de ocupacional, iv) acelerar el desarrollo económico y social, v) promover el desarrollo y proceso de la industrialización regional que se traduzca entre Estados Interesados, estimulando el desarrollo hacia adentro. La integración económica supone una política de sustitución e importaciones entre los países integrados, diversificar la producción exportable.

Si nos proponemos una meta comercial, sería suficiente con la primera etapa de libre comercio, pero si la meta es política, entonces estamos pensando en una integración política, cuyo propósito debe enmarcarse en reducir la dependencia económica y política de todos los países integrados. Para darle seguimiento, a un proyecto de integración debe tener ciertas etapas bien definidas y claras, desde una perspectiva teórica debe considerarse las siguientes:

- 1- Zona de libre comercio
- 2- Unión Aduanera
- 3- Mercado común
- 4- Unión Monetaria
- 5- Unión Económica
- 6- Integración Política

La primera etapa es crear una zona de libre comercio de bienes entre los países integrados, en donde se lleva a cabo una política de reducción o eliminación de aranceles y otras restricciones al comercio exterior, pero sin llegar aún a un arancel externo común, cada país conserva sus aranceles frente a terceros países.

La segunda etapa, es la Unión Aduanera, esto implica llegar a adoptar un arancel externo común o la equiparación de aranceles entre los países integrados. Se trata pues, de percibir ingresos aduaneros y repartirlos entre los países miembros. En esta etapa se asegura que una libre movilidad de los productos originarios de la región o importados del exterior, y de los capitales. En la tercera etapa es llegar a un mercado común centroamericano en donde exista libre movilidad de bienes, servicios, capitales y personas.

Lo cual, estamos en un proceso en el que se hace necesario coordinar las políticas comercial, arancelaria, aduanera, monetaria, fiscal y de comercio exterior y la armonización de legislación común al mercado común: sobre desarrollo industrial y agrícola, minero, de comercio exterior, marcas, patentes y nombres comerciales, sociedades, títulos valores, legislación industrial laboral, ambiental, seguridad social, inversiones, turística, Derecho Penal, Mercantil, Humanos, Civil, Seguridad Democrática, Ciencia y Tecnología, Migratoria (Ver gráfica N° 8), serían políticas de integración secundarias pero necesarias. La cuarta etapa es la unión monetaria como de los cinco países centroamericanos, solamente El Salvador implementó la dolarización en el 2001, en el cual ya no circula la moneda nacional que es el colón.

Entonces, queda un gran reto para llevar a cabo esta etapa de integración, ya que los otros cuatro países conservan aún su moneda nacional.

Implica la coordinación de las políticas monetarias de los cinco países miembros, la adopción de una moneda centroamericana común para los mismos y los mecanismos para hacerla efectiva. La quinta etapa, la Unión Económica implica llegar a una Comunidad Económica Centroamérica, en donde se busca la fusión de las economías integradas, y se crea una nueva organización con instituciones

comunes, independientes de los gobiernos de los Estados, se trata de un nuevo tipo de sujeto del Derecho Internacional, en donde se logra construir una sola comunidad con un espacio geográfico más amplio en lo económico, social, política y jurídico común entre los cinco Estados.

La sexta etapa, constituye la última etapa de todo proceso de integración, en el cual es la forma más completa de integración. Se crea, un sistema común de dirección política y económica en donde existe un nuevo territorio geográfico, es la fusión territorial de los cinco Estados, implica el nacimiento de una comunidad económica y política de Centroamérica.

B- La Integración Económica como una Estrategia de Desarrollo.

Todo proyecto de integración, tiene sus propios objetivos y metas establecidas en el que debe partir de la base de una estructura mediante el mecanismo de los tratados internacionales celebrados entre los países agrupados. En el caso de Centroamérica el Tratado General de Integración Económica Centroamericana en San José Costa Rica, firmado el 13 de Diciembre de 1960, y abierto a la adhesión para Costa Rica en 1962. y el tratado multilateral de Libre Comercio e Integración Económica que se firmó en Tegucigalpa, Honduras el 10 de Junio de 1958.

Constituyen, dos de los más importantes convenios de integración en Centroamérica como fuente de Derecho de Integración, como también la Carta de San Salvador de 1952 (Ver anexo N° 3), y la Declaración conjunta entre los tres países, Guatemala, Honduras y El Salvador, que suscribieron en el Poy, lugar fronterizo entre estos tres países en 1959.

En este Tratado Tripartito del Norte, manifestaron crear una Asociación Económica, en el cual se establecía de inmediato la libre circulación de productos originarios de los tres países, libre movilidad de capitales, servicios y personas en consonancia con las disposiciones legales internas de cada Estado.

Seguidamente, en la Declaración de Montelimar, en Nicaragua se llevó a cabo los días 2 y 3 de abril de 1990, se reúnen los Presidentes centroamericanos en donde se plantea fortalecer y reactivar la integración económica regional centroamericana, como también se invita a la República de Panamá que se incorpore al esquema integracionista. También en la Declaración de Puntarenas, en Costa Rica, los días 15, 16, y 17 de Diciembre, se reúnen los Presidentes de Centroamérica, en la que acordaron iniciar los trabajos para una política aduanera y arancelaria, que permita unificar el arancel a más tardar el 31 de Diciembre de 1991. Y aprobar un sistema Armonizado de Nomenclatura Aduanera y el Código Antidumping Centroamericano.

En este sentido, la integración centroamericana ha venido caminando a paso lento, en estos acuerdos, pero no hay que olvidar que esta estrategia de integración, es con el fin de promover el desarrollo económico y social de los países integrados.

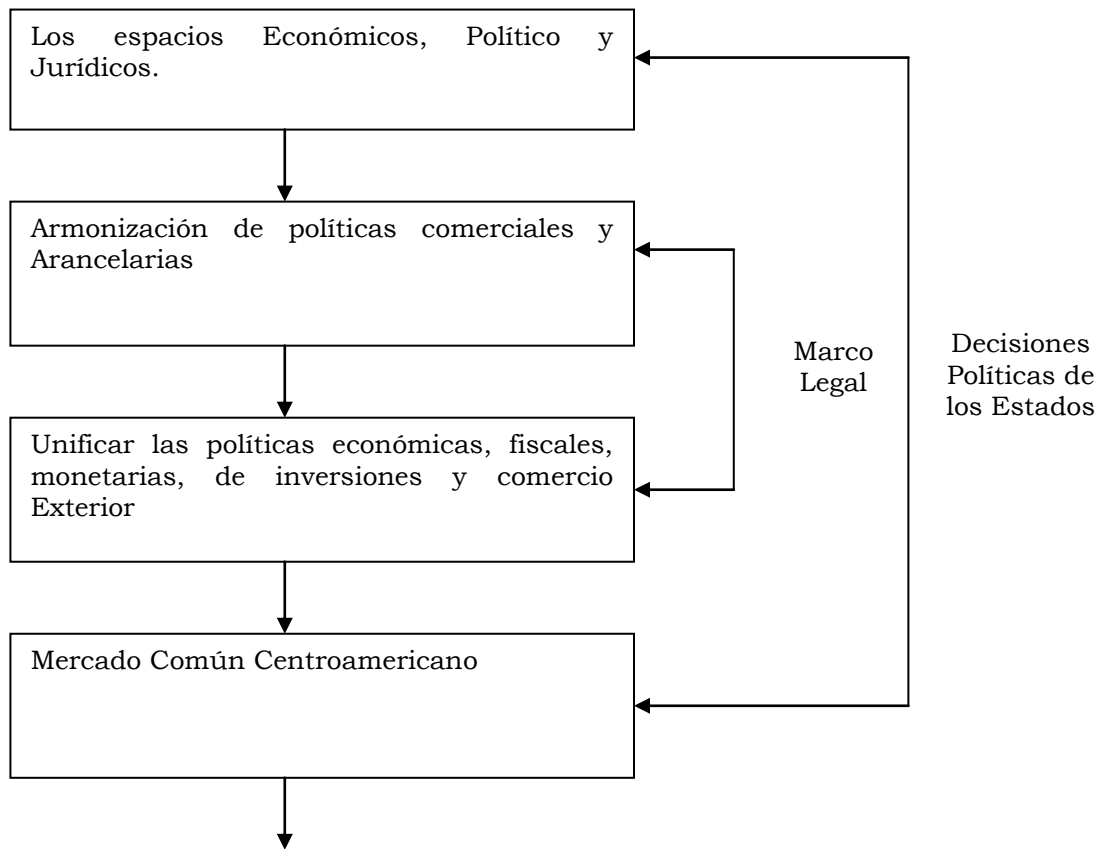
El Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica y el convenio sobre el régimen de Industrias de Integración firmado en 1958, cuyo objetivo era el promover el desarrollo económico conjunto, perfeccionar una zona de libre comercio y constituir una Unión de Aduanas entre los cinco Estados Centroamericanos, son tratados que no pueden quedar en el olvido de todo proceso de integración. Por lo que el Derecho creado por los Estados a través de este método y por los Órganos establecidos que pueden crear derecho dentro de los marcos de tratados, convenios, este es un fenómeno jurídico que ocurre en la esfera internacional y que se proyecta en la esfera interna de los Estados

También, el 13 de Diciembre de 1991, en el marco de la XI Reunión Cumbre de Presidentes Centroamericanos realizada en Tegucigalpa, Honduras, se firmó el Protocolo de Tegucigalpa que dio origen al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), como un nuevo marco Jurídico – Político, entrando en funcionamiento formalmente el primero de febrero de 1993 respectivamente. El SICA, es el marco institucional

de la Integración Regional Centroamericana, y fue constituido por las Repúblicas de El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Posteriormente, se adhirió Belice como miembro pleno. Asimismo, participan la República Dominicana como Estado Asociado, los Estados Unidos Mexicanos como observadores regionales, la República de China y el Reino Unido de España, como observadores extrarregionales. La sede de la SICA, está en la Ciudad de San Salvador, El Salvador. Por iniciativa del SICA, fue respaldada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, quedando el Protocolo de Tegucigalpa debidamente registrado ante la ONU. Esto permite que sea invocado intencionalmente y además que se relacionen los órganos e instituciones regionales del SICA, con el Sistema de las Naciones Unidas. El SICA tiene la categoría de observador permanente de la ONU. El objetivo fundamental del SICA es el de promover el proceso de integración centroamericana en la cual, esta región exista paz, libertad, democracia y desarrollo, sustentada firmemente en el respeto, tutela y promoción de los derechos humanos.

C- Elementos Fundamentales para el Proceso de Integración Económica.



El primer factor o elemento que debe existir para llevar a cabo todo proyecto de integración es un espacio económico – político y jurídico en donde exista libre movilidad de los factores productivos entre los Estados integrados con pleno dominio o soberanía territorial. En donde el territorio de todos y cada uno de los Estados se forma un espacio económico dentro del que se operan y registran una serie de fenómenos

de tipo económico, social, cultural, y político regidos por un ordenamiento legal común entre los Estados Unificados.

El segundo elemento fundamental es la armonización de las políticas comerciales, arancelarias, fiscales, monetarias de inversiones y de comercio exterior y tercero, unificar estas mismas políticas. Cuarto, se hace necesario tener como meta llegar en sí a un Mercado Común Centroamericano para luego seguro con las siguientes etapas de integración. Lo cual implica un marco legal y las decisiones políticas de cada Estado para hacer efectivo este proyecto integración económica.

D- Medidas Necesarias para llevar a cabo la Integración Económica:

i) perfeccionar la Unión Aduanera, ii) mejorar la infraestructura física en carreteras, puertos, electricidad, comunicaciones, transporte marítimo, iii) propiciar la realización de una Política Comercial común entre los cinco estados integrados, iv) acelerar el proceso de libre movilidad de la mano de obra y capital dentro del Espacio Económico, Social y Político v) perfeccionar el Mercado Común de bienes de consumo Agrícola, vi) Coordinar una política industrial emergente conjunta entre los Estados, viii) mejorar la calidad de recurso humano, es decir invertir más en capital humano. viii) incentivar la investigación científica y tecnológica de los países miembros y los sistemas de innovación (Ver Declaración de

Puntarenas, Costa Rica, 15, 16, 17 Diciembre de 1990), ix) armonizar las políticas comerciales, arancelarias, fiscales, monetarias, financieras, de inversiones, industriales, agrícolas, turísticas, demográficas entre los Estados integrados. xi) Integrar la legislación básica necesaria para el proceso de integración en las áreas siguientes: ambiental, laboral, mercantil, penal, migratoria, turística, seguridad democrática, ciencia y tecnología, propiedad intelectual (Ver gráfica N° 8)

E- Instrumentos de la Integración como una Estrategia de Desarrollo.

Para llevar a cabo una Política Económica entre los países integrados, es necesario tomar en cuenta sus estructuras económicas y sociales vigentes y su nivel de desarrollo, tanto el producto interno bruto, población activa, déficit fiscal, tasa de inflación, nivel de endeudamiento, tipo de cambio de sus monedas y otras variables macroeconómicas (nivel exportaciones e importaciones, reserva internacionales netas, inversión privada y pública). Por lo tanto, se hace necesario llevar a cabo una política de inversión agrícola, financiera monetaria, comercio exterior, ciencia y tecnología, industrial, del trabajo, de recursos naturales y del medio ambiente, en cada país integrado.

A continuación se detallan estas políticas

Instrumentos de la Integración
1- Política Regional de Inversiones
Tiene una importancia necesaria en países subdesarrollados, por lo que se debe apuntar a la formación de capital fijo (Infraestructura), capital técnico y capital humano. Este tipo de inversión se hace como prioridad esta se concentra en puntos estratégicos de la economía, para defender el crecimiento económico entre las economías integradas. Los objetivos de la integración debe estar orientados a fomentar progresivamente elevar la productividad social de los diversos proyectos de inversión y la competitividad a nivel internacional.
2- Política Regional Agrícola
Los países de América Central, son países subdesarrollados que depende de la agricultura de exportación, por lo tanto se hace necesario que no puede haber desarrollado económico sin una revolución agrícola. Par ello, hay que pensar en utilizar técnicas avanzadas en producir bienes de consumo agrícolas. En estos países prevalecen métodos de producción ancestrales e ineficaces, por lo que hay que modernizar la agricultura y el productor agrícola, la formación técnica, maquinaria y financiamiento es una necesidad, ya sea fomentando la creación de cooperativas o de pequeños y medianos productores agrícolas. Una política agrícola deben tomarse las siguientes medidas: i) asistencia técnica a los agricultores, ii) la extensión de las tierras aptas para cultivar, iii) asistencia financiera, iv) mejoramiento de los métodos de distribución, mediante como almacenar el producto, el desarrollo de cooperativas de venta, información sobre los mercados, precios y facilidades de transporte, v) subsidios de parte de los Estados.

3- Política Regional Monetaria

Se debe buscar con esta política un sistema bancario integrado, en donde no solamente existe una coordinación de las políticas monetarias de los países miembros, sino que también la unificación de los mismos.

En donde exista un Banco Central Centroamericano capaz de controlar la moneda y el crédito para estabilizar la economía de cada país integrado. Aquí la adopción de una moneda común se hace necesaria, para estimular la producción y la formación del ahorro nacional. La creación de instituciones de crédito agrícola y de depósitos son indispensables para llevar a cabo la promoción y orientación de la inversión y para la movilización y distribución de los recursos financieros disponibles tanto para los ramos de la industria, comercio, la agricultura y otros.

Una de las tareas primordiales de un Banco Central Centroamericano, es la de contribuir a la creación y al funcionamiento de estructuras bancarias sólidas, su función de Banco de Bancos adquiere un rol fundamental para promover créditos a plazo medio y largo y tareas de financiamiento a la inversión fija y capital humano.

4- Política Regional Financiera

También al incluir a la política financiera común a países integrados, el rol que debe desempeñar el Estado es de gran importancia tanto la política de ingresos y del gasto público. La orientación que se le da a los gastos públicos depende de los objetivos prioritarios de cada Estado, tanto a pagos de salarios, inversión pública, pago a la deuda externa, y otros gastos públicos. La política impositiva va depender del tipo de impuestos directos e indirectos que reciben en cada año fiscal. El Estado para financiar el desarrollo, se hace necesario destinar más recursos financieros hacia salud, educación, seguridad social, viviendas y desarrollo local. En estos países la carga fiscal recae siempre sobre la población de menos ingresos, los grupos sociales

más ricos se oponen a una reforma fiscal progresiva, en donde exista más equidad fiscal, una mejor distribución de riqueza y no exista una concentración de la riqueza entre los diferentes agentes económicos que participan en el proceso de producción.

5) Política Regional del sector Externo

Para promover el desarrollo económico de los países integrados, se hace necesario diversificar las exportaciones hacia el resto del mundo, y tomar medidas proteccionistas para aquellas industrias recién creadas de la competencia extranjera. Una política comercial capaz de manejar los precios internacionales y las fluctuaciones de los ingresos de los productores es una necesidad para llevar a cabo acuerdos internacionales, los países deben negociar como bloque y no individual su oferta exportable. Toda política comercial va acompañada de una política de cambios. El control de cambios se justifica para luchar contra las presiones inflacionarias que se ejercen sobre la balanza de pagos e impedir la fuga de capitales al extranjero. Los países centroamericanos están en vías de desarrollo por lo cual podría integrarse a la economía internacional y encontrar en los cambios internacionales las posibilidades de acelerar su desarrollo económico. El desarrollo es un proceso en el cual se cambian las estructuras económicas, sociales, políticas y mentales, que no pueden realizarse en el corto plazo.

6- Política Regional en Ciencia y Tecnología

América Central, hace más de un siglo que nuestras economías se insertaron a la economía internacional, y la mitad de la población aún existe en forma precapitalista incompatibles con sus aspiraciones de mejorar sus condiciones de vida económicas y sociales.

La rápida asimilación de la tecnología exige nuevas formas de vida y nuevas actitudes durante todo el siglo XX y XXI respectivamente. La tecnología contemporánea abre

infinitas posibilidades de vida y una libre determinación individual y colectiva.

Sin embargo, la tecnificación productiva permite también una enorme concentración en grupos de poder económicos y en empresas transnacionales aprovechando los pocos recursos productivos que tiene un país. Su estructura productiva, está relegada al sector primario de exportación y el ensamblaje dependiente maquilero en el área de la confección en prendas de vestir.

Por lo tanto, se hace necesario capacitar a la mano de obra en nuevas tecnologías de punta capaces de competir en el mercado internacional, a excepción de la biotecnología Cubana, una estructura no diversificada siempre va depender de los países desarrollados.

Estos países dependen del capital extranjero para hacer nuevas inversiones en sus economías. Como también, tienen una gran dependencia política en la toma de sus decisiones públicas, que impide concentrar los factores productivos dentro de un proyecto nacional regional de integración a largo plazo. Entonces, ¿cuáles son los obstáculos al desarrollo? i) una subutilización de los recursos productivos, (tierra, mano de obra, capital y tecnología) ii) Ineficiencia en la asignación de estos recursos. ¿Qué se debe hacer para salir de ese atraso?. Cuatro elementos son básicos para promover el desarrollo de estos países, estos son: los recursos humanos, naturales, la formación de capital y la tecnología (o capacidad empresarial)

La importancia que en invertir en educación nos lleva a mejorar la calidad de mano de obra de un país y así elevar la productividad de esta.

La inversión en capital humano es un elemento fundamental para salir del atraso económico en que estamos sometidos.

Los países centroamericanos deben aprovechar eficientemente los recursos naturales que posee sosteniblemente, para que las futuras generaciones disfruten de estos

recursos.

En cuanto, la formación de capital es fundamental que los gobiernos destinen recursos financieros hacia inversiones de capital fija, como puentes, aeropuertos, muelles, hospitales, carreteras, escuelas y otras.

En cuanto a la tecnología es prioritario un cambio tecnológico y en las innovaciones en estos países, ya que dependen de los países desarrollados o industrializados se debe fomentar el uso de la ciencia y la tecnología para salir del subdesarrollo económico de los países integrados. Especialmente aquellas tecnologías de punta: electrónica, biotecnología, semiconductores, Software, Hardware y otras. A través de políticas educativas para mejorar la mano de obra, y así elevar la productividad. Entonces, se puede decir que para salir del subdesarrollo regional centroamericano se hace necesario : i) diversificar las exportaciones, ii) incentivar las exportaciones, iii) mejorar la eficiencia y la competitividad en el mercado internacional, iv) mejorar la especialización de la mano de obra, v) mejorar la calidad de los recursos humanos, vi) mejorar e invertir en el uso de nuevas tecnologías, tanto en la agricultura y la industria, vii) invertir en capital humano, viii) mayor gasto público en la áreas de salud, educación y ciencia y tecnología de todos los países integrados respectivamente. Lo cual, en la Declaración de Puntarenas Costa Rica en 1990, los mandatarios centroamericanos acordaron promover una política regional de Ciencia y Tecnología (Ver, anexo N° 9)

7- Política Regional Industrial

Para llevar a cabo una política regional industrial, es de gran importancia para generar empleo e inversión en nuestras economías. No hay que olvidar la gran influencia que tuvo en la década de los sesenta el modelo de sustitución de importaciones de bienes de consumo, que coordinó la CEPAL para modernizar el

sector industrial centroamericano. Que trajo mayor urbanización, expansión del ingreso per cápita, mayor crecimiento poblacional, el incremento en el Producto Interno Bruto, y de las exportaciones a nivel centroamericano. Por lo tanto, para mejorar y modernizar este sector, se hace necesario, poner en vigencia un programa regional de reconversión industrial en la región centroamericana, en donde se le de un impulso gradual y selectivo, a fin de mejorar la eficiencia en la producción, y en la búsqueda e nuevos mercados, y la sustitución competitiva de importaciones. Se trata de promover un programa de fomento de inversiones en la cual existen mecanismos de cooperación industrial para la reactivación de la producción agroindustrial. En donde exista una política de promoción de inversiones, en la que se trate de fortalecer el comercio, la agricultura, los servicios, la industria, la ciencia y la tecnología y el desarrollo a nivel centroamericano. Los acuerdos de la integración centroamericana y México celebrados el 10 y el 11 de Enero de 1991, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez en Chiapas México. Los presidentes de Centroamérica y de México acordaron en el Acuerdo de Complementación Económica (ACE), apoyar un programa de fomento de inversiones en donde exista una cooperación mutua entre México y Centroamérica en la reactivación del sector industrial. En la cual, estos puntos son: i) un programa de cooperación en el sector primario, ii) un programa de capacitación y cooperación técnica, iii) un programa energético en la región, iv) un programa de apoyo a las exportaciones de Centroamérica.

Uno de los objetivos que debe llevar una política regional de industrialización: i) estímulos al desarrollo, mediante la industrialización doméstica, ii) lograr una mayor independencia de los países industrializados del mundo, iii) adquirir mayor control sobre el excedente económico, iv) Proteger las nuevas industrias nacientes del resto del mundo, v) Ampliación del Mercado Común Centroamericano, vi) Obtener un mayor

valor agregado de este sector en el Producto Interno Bruto de cada país, vii) Diversificar las exportaciones de bienes de consumo no duraderos y duraderos en la región centroamericana.

En el caso de El Salvador, la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), ha elaborado una propuesta de Política Industrial, junto con el Ministerio de Economía. En la cual, el Presidente de la República Elías Antonio Saca, durante el discurso de su primer año de gobierno, anunció la creación de una comisión especial para elaborar un plan de desarrollo industrial, que incluye una serie de medidas de corto, mediano y largo plazo, que van desde mejorar la logística del país, hasta la creación de un fondo especial para impulsar este sector.

Este plan de desarrollo industrial servirá como base para la política industrial, que el gobierno presentó el 29 de septiembre de 2006, en el primer congreso industrial en el país.

Este documento preparado por la ASI, incluye una introducción, un diagnóstico sobre el desempeño macroeconómico y macroeconómico del país.

El presidente de la ASI, Napoleón Guerrero explicó que este plan es el resultado de experiencias exitosas de políticas industriales aplicadas en otros países y los resultados de una encuesta realizada entre dieciocho sectores agremiados en la ASI.¹⁰⁴ El Plan de Desarrollo Industrial contempla siete ejes de acción. El primer eje, trata de dar incentivos fiscales a los exportadores con el drawback o devolución, el 6% y una ampliación de la Ley de Zonas Francas.

El segundo eje, tiene que ver con el desarrollo de ramas industriales estratégicas para la conexión con redes extranjeras de operación de negocios, el desarrollo de nuevos productos de acuerdo a la demanda externa. El tercer eje, es mejorar los servicios de

¹⁰⁴ Cfr. ASIA Lista Propuesta de Política Industrial. Diario el Mundo, 21 de Sept. 2006 P16

apoyo logístico, que incluye la creación de una ventanilla única para la importación de insumos y materia primas, la reducción de costos industriales de producción y la revisión de las tarifas de servicios básicos. El cuarto eje, contiene sobre el mercado nacional e internacional en la cual proponen un combate efectivo al contrabando, la creación de líneas de crédito para la importación y exportación, y una modificación a la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública, para dar preferencia a las industrias nacionales. El quinto eje, está relacionado con descentralización y generación de empleo en el interior del país. El sexto eje, trata de dar un impulso a la promoción de la innovación, la tecnología y la calidad. El último eje, es la creación de un Fondo Especial para promover el desarrollo industrial del país, en la que el sector privado aportaría el 50% y un 50% de aporte gubernamental. Por lo tanto, la ASI en este plan está contribuyendo a promover este sector en una economía abierta y después de firmar tratados comerciales con el resto del mundo, sin tomar en cuenta las demás economías centroamericanas. Toda política de inversión para promover el sector industrial, hay que tomar en consideración la competencia a nivel mundial, se deben tomar en cuenta: i) la disminución de costos, ii) y aumentar la productividad. También hay que tomar en cuenta el nivel de educación de la fuerza laboral, de la región centroamericana, y así disminuir una desventaja competitiva en el mercado mundial. Todo desarrollo tecnológico requiere de una fuerza laboral educada de acuerdo a las exigencias de las nuevas tecnologías de la competencia mundial, la capacitación y la formación de la fuerza laboral son en factor fundamental para modernizar al sector industrial, en donde los gobiernos centroamericanos y el capital regional privado deseen buscar recursos financieros a través de la cooperación externa y otros organismos multilaterales para hacer frente a la competencia internacional.

8) Política Regional del Trabajo

Una de las causas del atraso en Centroamérica es la falta de integración de las ramas productivas, principalmente entre la agricultura y la industria. Por lo cual el sector industrial produce bienes mediante la incorporación de insumos importantes del resto del mundo y la agricultura demanda insumos agrícolas (como insecticidas, abonos) importados. Los procesos de trabajo tanto del sector informal y sector formal de la economía se encuentran desvinculados en toda Centroamérica.

Por lo tanto, se hace necesario llevar a cabo un proceso global en el mercado de trabajo a través de la integración. Esta integración regional del trabajo es una necesidad en el ámbito nacional y regional de todas las ramas productivas de cada país. Por lo que, implica la incorporación nacional y regional de la población en edad de trabajar a la producción de bienes y servicios, tomando en cuenta ya sea para el intercambio intrarregional o para la exportación de esta mano de obra al resto del mundo, como factor productivo generador de riqueza. La nueva realidad internacional exige una integración global de naciones, donde existan ventajas compartidas, aprovechando más eficientemente los factores productivos disponibles de cada país integrado. Los países que deciden integrarse mediante un proceso político deben compartir los beneficios y los costos en forma equitativa, para aprovechar más eficiente los escasos recursos que se tienen.

Por lo tanto, la integración regional del trabajo es una necesidad para que los países o subregiones puedan especializarse y así elevar la competitividad y productividad de bienes y servicios que estén en capacidad de producir con el mínimo costo posible, para el mercado regional integrado y el resto del mundo. En donde, a integración regional del trabajo implica el intercambio de la cultura de trabajo, en donde exista el aprovechamiento óptimo de la capacidad instalada de cada país, el uso de tecnologías

compartidas, lograr una transferencia tecnológica del resto del mundo, e intercambios de experiencias. Cuyo objetivo es lograr un proceso de producción regional, ramas de inversiones en lo científico y lo tecnológico, incorporando a pequeños, medianos y grande productores, tanto del sector formal e informal, y así evitar que los beneficios sean exclusivos por las Empresas multinacionales que aprovechan a veces la mano de obra barata de la región. Así, una integración regional se podría combinar, procesos de trabajo en cada nación integrada, en la cual busque crear espacios para la producción y comercialización e instrumentos de política económica común; para que los pequeños y medianos productores se incorporen al proyecto de integración regional del trabajo y participen de los beneficios que genere este proceso.

Otro elemento fundamental en esta integración del trabajo, es la e facilitar la fusión de los capitales regionales centroamericanos. Las oportunidades de esta integración a nivel regional es que al coordinar diferentes procesos de trabajo, se logre un proceso de producción integrado capaz de competir regionalmente e internacionalmente. El nivel de subdesarrollo en la región centroamericana tanto agrícola e industrial exige que una integración regional del trabajo es una estrategia de desarrollo trascendente y multinacional para sentar las bases para una democratización económica y política, donde participen artesanos, cooperativas, pequeños y medianos productores agrícolas, sindicatos, la empresa privada, sector formal e informal en la búsqueda de ventajas compartidas y así salir del atraso económico, político y social que nos desintegra.

Esta integración regional nos traería resultados positivos tanto en el corto y mediano plazo para la población centroamericana para salir de los altos niveles de pobreza a nivel regional

9) Política Regional de Sustentabilidad de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente

Debido a que El Salvador enfrenta una profunda crisis hídrica, lo cual para el siglo XXI será uno de los principales problemas socioambientales. Todo parece indicar que una amplia de fenómenos derivados de los conflictos ambientales en el escenario nacional e internacional giraran en torno sobre la disponibilidad y control sobre el agua.

A finales del siglo XX, se dio una creciente gravedad de los impactos ambientales a escala planetaria, en especial en los países subdesarrollados y pobres, y su potencial amenaza, también a los Países Industrializados o ricos por los problemas ambientales globales. El Modelo Económico – productivo dominante ha llevado a las actuales generaciones un estilo de producir, de distribuir y de consumir llevándolos a un círculo vicioso de inseguridad, contaminación y desperdicio generando riesgos y vulnerabilidad en el ecosistema global.

Frente a la globalización Económica Mundial y el deterioro del medio ambiente, hay que defender el derecho a la igualdad, a la vida, al trabajo, al acceso a servicios básicos, participación social, y a la seguridad ciudadana, en la cual las minorías marginales deben crear espacios políticos, para defender estos derechos. En Centroamérica, existen cerca de doce millones de habitantes que no tienen agua potable, la falta de agua influye en el desarrollo humano de nuestra población. Por lo tanto, la conservación de bosques, es una necesidad para renovar los recursos naturales y proteger la biodiversidad regional centroamericana. Los pueblos de Centroamérica, no les queda otra posibilidad de tener ética de sustentabilidad, defender sus recursos naturales y territorio, estilos de vida, hábitos y su hábitat. Ante las precarias condiciones socio – económicas en que vive la mayoría de población

salvadoreña, altos índices de pobreza, marginación y exclusión, también existe el problema ambiental como la deforestación, los procesos de urbanización desordenados, y altos niveles de contaminación ambiental, crisis hídrica, entre otros.

Por lo tanto, pensar globalmente es la alternativa, luchar por la supervivencia ecológica de la biodiversidad de las especies es un reto y desafío para los centroamericanos y frente a la globalización mundial.

Actualmente el mundo se arrastra hacia un modelo económico capitalista dominante insostenible que los países de Centroamérica no se escapan, cuyos actores son las Empresas Transnacionales y los Bancos Financieros Internacionales y la Organización Mundial de Comercio, dominada por los países desarrollados o ricos, en donde los problemas del medio ambiente global tienen raíces económicas, sociales, tecnológicas. En donde, existe un desequilibrio ecológico a nivel global, como el efecto invernadero, calentamiento de la tierra, la tierra está consumiendo más recursos, sobre explotación de los recursos fósiles, crecimiento industrial, estilos de consumo excesivo, el cambio global está relacionado con el cambio climático, contradicciones entre sostenibilidad y sustentabilidad, el clima influye en la vida, presencia de gases en la atmósfera (CH_2 , CO_2 , CO , N_2O). Por lo tanto, la problemática ambiental es global. En la región centroamericana, ya existen proyectos ambientales como el triffinio como área protegida entre los países de Guatemala, Honduras y El Salvador, pero faltan más, sin embargo con la construcción de la carretera longitudinal del Norte en El Salvador, con los recursos de la cuenta del milenio, el norte del país.

Este Proyecto va tener un impacto ambiental en la región centroamericana.

A manera de conclusión, se puede decir que una verdadera integración total debe contemplarse los aspectos económicos, políticos, comerciales y sociales. En la cual, esté sustentada sobre bases sólidas incorporando etapas, elementos, políticas comunes entre los países integrados. Se trata, que esta integración regional centroamericana, sea un proyecto de desarrollo a largo plazo, para salir del atraso económico, político, comercial y social al cual estamos sometidos históricamente todos los pueblos de Centroamérica. El proceso de integración regional que se dio desde 1950 a 1969, con la coordinación de la CEPAL, se sustentó principalmente en la introducción de un modelo de sustitución de importaciones cuyo objetivo era la de modernizar el sector industrial en la región. Después de la ruptura del mercado común centroamericano en 1969, se dio otro periodo de crisis de la integración regional desde 1970 a 1985. Finalmente, a finales del siglo XX, que va desde 1986 a 1991, se inicia otro periodo de nuevas iniciativas para la reactivación de la integración política y económica, en la cual se registran diez reuniones presidenciales y se concluye con la aparición del parlamento centroamericano en 1989. También existe la gran influencia de México en la región centroamericana con los acuerdos de Integración ente Centroamérica – México en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, los días diez y once de enero de 1991. En la cual, México intenta incorporarse al

esquema regionalmente centroamericano, con los acuerdos de complementación económica respectivamente. Asimismo, Estados Unidos en Junio de 1991 anuncia la “Iniciativa de las Américas” con el Presidente Norteamericano George Bush (Padre), ante los presidentes del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo Barber Conable y Enrique Iglesias.

Es así, que para llevar a cabo una integración regional debe ser multinacional, en donde es el poder público es el que integra y se incorporan los sectores económicos, políticos y sociales de cada país, en este proceso continuo. En donde, son los Estados los principales actores políticos o sujetos de este proceso, cuyo objetivo es integrar un espacio económico, político y jurídico común entre los países que toman la decisión de integrarse. Buscando, como estrategia salir de la dependencia económica, política, comercial y social y buscar así mejor posición frente a la comunidad internacional como región. Se trata, de promover el desarrollo económico, político de cada uno de los países y de la región como un todo. El propósito de llevar un proceso de integración económica, política y social es una estrategia de desarrollo a largo plazo. En donde una política económica regional no puede tener oportunidades y frutos, sino se enmarca dentro de una política mundial

de desarrollo de acuerdo al interés de la comunidad internacional en su conjunto.

Por último, considero la tesis del Economista Salvador Arias Peñate: “la Integración, es la única para un desarrollo económico y social sustentable de los países del istmo centroamericano. En donde, estos países no tienen otra viabilidad política, económica y social sustentable en las lógicas que predominarán en la economía mundial del siglo XXI, sino es a partir del propósito de construir juntos una economía centroamericana como bloque,¹⁰⁵ como una estrategia de desarrollo.

F- Ejecución de la Propuesta de Integración en Centroamérica (Ver Gráfica N° 10)

¹⁰⁵ Cfr. Salvador Arias Peñate. Mundialización y las dos Globalizaciones, Op. Cit. P. 229

GRAFICA N° 10

EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN EN CENTROAMÉRICA

Estrategia	Objetivos	Metas	Proyecto	Etapas de Integración	Plazo en años																			
					Corto Plazo					Largo Plazo														
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Como una estrategia de desarrollo el proceso de Integración para salir del subdesarrollo	Llegar a una asociación de Estados o a una comunidad de Estados Unitarios o Compuestos	Comunidad económica y política donde exista una moneda común y una constitución comunitaria entre los Estados integrados con un espacio: geográfico, económico, social, político y jurídico común	Como una estrategia de desarrollo el proceso de Integración para salir del subdesarrollo	a) zona de libre comercio	■	■	■	■																
				b) Unión Arancelaria	■	■	■	■																
				c) Mercado Común	■	■	■	■	■	■	■	■												
				d) Unión Monetaria	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■										
				e) Unión Económica	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■					
				f) Integración Política	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Fuente: elaboración propia.

CONCLUSIONES GENERALES

A manera de Conclusión podemos sintetizar lo antes dicho en los capítulos anterior de la siguiente forma:

- 1- Desde la época precolombina la región mesoamericana, en la que es hoy Centroamérica, tuvo un nivel de organización social y política influenciada por la gran cultura maya, principalmente por el Norte de la Península de Yucatán, el Petén de Guatemala, Copán en honduras, Tazumal en El Salvador y Belice.
- 2- Como región, Centroamérica nuestros pueblos desde un punto social e histórico tienen características económicas, sociales, políticas comunes entre sí. En la cual, que a través de la historia ya han estado integrados antes de la conquista del nuevo mundo.
- 3- Durante periodo colonia, las cinco provincias de Centroamérica estuvieron sometidas al imperio Español de 1524 a 1821, políticamente y económicamente.
- 4- La influencia del mercantilismo de Europa durante la época de la conquista, los conquistadores de España no Mostraron tanto interés por la región centroamericana, ya que no contaba con abundantes metales preciosos, ni tanta población a la que someter.
- 5- Después de la independencia con España la región Centroamericana quedó anexada al Imperio de Iturbide en México, sin embargo este imperio no duró más de 18 meses, y las provincias de

Centroamérica se independizaron y formaron en 1824 a 1838 la República Federal de Centroamérica, fue un primer intento de integración política.

- 6- La Influencia del pensamiento Bolivariano contribuyó a que todas las repúblicas nacientes en América Latina formaron una unidad, en forma soberana e independiente.
- 7- La “Doctrina Monroe” en 1823 aparece después de que se independizan los Estados Latinoamericanos, cuyo eje era de naturaleza geopolítica de parte de los Estados Unidos hacia la región latinoamericana, para defender a estos nuevos Estados de agresiones y reconquistas.
- 8- La Doctrina Monroe chocó con el pensamiento Bolivariano, ya que Simón Bolívar consideraba que Estados Unidos constituía una amenaza para los pueblos latinoamericanos más que un amigo aliado, el Libertador planteó el principio de solidaridad de todos los pueblos latinoamericanos, como formula de defensa común en contra de agresiones desde dentro y fuera de la región.
- 9- El Congreso de Panamá y la Carta de Jamaica, constituyen para la región latinoamericana, una principal fuente de derecho internacional, para defender la soberanía e independencia de nuestros pueblos. En donde el pensamiento Bolivariano era internacionalista para esa época, mientras que la Doctrina Monroe reflejaban ambiciones expansionistas colonialistas de parte de Estados Unidos

10- Según el BID*, la integración constituye el status jurídico en el cual los Estados entregan algunas de sus prerrogativas soberanas, con el fin de constituir un área dentro del cual circulen libremente y reciban el mismo trato, las personas, los bienes, los servicios y los capitales, mediante la armonización de las políticas correspondientes y bajo una égida supranacional”. Mientras que la unificación, consiste en una fusión de los Estados que sólo conservan algunos atributos de soberanía, de carácter local. En donde, deben existir los siguientes elementos: a) Constitución de un área o espacio geográfico, b) libre circulación de los factores productivos y las personas c) armonización de políticas arancelarias, fiscales, comerciales, monetarias y d) un poder supranacional que oriente hacia una comunidad Económica.

11- Después de la Segunda Guerra Mundial, nacen los organismos Multilaterales como la organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos, en donde Centroamérica se constituyen como Miembros. También, comienzan los primeros intentos de integración en Europa y América Latina. Primeramente, en Europa nace la comunidad Europea de Energía Atómica en 1952, que constituyen los primeros pasos de este proceso de integración. Mientras que en América Latina surgen otros procesos de integración en Sur América, se da el tratado de Montevideo en 1960, y se forma la Asociación Latinoamericana de Libre comercio (ALALC) y en Centroamérica nace el Mercado Común Centroamericano (MCCA), con el tratado de Managua en 1960.

* Banco Interamericano de Desarrollo

12- En el Marco de las teorías de integración en relaciones internacionales, aparecen en Europa varios pensadores, que contribuyeron teóricamente para que la Unión Europea se consolidara, entre ellos están: David Mitrany, Karl Deutsch, Amílcar Etzioni, Ernest Haas. Mientras que en América Latina aparecen otros pensadores que contradicen las ideas sistémicas neo – funcionalistas. Esta Escuela de Pensamiento es la teoría de la dependencia – estructural globalista, cuyo objetivo era la de explicar los orígenes, diferencias históricas entre los países desarrollados y subdesarrollados. Por otro lado, también en la década de los setenta surge en las regiones subdesarrolladas otro movimiento exigiendo un nuevo orden internacional a nivel global, criticando la interdependencia entre países ricos, industrializados y países pobres, subdesarrollados que contribuyeron a que se incorporaran en la Agenda Internacional de las Naciones Unidas, un nuevo trato para los países en desarrollo.

13- Al diferenciar los tres de Integración Regional, el Centroamericano, el Europeo y el de América del Sur, nos damos cuenta lo siguiente: el primero fue de tipo económico, no político, ya que siempre se buscó lo comercial y llegar al mercado común Centroamericano, sin llegar a una comunidad económica Centroamericana debido a los serios obstáculos políticos que enfrentó este proceso, tanto la influencia del capital extranjero Estadounidense aliado a la oligarquía agroexportadora, como la estrechez de mercado de Honduras y Nicaragua. El segundo, en América del Sur, este proyecto de integración era más ambicioso, ya que tenía como meta llegar a una Asociación Económica de todos los países integrado, sin

embargo enfrentó serios obstáculos para llegar a los objetivos establecidos, ya que América Latina estaba en auge las dictaduras militares y la gran influencia que estaba ejerciendo la guerra fría en la región Latinoamericana, la revolución Cubana en 1959 es un ejemplo de ello, el tercer tipo de integración es el Europeo que iba avanzando lentamente pero firme en su proceso de integración, después del tratado de Roma en 1957, en 1958 ya existía seis países integrados. Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Francia, Alemania e Italia, el 2004, con un Mercado Común, Comunidad Económica Europea, una integración Monetaria, y va hacia una Constitución de los países integrados, en forma comunitaria.

- 14- El proceso de integración llevado a cabo desde la época de los cincuenta en Centroamérica por la CEPAL, organismo Multilateral de las Naciones Unidas constituyó en crear un modelo de sustitución de importaciones en la región, es decir en modernizar el sector industrial, pero con serios obstáculos en sus estructuras económicas y sociales de cada país centroamericano, el modelo de desarrollo hacia fuera o agroexportador siguió dependiendo en la región.
- 15- La política norteamericana durante la década de los sesenta chocó con la política de la CEPAL, ya que los Estados Unidos introducen el Plan llamado “Alianza para el Progreso” con el objeto de que se hicieran reformas económicas y sociales en éstas economías, debido a la gran influencia externa que estaba con la revolución Cubana en 1959. El rol que jugó la CEPAL y los Estados Unidos en este proceso de integración como actores externos, fueron dos influencias

contrarias, la primera hizo avanzar el proyecto de integración en forma multilateral, dando asesoría técnica y financiera, mientras que el segundo tardó pero eficaz, apoyado por las burguesías agro – exportadores e importadores aliadas al capital extranjero obstaculizando el proyecto de la CEPAL, sugiriendo la integración unilateral en los tratados de libre comercio.

16- Después de la ruptura del mercado común centroamericano y el proceso de integración en 1969, debido a la guerra de las cien horas, con Honduras, este proceso entró en una profunda crisis política de letargo desde la década de los setenta, que hoy en día en el año 2004, no hemos podido superar. Comenzaron nuevas iniciativas de reactivación, con el grupo de contadora formado por México, Panamá, Colombia y Venezuela. También, desde 1986 a 1991 se dieron 10 cumbres presidenciales que han contribuido a renacer este proyecto. Pero, estas cumbres se centraron en dar solución al conflicto armado en la región centroamericana, Esquipulas I y II, Declaración de Alajuela, Declaración de Alajuela, Declaración de Costa del Sol, declaración de tela, etc.

17- También, en la década de los setenta influyó grandemente la Revolución Sandinista en Nicaragua en 1979, en la que los Estados Unidos consideraba que América Latina estaba en peligro de la expansión comunista. Guatemala y El Salvador durante la década de los Ochenta, Los Estados Unidos comenzó una política de seguridad Reagan a la Casa Blanca, y comienza el renacer de la guerra fría en la región.

- 18- El conflicto armado se internacionalizó y surgieron dos iniciativas opuestas y complejas: la primera era iniciativa era que el conflicto se resolviera por la vía del diálogo y la negociación multilateral diplomática y la segunda, la iniciativa llevada a cabo por los Estados Unidos la de imponer soluciones políticas – militares.
- 19- Es así, que en Enero de 1992, se llega a una solución pacífica del conflicto armado en El Salvador, después de doce años de guerra. El rol que jugó, las Naciones Unidas y la Comunidad Internacional dio por fin sus frutos, para buscar la pacificación en la región centroamericana.
- 20- Nuevamente, después de finalizar el conflicto armado en El Salvador en 1992, comienza la influencia externa de la propuesta de la “Iniciativa de las Américas” del presidente George Bush (Padre) de 1990.
- 21- El Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA) constituye para el continente Americano llevar a cabo políticas de libre mercado neoliberales, cuya primera cumbre iberoamericana en Miami, en 1994, en donde se formula un proyecto geopolítico y estratégico de parte de Estados Unidos hacia la región latinoamericana.
- 22- La influencia del Proyecto del ALCA, es crear una zona de libre comercio, que se extenderá desde el puerto de Anchorage hasta la tierra de fuego en Chile. Siguiendo la experiencia del Tratado de Libre Comercio del Norte (NAFTA), las economías Centroamericanas también están condicionadas a la economía norteamericana debido,

los mercados cautivos poco desarrollados, asimetrías en las relaciones comerciales, comercio desigual en el comercio internacional (oferta exportable limitada)

23- El Proyecto del ALCA hace aparecer las relaciones asimétricas bajo la forma de un acuerdo entre iguales, negociado por los gobiernos neoliberales y donde todos ceden para que todos ganen en los acuerdos multilaterales y bilaterales, con todos los bloques de América Latina.

24- Estados Unidos promueven políticamente a los gobiernos neoliberales que se han instaurado en todo el continente Americano, promoviendo el área de libre comercio con dos dimensiones: la primera, es tomar el control de los recursos estratégicos de la región y el segundo, el despliegue de bases militares. Los recursos estratégicos que busca explotar son: el petróleo, biodiversidad y la población. En donde los principales actores son las empresas multinacionales, en este proceso.

25- El Sistema de Integración Centroamericana (SICA), ha concluido el tratado de libre comercio con Estados Unidos el (CAFTA) sin embargo los países centroamericanos no han completado la Unión Arancelaria, ni han llegado al 2006, con un Mercado Común Centroamericano.

26- Después, de analizar las relaciones económicas de Centroamérica con el resto del mundo, surge un nuevo modelo económico en la economía salvadoreña aislada del contexto integracionista de los

otros cinco países que forman el SICA, se va implementando desde 1989, este modelo con cuatro pilares fundamentales tanto el excedente externo constituido por las remesas familiares, la estabilidad cambiaria y control de la inflación, estabilidad financiera y cambiaria y el último ampliación del mercado interno. En el cual, se sustenta el nuevo modelo neoliberal capitalista, cuyos principios básicos es el fomento del individualismo, la libertad económica, y la no intervención del Estado en la actividad económica. En donde, se han llevado un conjunto de reformas económicas: privatización del comercio exterior, de la banca, de la seguridad social, electricidad y de las telecomunicaciones. A tal punto, que han tratado reducir el gasto público, sin embargo este se ha mantenido en los presupuestos del 2003 y 2004 respectivamente. Este nuevo modelo en el país, se sustenta ya no sobre la base del sector agro – exportador, sino que sobre la base del crecimiento económico de los servicios, comercio y la industria maquilera, cuya piedra angular es la liberalización del comercio. Tanto el proyecto del ALCA, como la introducción del modelo de la dolarización a través de hacerles reformas al BCR, el país queda sin política monetaria. Profundizando aún más las relaciones comerciales y financieras (Monetarias) con los Estados Unidos. A 60 meses de dolarización desde 1° de Enero del 2001, ningún país del SICA, ha tomado la decisión de dolarizarse, como El Salvador, lo cual limita llegar a una integración monetaria regional, no digamos tener una moneda regional común entre los países que integramos el SICA.

27- El proceso de integración Centroamérica esta en una etapa de letargo, ya que el intento de que se dio en la década de los sesenta,

también los Estados Unidos obstaculizó este proceso introducido por la CEPAL. Ahora, en el siglo XXI, la influencia del ALCA y la globalización económica mundial, también van a obstaculizar este proceso, debido a la gran dependencia comercial y financiera que tiene tanto El Salvador, como los otros países centroamericanos. La política de la dolarización en El Salvador, forma parte de la gran influencia de la globalización económica mundial, en donde en la región de América se encuentra uno de la triada capitalista que son los Estados Unidos, cuya moneda es de las más dominantes en el comercio internacional y las finanzas internacionales, lo cual el país se refugia de este proyecto respectivamente. En los últimos doce años la política comercial en Centroamérica ha venido caminando unilateralmente en las negociaciones comerciales, y no como bloque regional, esto limita la capacidad de negociación con terceros países y también el proceso de integración regional.

BIBLIOGRAFIA

- Amitar Etzioni. Política Unificación Hold H. Reihart, New York, E.U. en 1965.
- Amitar Etzioni. The active Society: A theory of societal political processes. The press free. New York, S. Ed.
- Atkings G. Pope. Latin America in the international political systema. New York, S. Ed. 1977.
- Arias Peñate, Salvador. Mundialización y las dos globalizaciones. Retos y perspectivas para la región centroamericana. Ed. Universitaria, El Salvador, 2003.
- Balassa, Bela. La teoría de la integración Económica. Uthea Ed. México D.F. 1962.
- Balassa, Bela y Ardy S. Economic Integration Among Developing Countries Commor Market Studies Vol. 14, N° 1 S ed. Sept. 1975.
- Boersner, Demetrio. Relaciones Internacionales, en América latina. Ed. Nueva Imagen, México D.F. 1982.
- Cáceres, Luis René. Integración Económica y subdesarrollo en Centroamérica Ed. FCE, México D.F. 1980.
- Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA) San Salvador 1951.
- Clinton Shields. Los bloques comerciales regionales Rev. Finanzas y desarrollo, Banco Mundial, Vol. 14 N° 1, Sept. 1975.
- Ceballos, Gonzalo, La Integración Económica para América Latina. FCE ed. México D.F. 1971.
- Collier, Luis René. Los indios de América, México D.F. s. Ed. 1960
- Cohen, Isaac, Regional Integration in Central América Maas. S. Ed. 1972

- Cochrane. International Economic affair (Asuntos económicos internacionales) S. Ed. Otoño de 1964.
- CEPAL: Transformación productiva con equidad, Santiago de Chile, 1990
- Chamorro, Edgar, El Sistema de la integración Centroamericana: alcances y Perspectivas, Año 8, n° 10, ASIES, 1993.
- Del Valle, José Cecilio. El Pensamiento Económico de José Cecilio del Valle. Tegucigalpa, Honduras, 1958.
- Deutsch, Karl, Análisis de las Relaciones internacionales, Ed. Gernika, México, D.F. 1990.
- Dougherty, James y P. Faltzgraff, Robert, Teoría en pugna de las relaciones internacionales, Ed grupo latinoamericano, Buenos Aires, Argentina, 1993.
- Dada, Héctor. La Economía de El Salvador y la Integración Centroamericana: 1945 – 1960 UCA Ed. El Salvador 1985.
- Declaración de Guatemala II, XX Cumbre Centroamericana, 18 y 19 oct. 1999.
- Declaración de Managua, Reunión de Presidentes de Centroamérica, 27 de Feb. De 2002.
- Declaración de San Salvador, 24 de Marzo de 2002
- Declaración de Granada, Nicaragua, 20 de Junio de 2002.
- Declaración de San José XXII, Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de SICA, 13 de Dic. 2002.
- Diario de Hoy, piden Política Tecnológica 25 de Nov. El Salvador 2003.
- Dos Santos, Theotonio et al. La dependencia Política Económica de América Latina, siglo XXI Ed. México D.F. 1973.

- FLACSO – IICA, Centroamérica en Gráficos Costa Rica, San José 1990.
- Hernández Chávez, Alcides. La integración Centroamericana y su evolución histórica y perspectivas. Rev. De integración (Julio n° 19, Dic) Cap II, San José Costa Rica, 1992.
- Haas B. Ernest. The absolenscense of regional integration Theory. Universidad de California, Berkeley S. Ed. 1975.
- Historia de El Salvador, Tomo I, Ministerio de Educación.
- Hispanic American Report, Junio de 1960
- Lindo, Hugo, la integración Centroamericana ante el Derecho Internacional, tomo II, Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, El Salvador, 1971.
- Lazo J. Francisco. Dolarización y liquidez en El Salvador. Crisis y Perspectivas, Rev. ECA, UCA Ed. El Salvador 2004.
- Marban Edilberto, Curso de historia de América Ed. Minerva y Contemporánea Ed. Minerva, New York, EUA, 1966.
- Mariscal, Nicolás. Integración Económica y Poder Político en Centroamérica, UCA Ed. El Salvador 1989.
- Ornelas, Raúl América Latina. Territorio de Construcción de la Hegemonía Rev. Venezuela, Caracas Venezuela, 2002
- Percy, Martin, El Salvador del Siglo XX, UCA, ED. El Salvador, 1985.
- Pleytez, William Et. Al. Retos y Perspectivas de la Integración, S. Ed. El Salvador, 2004.
- Rocha, Roberto. Posicionamiento débil y disperso ante el ALCA, por parte de América Latina y el Caribe, Rev. Venezzeuela, Caractas Venezuela, 2002.
- Segovia, Alexander, Transformación Estructural y reforma económica en El Salvador F y G Editores, Guatemala 2002.

- Stay, Jaime R. El ALCA: Su alcance y los contenidos de la Negociación. Rev. Venezuela, Caracas, Venezuela 2002.
- SICA, Consejo de Ministros de Relaciones Exterior, 26 de agosto de 1999.
- Tomassini, Luciano. Introducción a las relaciones Internacionales, FLACSO, asn José Costa Rica, 1988.
- Torres Ibarra, Moisés, la Centroamericana, antecedentes, trayectoria y perspectivas Rev. Nueva sociedad, San José, Costa Rica, 1975.
- Urquido, Victor, La Libertad Comercial y la integración económica en América Latina, S. Ed. Marzo 1967
- Villagrán Kramer, Francisco, Teoría General de Derecho de Integración Centroamericana, Ministerio de Educación, El Salvador, 1969.
- Vuskovic, Cespedes, Pedro, et. al, LA Triangulación Centroamericana. México EUA, Ed. DEI, San José Costa Rica, 1991.
- [www./http: sgsica.org/reunión de Presidentes/documentos/XIX-1html.](http://www.sgsica.org/reunión%20de%20Presidentes/documentos/XIX-1.html)
- Zabala, Maza Tratado Moderno de Economía General.
- Zabala, Maza y González, Antonio Tratado Moderno de Economía General South Western, Publishing, cincinaty, Ohio, USA, 1976.

SIGLAS UTILIZADAS

ALADI:	Asociación Latinoamericana de integración
ALCA:	Área de Libre Comercio de las Américas
AEC:	Asociación de Estados del Caribe
ADD	Asociación para la Democracia y el Desarrollo
AID	Agencia Internacional para el Desarrollo
ALALC	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
ALIDES	Alianza para el Desarrollo Sostenido
ARENA	Alianza Republicana Nacionalista
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BCR	Banco Central Europeo
BCR	Banco Central de Reserva de El Salvador
BID	Banco Interamericano para el Desarrollo
BM	Banco Mundial
BENELUX	Países que se integran en Europa: Bélgica, Holanda, Luxemburgo.
CEE	Consejo Económico Centroamericano
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CLAN	Comunidad Latinoamericana de Naciones
CARICOM	Comunidad del Caribe como Bloque Económico
CEPAL	Comisión Económica para América Latina

CEAC	Comunidad Europea del Acero y el Carbón
CEE	Comunidad Económica Europea
CAUCA	Código Aduanero y Uniforme de Centroamérica
CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos.
CE	Comunidad Europea
CIAV	Comisión Internacional de Apoyo y Verificación
CJE	Corte de Justicia Europea
CCJ	Corte Centroamericana de Justicia
EURATOM	Comunidad Europea de Energía Atómica
EX - URSS	Ex países de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
EMN	Empresas Multinacionales
EEUU	Estados Unidos de Norteamérica
FMN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
FMLN	Frente Sandinista para la Liberación Nacional
FMI	Fondo Monetario Internacional
FSE	Fondo Social Europeo
FDR	Frente Democrático Revolucionario
GBI	Guerra de Baja Intensidad
GATT	Acuerdo General sobre Tarifas e Intercambio Comercial de las Naciones Unidas
G-3	Grupo de los tres (Venezuela, Colombia y México)

GEM	Globalización Económica Mundial
ICC	Iniciativa de la Cuenca del Caribe
MERCOSUR	Mercado Común de Sur América (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)
MCCA	Mercado Común Centroamericano
UN	Naciones Unidas
NAFTA	Tratado de Libre Comercio de Norte América entre (Estados Unidos, Canadá y México)
NOEI	Nuevo Orden Internacional
NAUCA	Nomenclatura Arancelaria Uniforme de Centroamérica
OTAN	Organización de Seguridad en el Área del Atlántico Norte
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de los Estados Americanos
OECE	Organización Europea de Cooperación Europea
OPEP	Organización de los países Productores de Petróleo
ODECA	Organización de los Estados Centroamericanos
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONUCA	Organización de las Naciones Unidas para Centroamérica
PARLACEN	Parlamento Centroamericano
PAECA	Plan de Acción Económica para Centroamérica
PACTO ANDINO	Bloque Económico de la Región Andina de Sur América, formado por los países de Bolivia, Ecuador, Colombia, Venezuela y Perú.

PIB	Producto Interno Bruto
ROCAP	Oficina Regional para Asuntos Centroamericanos y Panameños durante el Proceso de Integración en la Década de los Sesenta.
SICA	Sistema de Integración Centroamericano
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
SELA	Sistema Económico Latinoamericano
SECAP	Sistema de Interconexión Eléctrica de Centroamérica
UNTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
TLC	Tratado de Libre Comercio
TLCAN	Tratado de Libre Comercio en América del Norte

ANEXOS

ANEXO N° 1

TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA¹

Los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, con el objeto de reafirmar su propósito de unificar las economías de los cuatro países e impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, considerando la necesidad de acelerar la integración de sus economías, consolidar los resultados alcanzados hasta la fecha y sentar las bases que deberán regir en el futuro,

Teniendo en cuenta los compromisos contraídos en los siguientes instrumentos de integración económica:

Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana;

Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación y su Protocolo sobre Preferencia Arancelaria Centroamericana;

Tratados bilaterales de libre comercio e integración económica suscritos entre gobiernos centroamericanos;

Tratado de Asociación Económica suscrito entre Guatemala, El Salvador y Honduras.

Han decidido celebrar el presente Tratado a cuyo efecto han designado a sus respectivos Plenipotenciarios, a saber:

Su Excelencia el señor Presidente de la República de Guatemala, al señor Julio Prado García Salas, Ministro Coordinador de Integración Centroamericana y al señor Alberto Fuentes Mohr, Jefe de la Oficina de Integración Económica;

La Honorable Junta de Gobierno de la República de El Salvador, al señor Gabneil Pilofia Araujo, Ministro de Economía, y al señor Abelardo Torres, Subsecretario de Economía;

Su Excelencia el señor Presidente de la República de Honduras, al señor Jorge Bueso Arias, Ministro de Economía y Hacienda;

Su Excelencia el señor Presidente de la República de Nicaragua, al señor Juan José Lugo Marengo, Ministro de Economía;

Quienes después de haberse comunicado sus respectivos Plenos Poderes y de hallarlos en buena y debida forma, convienen en lo siguiente:

CAPITULO I MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

Artículo I

Los Estados contratantes acuerdan establecer entre ellos un mercado común que deberá quedar perfeccionado en un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Tratado. Se comprometen además a constituir una unión aduanera entre sus territorios.

Artículo II

Para los fines del Artículo anterior las Partes contratantes se comprometen a perfeccionar una zona centroamericana de libre comercio en un plazo de cinco años y a adoptar un arancel centroamericano uniforme en los términos del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación.

CAPITULO II REGIMEN DE INTERCAMBIO

Artículo III

Los Estados signatarios se otorgan el libre comercio para todos los productos originarios de sus respectivos territorios, con las únicas limitaciones comprendidas en los regímenes especiales a que se refiere el Anexo A del presente Tratado. En consecuencia, los productos naturales de los Países contratantes y los productos manufacturados en ellos, quedarán exentos del pago de derechos de importación y de exportación, inclusive los derechos consulares, y de todos los demás impuestos, sobrecargos y contribuciones que causen la importación y la exportación, o que se cobren en razón de ellas, ya sean nacionales, municipales o de otro orden.

Las exenciones contempladas en este Artículo no comprenden las tasas o derechos de gabareaje, muelleaje, almacenaje y manejo de mercancías, ni cualquiera otra que sean legalmente exigibles por servicios de puerto, de custodia o de transporte, tampoco comprenden las diferencias camioneras que resulten de la existencia de dos o más mercados de cambio o de otras medidas cambiarias adoptadas en cualquiera de los Países contratantes.

Las mercancías originarias del territorio de los Estados signatarios gozarán de tratamiento nacional en todos ellos y estarán exentas de toda restricción o medida de carácter cuantitativo, con excepción de las medidas de control que sean legalmente aplicables en los territorios de los estados contratantes por razones de sanidad, de seguridad o de policía.

Artículo IV

Las Partes contratantes establecen para determinados productos regímenes especiales transitorios de excepción al libre comercio inmediato a que se refiere el Artículo III de este Tratado. Dichos productos quedarán incorporados automáticamente al libre comercio a más tardar al finalizar el quinto año de vigencia del presente Tratado, salvo por lo dispuesto específicamente en el Anexo A.

El Anexo A comprende los productos objeto de regímenes especiales cuyo intercambio deberá ajustarse a las modalidades y requisitos allí previstos. Dichas modalidades y requisitos sólo podrán ser modificados previa negociación multilateral en el Consejo Ejecutivo. El Anexo A forma parte integrante de este Tratado.

Los Estados signatarios acuerdan que el Protocolo al Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, Preferencia Arancelaria Centroamericana, no será aplicable al intercambio de los productos objeto de regímenes especiales a que se refiere el presente Artículo.

Artículo V

Las mercancías que gocen de los beneficios estipulados en este Tratado, deberán estar amparadas por un formulario aduanero firmado por el exportador que contenga la declaración de origen y que se sujetará a la visa de los funcionarios de aduana de los países de expedición y de destino, conforme se establece en el Anexo B del presente Tratado.

Cuando hubiere duda sobre el origen de una mercancía y no se hubiese resuelto el problema por gestión bilateral, cualquiera de las Partes afectadas podrá pedir la intervención del Consejo Ejecutivo para que este verifique el origen de dicha mercancía. El Consejo no considerará como productos originarios de una de las Partes contratantes aquellos que siendo originarios de o manufacturados en un tercer país sólo son simplemente armados, empacados, envasados, cortados o diuidos en el país exportador.

En los casos a que se refiere el párrafo anterior no se impedirá la importación de la mercancía de que se trate, siempre que se otorgue fianza que garantice al país importador el pago de los impuestos y otros recargos que podrá causar la importación. La fianza se hará efectiva o se cancelará, en su caso, cuando se resuelve en definitiva el problema suscitado.

El Consejo Ejecutivo establecerá, mediante reglamento, el procedimiento a seguir para determinar el origen de la mercancía.

Artículo VI

Cuando los productos objeto de intercambio estén sujetos a impuestos, arboinos u otras contribuciones internas de cualquier clase, que recaigan sobre la producción, la venta, la distribución o el consumo en uno de los países signatarios, dicho país podrá gravar con igual monto a las mercancías de la misma naturaleza que se imponen de otro Estado contratante, en cuyo caso deberá gravar también por lo menos en igual monto y por los mismos conceptos, la importación procedente de terceros países.

Las Partes contratantes convienen en que el establecimiento de los impuestos internos al consumo deberá ajustarse a los siguientes términos:

Podrán establecerse por el monto que se estime necesario cuando exista producción interna del artículo en cuestión, o cuando no exista producción de dicho artículo en ninguno de los Estados signatarios.

Cuando no exista producción de un artículo en una de las Partes contratantes, pero sí en cualquiera de las demás, la primera no podrá establecer impuestos al consumo sobre dicho artículo, salvo previa resolución favorable del Consejo Ejecutivo.

Cuando una de las Partes haya establecido un impuesto interno al consumo y posteriormente se iniciare en cualquiera de las demás la producción del artículo así gravado, sin existir esa producción en la Parte que estableció el impuesto, el Consejo Ejecutivo a solicitud del interesado, conocerá el caso y dictaminará si la existencia del impuesto es compatible con el libre comercio. Los Estados se comprometen a eliminar, de acuerdo con sus procedimientos legales, dichos impuestos al consumo mediante la sola notificación en ese sentido del Consejo Ejecutivo.

Artículo VII

Ninguno de los Estados signatarios establecerá ni mantendrá regulaciones sobre la distribución o expendio de mercancías originarias de otro Estado signatario, cuando tales regulaciones tendan a colocarla o efectivamente las coloquen en situación discriminada con respecto a iguales mercancías de producción nacional o importadas de cualquier otro país.

Artículo VIII

Los artículos que por disposiciones internas de las Partes contratantes constituyen a la fecha de entrada en vigencia del presente Tratado estancos o monopolios del Estado, quedarán sujetos a las disposiciones legales pertinentes de cada país y, en su caso, a lo previsto en el Anexo A del mismo Tratado.

En el caso de crearse nuevos estancos o modificarse el régimen de los existentes, se efectuarán consultas entre las Partes con objeto de sujetar el intercambio centroamericano de los correspondientes artículos a un régimen especial.

CAPITULO III SUBSIDIOS A LA EXPORTACION Y COMERCIO DESLEAL

Artículo IX

Los Gobiernos de los Estados signatarios no otorgarán exenciones ni reducciones de derechos aduaneros a la importación procedente de fuera de Centroamérica para artículos producidos en los Estados contratantes en condiciones adecuadas.

Cuando un Estado signatario se considere afectado por el otorgamiento de franquicias aduaneras a la importación o por importaciones gubernamentales que no se destinen para uso propio del Gobierno o de sus instituciones, podrá someter el problema al Consejo Ejecutivo, el cual lo estudiará y dictará resolución sobre el particular.

Artículo X

Los Bancos centrales de los Estados signatarios cooperarán estrechamente para evitar las especulaciones monetarias que puedan afectar los tipos de cambio y para mantener la convertibilidad de las monedas de los respectivos países sobre una base que garantice, dentro de un régimen normal, la libertad, la uniformidad y la estabilidad cambiarias.

En caso de que uno de los Estados signatarios legare a establecer restricciones cuantitativas sobre las transferencias monetarias internacionales, deberá adoptar las medidas necesarias para que tales restricciones no afecten en forma discriminatoria a los otros Estados.

En caso de dificultades graves de balanza de pagos que afectaren o pudieran afectar las relaciones monetarias de pagos entre los Estados signatarios, el Consejo Ejecutivo, de oficio o a petición de una de las Partes, estudiará inmediatamente el problema en colaboración con los Bancos centrales, a fin de recomendar a los Gobiernos signatarios una solución satisfactoria compatible con el mantenimiento del régimen multilateral de libre comercio.

¹ http://www.sieca.org.gt/publico/Marco_legal/tratados/tratado_general_de_integracion.htm

Artículo XI
Ninguno de los Estados signatarios concederá directa o indirectamente, subsidios a la exportación de mercancías destinadas al territorio de los otros Estados, ni establecerá o mantendrá sistemas cuyo resultado sea la venta de determinada mercancía, para su exportación a otro Estado contratante, a un precio inferior al establecido para la venta de dicha mercancía en el mercado nacional, tomando debidamente en cuenta las diferencias en las condiciones y términos de venta y tributación, así como los demás factores que influyen en la comparación de los precios.
Se considerará como subsidio indirecto a la exportación cualquier práctica de fijación o de discriminación de precios, existente en uno de los Estados signatarios, que se traduzca en el establecimiento de precios de venta de determinada mercancía en los otros Estados contratantes a niveles inferiores a los que resultarían del juego normal del mercado en el país exportador.
En el caso de que la importación de productos elaborados en un Estado contratante con materias primas aduandadas en condiciones de monopolio a precios artificialmente bajos, amenazara la producción existente en otro Estado signatario, la Parte que se considere afectada presentará el problema a consideración del Consejo Ejecutivo, a fin de que éste dicte si en efecto se está incurriendo en una práctica de comercio desleal. El Consejo Ejecutivo dentro de los cinco días siguientes al recibo de la solicitud dictaminará al respecto o bien autorizará una suspensión temporal del libre comercio, permitiéndose el intercambio mediante la prestación de fianza por el monto de los derechos aduaneros. Dicha suspensión se autorizará por un periodo de treinta días, debiendo dictar el Consejo una resolución definitiva antes de expirar dicho plazo. De no dictaminar dentro de los cinco días estipulados, la Parte afectada podrá exigir fianza en tanto el Consejo Ejecutivo no resuelva en definitiva.
Sin embargo, no se considerarán como subsidios a la exportación las exenciones tributarias que con carácter general conceda uno de los Estados signatarios con objeto de fomentar la producción.
Tampoco se tendrá como subsidio a la exportación, la exención de impuestos internos de producción, de venta o de consumo, que recaigan en el Estado exportador sobre las mercancías objeto de exportación al territorio de otro Estado. Normalmente, las diferencias que resulten de la venta de civisas en mercado libre a un tipo de cambio más alto que el oficial, no serán consideradas como subsidio a la exportación; pero en caso de duda por uno de los Estados contratantes se someterá a consideración y opinión del Consejo Ejecutivo.
Artículo XII
Por tratarse de una práctica contraria a los fines de este Tratado, cada uno de los Estados signatarios evitará, por los medios legales a su alcance, la exportación de mercancías de dicho Estado al territorio de los demás a un precio inferior a su valor normal, en forma que cause o amenace causar perjuicio a la producción de los otros países, o que retrase el establecimiento de una industria nacional, o centroamericana.
Se considerará que una mercancía ha sido exportada a un precio inferior a su valor normal, si el precio de dicha mercancía fuere menor: <ul style="list-style-type: none"> a) que el precio comparable, en condiciones normales de comercio, de una mercancía similar, destinada al consumo del mercado interno del país exportador; o b) que el precio comparable más alto, para la exportación a un tercer país, de una mercancía similar, en condiciones normales de comercio; o c) que el costo de producción de esa mercancía en el país de origen, más un aumento razonable por gastos de venta y utilidad. En cada caso se tomarán en cuenta las diferencias existentes relativas a las condiciones y términos de venta y de tributación y a otras diferencias que afecten la comparación de precios.
Artículo XIII
Si alguna de las Partes contratantes considerara que existen prácticas de comercio desleal no comprendidas en el Artículo XI, no podrá impedir el intercambio por decisión unilateral, debiendo presentar el problema a la consideración del Consejo Ejecutivo para que éste dicte si en efecto se está incurriendo en tales prácticas. El Consejo rendirá un dictamen en un plazo máximo de 60 días a partir de la fecha de recibo de la comunicación respectiva.
Cuando alguna de las Partes considere que hay evidencia de comercio desleal, solicitará del Consejo Ejecutivo autorización para exigir fianza por el monto de los impuestos a la importación.
Si el Consejo Ejecutivo no dictaminare dentro de 5 días, la Parte afectada podrá exigir la fianza en tanto el Consejo Ejecutivo no resuelva en definitiva.
Artículo XIV
Una vez que el Consejo Ejecutivo, rinda dictamen sobre práctica de comercio desleal, comunicará a las Partes contratantes si procede o no, conforme a este Tratado, aplicar medidas de protección contra dichas prácticas.
CAPITULO IV TRANSITO Y TRANSPORTE Artículo XV
Cada uno de los Estados contratantes mantendrá plena libertad de tránsito a través de su territorio para las mercancías destinadas a cualesquiera de los otros Estados signatarios o procedentes de ellos, así como para los vehículos que transporten tales mercancías.
Dicho tránsito se hará sin deducciones, discriminaciones ni restricciones cuantitativas. En caso de congestiónamiento de carga u otros de fuerza mayor, cada uno de los Estados signatarios atenderá equitativamente la movilización de las mercancías destinadas al abastecimiento de su propia población y de las mercancías en tránsito para los otros Estados.
Las operaciones de tránsito se harán por las rutas legalmente habilitadas para este efecto y con sujeción a las leyes y reglamentos de aduana y de tránsito aplicables en el territorio de paso.
Las mercancías en tránsito estarán exentas de toda clase de derechos, impuestos o contribuciones fiscales, municipales o de otro orden con motivo del tránsito, cualquiera que sea su destino, pero podrán quedar sujetas al pago de las tasas normalmente

aplicables por la prestación de servicios, las cuales no podrán en ningún caso exceder del costo de los mismos en forma que de hecho constituyan exacciones o impuestos a la importación.
CAPITULO V EMPRESAS DE CONSTRUCCION Artículo XVI
Los Estados contratantes otorgarán el mismo tratamiento que a las compañías nacionales, a las empresas de los otros Estados signatarios que se dediquen a la construcción de carreteras, puentes, presas, sistemas de riego, electrificación, vivienda y otras obras que tiendan al desarrollo de la infraestructura económica centroamericana.
CAPITULO VI INTEGRACION INDUSTRIAL Artículo XVII
Las partes contratantes adoptan en este Tratado todas las disposiciones del Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, y a fin de darles cumplimiento entre ellas lo antes posible, acuerdan suscribir, en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente Tratado, protocolos adicionales en los que se estipulen las plantas industriales que inicialmente serán amparadas por el mismo, el régimen de libre comercio que le es aplicado a sus productos y las demás condiciones previstas en el Artículo II de dicho Convenio.
CAPITULO VII BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA Artículo XVIII
Los Estados signatarios acuerdan establecer el Banco Centroamericano de Integración Económica que tendrá personalidad jurídica propia. El Banco actuará como instrumento de financiamiento y promoción del crecimiento económico integrado sobre una base de equilibrio regional. Con ese fin suscribirán el Convenio Constitutivo de dicha institución, el cual quedará abierto a la firma o a la adhesión de cualquier otro Estado centroamericano que desee ser miembro del Banco.
Sin embargo queda establecido que los miembros del Banco no podrán obtener garantías o préstamos de dicha institución, si no hubieren depositado previamente los instrumentos de ratificación de los siguientes convenios internacionales: <ul style="list-style-type: none"> El presente Tratado; Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, suscrito el 10 de junio de 1958; Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, suscrito el 10 de junio de 1958; y Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, suscrito el 19 de septiembre de 1958 y el Protocolo suscrito en la fecha de la firma del presente Tratado.
CAPITULO VIII INCENTIVOS FISCALES AL DESARROLLO INDUSTRIAL Artículo XIX
Los Estados contratantes, con vista a establecer estímulos fiscales uniformes al desarrollo industrial, convienen en alcanzar en el menor plazo posible una equiparación razonable de las leyes y disposiciones vigentes sobre esta materia. Con tal fin suscribirán, en un plazo de seis meses contados a partir de la fecha de la entrada en vigencia de este Tratado, un protocolo especial en el que se estipulen el monto y tipo de las exenciones, los plazos de las mismas, las condiciones en que serán otorgadas, los sistemas de clasificación industrial y las normas y procedimientos de aplicación. La coordinación en la aplicación de los incentivos fiscales al desarrollo industrial estará a cargo del Consejo Ejecutivo.
CAPITULO IX ORGANISMOS Artículo XX
Para dirigir la integración de las economías centroamericanas y coordinar la política, en materia económica de los Estados contratantes, se crea el Consejo Económico Centroamericano compuesto por los Ministros de Economía de cada una de las Partes contratantes.
El Consejo Económico Centroamericano se reunirá cuantas veces sea necesario o a solicitud de una de las Partes contratantes; examinará los trabajos realizados por el Consejo Ejecutivo y tomará las resoluciones que juzgue pertinentes. El Consejo Económico Centroamericano será el organismo encargado de facilitar la ejecución de las resoluciones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano relativas a la integración económica. Podrá asesorarse de organismos técnicos centroamericanos e internacionales.
Artículo XXI
Con el objeto de aplicar y administrar el presente Tratado, así como de realizar todas las gestiones y trabajos que tengan por objeto llevar a la práctica la unión económica de Centroamérica, se crea un Consejo Ejecutivo integrado por un funcionario propietario y un suplente designados por cada una de las Partes contratantes.
El Consejo Ejecutivo se reunirá cuantas veces sea necesario, a petición de una de las Partes contratantes o por convocatoria de la Secretaría Permanente, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos del total de los miembros del Consejo. En caso de que no haya acuerdo, se recurrirá al Consejo Económico Centroamericano, a fin de que éste llegue a una resolución definitiva al respecto.
Antes de decidir un asunto el Consejo Económico determinará por unanimidad si deberá ser resuelto con el voto concurrente de todos sus miembros o por simple mayoría.

Artículo XXII
<p>El Consejo Ejecutivo dictará las medidas que sean necesarias a fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos mediante este Tratado y de resolver los problemas que se susciten con motivo de la aplicación de sus disposiciones. Asimismo, podrá proponer a los Gobiernos la suscripción de los convenios multilaterales que adicionalmente se requiera para alcanzar los fines de la integración económica de Centroamérica, inclusive una unión aduanera entre sus territorios.</p> <p>El Consejo Ejecutivo asume para las Partes contratantes, las funciones encomendadas a la Comisión Centroamericana de Comercio en el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana y en el Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, así como las encomendadas a la Comisión Centroamericana de Integración Industrial en el Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, y las atribuciones y deberes de las comisiones mixtas de los tratados bilaterales vigentes entre las Partes contratantes.</p>
Artículo XXIII
<p>Se crea una Secretaría Permanente, con carácter de persona jurídica, que lo será a la vez del Consejo Económico Centroamericano y del Consejo Ejecutivo creados por este Tratado.</p> <p>La Secretaría tendrá su asiento y sede principal en la ciudad de Guatemala, capital de la República de Guatemala, y estará a cargo de un Secretario General, nombrado por un periodo de tres años por el Consejo Económico Centroamericano. La Secretaría establecerá los departamentos y secciones que fueren necesarios para el desempeño de sus funciones. Sus gastos se conformarán a un presupuesto general aprobado anualmente por el Consejo Económico Centroamericano y cada una de las Partes contratantes deberá contribuir a su sostenimiento con una suma anual mínima equivalente a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000.00), pagaderos en las respectivas monedas de los Países signatarios.</p> <p>Los funcionarios de la Secretaría gozarán de inmunidad diplomática. Los demás privilegios diplomáticos se otorgan únicamente a la Secretaría y al Secretario General.</p>
Artículo XXIV
<p>La Secretaría velará por la correcta aplicación entre las Partes contratantes, de este Tratado, del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, del Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, de los tratados bilaterales o multilaterales de libre comercio e integración económica vigentes entre cualesquiera de las Partes contratantes, y de todos los demás convenios suscritos o que se suscribieren que tengan por objeto la integración económica centroamericana y cuya interpretación no esté específicamente encomendada a algún otro organismo.</p> <p>La Secretaría velará por el cumplimiento de las resoluciones del Consejo Económico Centroamericano y del Consejo Ejecutivo creados por este Tratado y ejercerá, además, las funciones que le delegue el Consejo Ejecutivo. Los reglamentos que normaran sus funciones serán aprobados por el Consejo Económico.</p> <p>La Secretaría tendrá también a su cargo la realización de los trabajos y estudios que le encomienden el Consejo Ejecutivo y el Consejo Económico Centroamericano. En el desempeño de estas funciones, aprovechará los estudios y trabajos realizados por otros organismos centroamericanos e internacionales y procurará, en lo pertinente, su colaboración.</p>
CAPITULO X DISPOSICIONES GENERALES Artículo XXV
<p>Los Estados signatarios convienen en no suscribir unilateralmente con países no centroamericanos nuevos tratados que afecten los principios de la integración económica centroamericana. Asimismo convienen en mantener la "Cláusula Centroamericana de Excepción" en los tratados comerciales que celebren sobre la base del tratamiento de nación más favorecida con países distintos a los Estados contratantes.</p>
Artículo XXVI
<p>Los Estados signatarios convienen en resolver fraternalmente dentro del espíritu de este Tratado, y por medio del Consejo Ejecutivo o del Consejo Económico Centroamericano en su caso, las diferencias que surgieren sobre la interpretación o aplicación de cualquiera de sus cláusulas. Si no pueden ponerse de acuerdo, solucionarán la controversia por arbitraje. Para integrar el tribunal arbitral cada una de las Partes contratantes propondrá a la Secretaría General de la Organización de los Estados Centroamericanos los nombres de tres magistrados de sus respectivas Cortes Supremas de Justicia. De la lista total de candidatos, el Secretario General de la Organización de Estados Centroamericanos y los representantes gubernamentales ante ese organismo escogerán, por sorteo, a un árbitro por cada Parte contratante, debiendo ser cada uno de ellos de diferente nacionalidad. El laudo del tribunal arbitral será pronunciado con los votos concurrentes de, por lo menos, tres miembros, y causará efectos de cosa juzgada para todas las Partes contratantes por lo que hace a cualquier punto que se resuelva relativo a interpretación o aplicación de las cláusulas de este Tratado.</p>
Artículo XXVII
<p>El presente Tratado prevalecerá entre las Partes contratantes, sobre el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana y sobre los demás instrumentos de libre comercio suscrito bilateral o multilateralmente entre las Partes contratantes, pero no afectará la vigencia de dichos convenios.</p> <p>Entre los respectivos Países signatarios se aplicarán las disposiciones de los convenios de comercio e integración económica a que se refiere en el párrafo anterior en lo que no se considere en el presente Tratado.</p> <p>Mientras lagunas de las Partes contratantes no hubiere ratificado el presente Tratado o en el caso de denuncia por cualquiera de ellas, sus relaciones comerciales con los demás Estados signatarios se regirán por los compromisos contraídos previamente en los instrumentos vigentes a que se hace referencia en el preámbulo de este Tratado.</p>

Artículo XXVIII				
<p>Las Partes contratantes convienen en efectuar consultas en el Consejo Ejecutivo, con anterioridad a la suscripción entre ellas de nuevos tratados que afecten el libre comercio.</p> <p>El Consejo Ejecutivo analizará el caso y determinará los efectos que podría tener la celebración de dichos convenios sobre el régimen de libre comercio establecido en el presente Tratado. Con base en el estudio efectuado por el Consejo Ejecutivo la Parte que se considere afectada por la celebración de esos nuevos tratados podrá adoptar las medidas que el Consejo recomiende a fin de salvaguardar sus intereses.</p>				
Artículo XXIX				
<p>Para los efectos de reglamentación aduanera relacionados con el libre comercio, el tránsito de mercancías y la aplicación del Arancel Centroamericano Uniforme a la Importación, las Partes contratantes suscribirán dentro de un plazo no mayor de un año a partir de la entrada en vigencia del presente Tratado, protocolos especiales mediante los cuales se adopte un Código Aduanero Uniforme Centroamericano y los reglamentos necesarios de transporte.</p>				
CAPITULO XI DISPOSICIONES FINALES Artículo XXX				
<p>Este Tratado será sometido a ratificación en cada Estado, de conformidad con las respectivas normas constitucionales o legales. Los instrumentos de ratificación deberán depositarse en la Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos. El Tratado entrará en vigor ocho días después de la fecha en que se deposite el tercer instrumento de ratificación para los tres primeros ratificantes, y para el subsiguiente, en la fecha de depósito de su respectivo instrumento.</p>				
Artículo XXXI				
<p>La duración del presente Tratado será de veinte años contados desde la fecha inicial de su vigencia y se prorrogará indefinidamente.</p> <p>Expirado el plazo de veinte años a que se refiere el párrafo anterior, el Tratado podrá ser denunciado por cualquiera de las Partes contratantes. La denuncia causará efectos, para el Estado denunciante, cinco años después de su presentación, y el Tratado continuará en vigor entre los demás Estados contratantes en tanto permanezcan adheridos a él, por lo menos, dos de ellos.</p>				
Artículo XXXII				
<p>La Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos será la depositaria del presente Tratado y enviará copias certificadas del mismo a la Cancillería de cada uno de los Estados contratantes, a las cuales notificará inmediatamente del depósito de cada uno de los instrumentos de ratificación, así como de cualquier denuncia que ocurriere. Al entrar en vigor el Tratado, procederá también a enviar copia certificada del mismo a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas para los fines de registro que señala el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.</p>				
Artículo XXXIII				
<p>El presente Tratado queda abierto a la adhesión de cualquier Estado Centroamericano que no lo hubiere suscrito originalmente.</p>				
Artículo Transitorio				
<p>Desde el momento en que el Gobierno de la República de Costa Rica se adhiera formalmente a las estipulaciones del presente Tratado, los organismos creados por el mismo entrarán a formar parte de la Organización de Estados Centroamericanos, mediando un convenio de vinculación; y la reestructuración de la ODECA que permita a los organismos creados por este Tratado conservar todas las modalidades de que han sido dotados en su estructura y funcionamiento.</p> <p>En testimonio de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios firman el presente Tratado en la ciudad de Managua, capital de la República de Nicaragua, el día trece del mes de diciembre de mil novecientos sesenta.</p>				
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <p>Por el Gobierno de Guatemala: Julio Prado García Salas, Ministro Coordinador de Integración Centroamericana Alberto Fuentes Mohr, Jefe de la Oficina de Integración Económica</p> </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <p>Por el Gobierno de El Salvador: Gabriel Piloña Araujo, Ministro de Economía Abelardo Torres, Subsecretario de Economía</p> </td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <p>Por el Gobierno de Honduras: Jorge Bueso Arias, Ministro de Economía y Hacienda</p> </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <p>Por el Gobierno de Nicaragua: Juan José Lugo Marengo, Ministro de Economía.</p> </td> </tr> </table>	<p>Por el Gobierno de Guatemala: Julio Prado García Salas, Ministro Coordinador de Integración Centroamericana Alberto Fuentes Mohr, Jefe de la Oficina de Integración Económica</p>	<p>Por el Gobierno de El Salvador: Gabriel Piloña Araujo, Ministro de Economía Abelardo Torres, Subsecretario de Economía</p>	<p>Por el Gobierno de Honduras: Jorge Bueso Arias, Ministro de Economía y Hacienda</p>	<p>Por el Gobierno de Nicaragua: Juan José Lugo Marengo, Ministro de Economía.</p>
<p>Por el Gobierno de Guatemala: Julio Prado García Salas, Ministro Coordinador de Integración Centroamericana Alberto Fuentes Mohr, Jefe de la Oficina de Integración Económica</p>	<p>Por el Gobierno de El Salvador: Gabriel Piloña Araujo, Ministro de Economía Abelardo Torres, Subsecretario de Economía</p>			
<p>Por el Gobierno de Honduras: Jorge Bueso Arias, Ministro de Economía y Hacienda</p>	<p>Por el Gobierno de Nicaragua: Juan José Lugo Marengo, Ministro de Economía.</p>			

ANEXO Nº 2	UNIÓN EUROPEA
<ul style="list-style-type: none"> La Unión Europea cuenta actualmente con 15 países miembros. Durante sus 45 años de vida, tuvo un crecimiento en varias fases, de la siguiente manera: 1958 : Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Francia, Alemania, Italia 1973 : Reino Unido, Irlanda, Dinamarca 1981 : Grecia 1986 : España, Portugal 1995 : Austria, Suecia, Finlandia 	
<ul style="list-style-type: none"> El 1 de Enero de 2004, la Unión Europea crecerá de nuevo y tendrá 25 países miembros. Los 10 países que han sido aprobados para afiliarse a la UE son : Estonia, Latvia y Lituania (países Bálticos, ex Unión Soviética) Polonia, Hungría, República Checa y Eslovaquia (países del ex Pacto de Warsawia o Bloque del Este, antes Checoslovaquia era un país) Eslovenia (antes el estado más norteño de la República de Yugoslavia) Malta y Chypre (dos islas en el Mar Mediterraneo, por Chypre entrará solamente con la parte sur-griega, la parte norte-turca no es reconocida) 	
<ul style="list-style-type: none"> La candidatura de los siguientes países no fue aceptada (por el momento) por la UE: Bulgaria, Rumanía y Turquía Varios países todavía no están listos para presentar su candidatura a la UE: Yugoslavia (Serbia), Montenegro, Croacia, Bosnia, Macedonia, Albania, Ucrania, Bielorrusia, Moldavia, Armenia, Georgia, Azerbaidjan, ... Los gobiernos y pueblos (por referéndum) de tres países decidieron no afiliarse a la UE: Suiza, Noruega, Islandia Los 25 países comprenden unos 500 millones de ciudadanos. 	
EURO	
<p>El 1 de Enero de 2002 entró en circulación el Euro como moneda unitaria de los siguientes 12 países de la UE :</p> <p>Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Francia, Alemania, Italia, Grecia, Irlanda, España, Portugal, Austria, Finlandia</p> <p>El Euro fue rechazado por los gobiernos y pueblos de tres países de la UE : Reino Unido, Dinamarca, Suecia</p> <p>Es muy probable que estos tres países y los futuros países miembros de la UE acepten en los próximos años al Euro, como la nueva moneda ha resultado ser un éxito. Sin embargo, los Suecos volvieron a rechazar el Euro por referéndum el 14 de Septiembre pasado.</p>	

Cronología de la Integración Europea	
1948	-1 de enero: Entra en vigor el acuerdo aduanero del Benelux. -16 de abril: Se crea el OECE (OCDE a partir de 1990) con el fin de facilitar la cooperación y la integración en Europa de la posguerra y de coordinar la distribución del Plan Marshall. -7 a 10 de mayo: Se celebra el Congreso de Europa en la Haya (Holanda).
1949	-9 de mayo: Robert Schuman propone una unión de Francia y Alemania en el sector siderúrgico e invita a otros países a sumarse a esta iniciativa inspirada por Jean Monnet (Declaración Schuman o Propuesta CECA). -19 de septiembre: Se crea la Unión Europea de Pagos, que permite la compensación multilateral de los pagos internacionales y facilita el estímulo del comercio.
1950	-18 de abril: Francia, Alemania, Italia y Benelux firman en París el Tratado CECA (entra en vigor el 25-7-1952)
1953	-1 de enero a 1 de mayo: Entran en vigor las primeras disposiciones CECA.
1956	-mayo a octubre: Se elaboran los Tratados CEE y CEEA.
1957	-25 de marzo: Se firma el Tratado de Roma, constitutivo de la CEE y la CEEA.
1958	-1 de enero: Entran en vigor los Tratados firmados en Roma el 25-3-1957.
1959	-1 de enero: Se firma en Estocolmo el Tratado EFTA (Asociación Europea de Libre Comercio). -14 de diciembre: Se firma en París el Tratado de la OCDE (Antigua OECD a la que se suman Estados Unidos y Canadá).
1963	-29 de enero: Francia veta la adhesión del Reino Unido a las Comunidades. -20 de julio: La CEE firma con 18 países africanos el Convenio de Yaundé I (en vigor desde 1964 a 1969) -12 de septiembre: La CEE firma con Turquía un acuerdo de Asociación.
1965	-8 de abril: Se firma el Tratado de Fusión de los Ejecutivos, por el que se crea una única Comisión y un único Consejo Europeo para las tres Comunidades. -julio: Francia abandona las reuniones del Consejo (crisis de la silla vacía).
1969	-1 y 2 de diciembre: La Cumbre de la Haya decide profundizar la Integración Europea, extender sus políticas y ampliarlas hacia nuevos Estados miembros. Los Jefes de Estado y de Gobierno encargan a luxemburgués Pierre Werner la elaboración de un informe sobre la unión monetaria.
1970	-22 de abril: El Tratado de Luxemburgo modifica el presupuesto comunitario y crea el sistema de recursos propios. -octubre: El Consejo aprueba el informe Werner.
1971	-1 de enero: Entra en vigor, por un periodo de 5 años el Acuerdo de Yaundé II. -junio y octubre: La CE aprueba la incorporación del Reino Unido y la Cámara de los Comunes británica aprueba por mayoría la adhesión.

1972	-22 de enero: Se firma el Tratado de Adhesión de Reino Unido, Irlanda, Dinamarca y Noruega, aunque éste último rechaza en referéndum su incorporación (25-9-1972) -24 de abril: ante la inestabilidad cambiaria, los seis aplican la Serpiente Monetaria Europea, inspirada en el informe Werner de 1970. -21 de octubre: La Cumbre de París establece nuevas políticas comunitarias y decide potenciar la cooperación política en materia de asuntos exteriores.
1973	-1 de enero: Primera ampliación de la CE hacia Reino Unido, Irlanda y Dinamarca. -abril: Se crea el FECOM (Fondo Europeo de Cooperación Monetaria).
1974	-9 y 10 de diciembre: La CE decide potenciar el Consejo Europeo y coordinar desde esta institución su política exterior.
1975	-28 de febrero: Los nueve Estados miembros firman con los países de África, Caribe y Pacífico el Convenio de Lomé I (en vigor desde 1976 a 1980) -julio: se modifican las disposiciones presupuestarias, se crea el Tribunal de Cuentas y se amplía el protocolo relativo a las actividades del BEI.
1976	-abril: La CE firma su primer acuerdo de cooperación con Túnez, Argelia y Marruecos. Con anterioridad Chipre e Israel, además de Turquía y España, habían iniciado la política mediterránea comunitaria.
1977	-enero: La CE firma acuerdos de cooperación con Egipto, Jordania y Siria. Tres meses más tarde se firma otro acuerdo similar con el Líbano -28 de julio: El gobierno español presenta la solicitud de adhesión a la CE.
1978	-7 de julio: El Consejo Europeo de Bremen aprueba el proyecto francoalemán de Sistema Monetario Europeo (SME). -5 de diciembre: El Consejo Europeo de Bruselas adopta el ecu como unidad de cuenta del SME.
1979	-13 de marzo: Entra en vigor el SME y el ecu. -28 de mayo: Grecia firma el Tratado de Adhesión a la CE -7 al 10 de junio: Se celebran las primeras elecciones al Parlamento Europeo por sufragio universal. -31 de octubre: Se firma el Convenio de Lomé II entre la CE y 58 países ACP (estará en vigor desde 1980 hasta 1985).
1980	-2 de abril: La CE firma un acuerdo de asociación con Yugoslavia.
1981	-1 de enero: Grecia se convierte en el décimo Estado miembro de la CE. -Informe de Londres de los Ministros de Asuntos Exteriores comunitarios sobre la Cooperación Política Europea con nuevas orientaciones para la mejora de la misma
1982	-La CE pone en marcha su política de cooperación con los países Centroamericanos.
1983	-19 de junio: El Consejo Europeo de Stuttgart adopta una declaración solemne sobre la Unión Europea donde se contemplan mecanismos destinados a avanzar parcialmente hacia la unión política o europea.
1984	-14 de febrero: El Parlamento Europeo aprueba el proyecto Spinelli, destinado a la creación de la Unión Europea. No entra en vigor por el rechazo del Consejo Europeo. -3 de marzo: Groenlandia vota en referéndum su salida de la CE, aunque permanecerá

	vinculada a través de Dinamarca. -14-17 de junio: Se celebran las segundas elecciones al Parlamento Europeo. -26 de junio: El Consejo Europeo de Fontainebleau permite la dotación de nuevos recursos propios en el presupuesto comunitario y aprueba la devolución de un aparte de su exceso de contribución al Reino Unido (cheque británico). -8 de diciembre: Se firma el Convenio de Lomé III (en vigor desde 1986 a 1990).
1985	-12 de junio: Portugal y España firman los Tratados de Adhesión a la CE. -28 de junio: El Consejo Europeo de Milán adopta el Libro Blanco para la consecución del mercado interior (Delors había accedido a principios de 1985 a la Presidencia de la Comisión). El 14-6-1985 Francia, Alemania y Benelux habían suscrito un acuerdo destinado a permitir la creación de un espacio sin fronteras interiores (cinco años después se firmarían el Acuerdo de Schengen).
1986	-1 de enero: Portugal y España se convierten en Estados miembros de la CE. -28 de febrero: Se culmina la firma del Acta Única Europea, tras la ratificación de los Parlamentos Nacionales y la celebración de un referéndum en Dinamarca. Se retrasa su entrada en vigor hasta la celebración de otro referéndum en Irlanda.
1987	-1 de julio: Entra en vigor el Acta Única Europea.
1989	-16 de junio: El Consejo Europeo de Madrid aprueba el proyecto de unión monetaria por etapas que se incluirá en el nuevo Tratado de la Unión. -15-18 de junio: Se celebran las terceras elecciones al Parlamento Europeo. -9 de noviembre: La caída del Muro de Berlín inicia la reunificación de Alemania y las transformaciones de los países del este de Europa (8-8-1989 se crea el programa PHARE). -15 de diciembre: Se firma el Convenio de Lomé IV, cuya duración desde 1990 a 2000 y se prorrogara hasta el 2005.
1990	19 de junio: Se firma el Acuerdo de Schengen por Alemania, Francia y Benelux (el resto de los países se irían sumando posteriormente) -1 de julio: entra en vigor la primera fase de la Unión Monetaria a merced a la casi completa instauración de la libre circulación de capitales (España y Portugal tendrían un período transitorio hasta finales de 1992). -3 de octubre: Entra en vigor el tratado de Unificación de Alemania, que permita la incorporación a la CE de la antigua República Democrática Alemana.
1991	-15 de abril: Se pone en funcionamiento el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD). El 16-12-1991 se firman acuerdos de nueva generación con los países de Europa Central y Oriental (PECO) -9-10 de diciembre: El Consejo Europeo, reunido en Maastricht (Holanda) aprueba el Tratado de la Unión Europea (TUE).
1992	7 de febrero: Se firma el Tratado de Maastricht, cuya entrada en vigor se retrasará hasta el 1-11-1993 -2 de mayo: Se firma en Oporto el acuerdo CE-EFTA, Suiza lo rechazará en referéndum el 6-12-1992 por el 50.3% de los votos en contra. -julio-septiembre: Irlanda y Francia aprueban en referéndum el TUE. -13 de septiembre: se inicia un período de fuertes oscilaciones en los tipos de cambio de las divisas del SME, motivadas por la situación económica, pero también por la incertidumbre política sobre la UE. A finales de septiembre la lira y la libra esterlina abandonan el mecanismo de cambios del SME.

	-13 de diciembre: Se cumple el plazo señalado para adoptar las medidas necesarias para alcanzar el mercado interior de la UE.
1993	-1 de enero: El nacimiento del mercado interior se ve eclipsado por la crisis económica de los Estados miembros. -18 de mayo: Tras completar ciertas excepciones en la aplicación del TUE para Dinamarca, el pueblo Danés aprueba el Tratado (referéndum con el 51.8% de los votos favorables). -julio-agosto: Los Estados miembros deciden ampliar al \pm 15% de las bandas de fluctuación, lo que supone una modificación decisiva del mecanismo de cambios del SME. -12 de octubre: El Tribunal Constitucional Alemán resuelve favorablemente sobre la entrada en vigor del TUE. -9 de diciembre: La UE firma una declaración destinada a intensificar las relaciones con Rusia. El 19-7-1993, se había aprobado los programas TACIS.
1994	-1 de enero: Se inicia la segunda fase de la Unión Monetaria. El IME, con sede en Francfort (Frankfurt am Main), comienza a funcionar. 27 de marzo: El Consejo europeo de Ioanina (Grecia) da luz verde a la cuarta ampliación de la CE al acordar la adopción de una minoría de europeos (64 votos) para las votaciones por mayoría cualificada en la Unión ampliada. -9 a 12 de junio: Se eligen 567 diputados del Parlamento Europeo. -24 de junio: El Consejo Europeo de Corfú da luz verde a la incorporación de Austria, Finlandia, Suecia y Noruega. También aprueba un acuerdo de Asociación con Rusia. -octubre-noviembre: Tres nuevos Estados miembros aprueban su incorporación a la CE: Noruega, por el contrario, vuelve a rechazar en referéndum a su adhesión -14 de noviembre: La UEO adopta en Noordwijk el documento sobre la política europea de defensa.
1995	-1 de enero: Austria, Finlandia y Suecia se integran en la UE. -18 de enero. El Parlamento Europeo aprueba la sustitución de Delors por el luxemburgués Jacques Santer. -9 de abril: Liechtenstein, integrado en la unión aduanera suiza, aprueba su incorporación al EEE. -12 de junio: Se firman los acuerdos de asociación con Estonia, Letonia y Lituania. -26 de julio: Los países miembros firman el Convenio de Europol. Será adoptado un año más tarde. -15 de diciembre: El Consejo Europeo, reunido en Madrid, aprueba la denominación de euro, en sustitución de ecu, para la nueva moneda única. Se fija la fecha de 1998.
1996	-29 de marzo: Se inicia en Turín la Conferencia Intergubernamental para la revisión del TUE. -2 de octubre: Se firma el nuevo TUE o Tratado de Amsterdam. -14 de diciembre: El Consejo Europeo de Dublín adopta el Pacto de Estabilidad y Crecimiento para mantener las exigencias de disciplina macroeconómica una vez iniciada la unión monetaria.
1997	-Constitución del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), el cual instrumentará la política monetaria y cambiaria. -16 de julio: Se presenta la agenda 2000, en un marco presupuestario para 7 años y un análisis de las futuras ampliaciones de la Unión -noviembre-diciembre: El Consejo aprueba las líneas básicas para la política común a favor del empleo.

1998	-3 de mayo: El Consejo decide que once Estados miembros cumplen los convenios de convergencia del TUE y pueden iniciar la unión monetaria el 1-1-1999. -1 de junio: se constituye el Banco Central Europeo (BCE), para crear la zona del euro y alinear las cotizaciones de un grupo inicial de 11 monedas que respaldarán esa divisa común. Reino Unido, y Dinamarca por decisión propia y Suecia y Grecia, por no cumplir con los requisitos de adhesión no entraron al euro. -31 de diciembre: Se adoptan los tipos de conversión fijos e irrevocables de las monedas integradas en el euro.
1999	-1 de enero: Entra en vigor la tercera y definitiva etapa de la unión monetaria (inicio de la tercera fase de la UEM) -1 de noviembre: Entra en vigor el nuevo TUE o tratado de Amsterdam. -Definición y ejecución de la política monetaria en euros
2000	-7-8 de diciembre: El consejo europeo de Niza acuerda una nueva reforma del TUE y da luz verde a las ampliaciones hacia el Este.
2001	-1 de enero: Grecia se convierte en el duodécimo país de la zona euro.
2002	-1 de enero: Se inicia la introducción definitiva del euro (hasta el 1 de marzo coexistirá con las monedas nacionales en los casos en que así se decida. A partir de esa fecha el euro será la única moneda de curso legal en 12 países de la Unión. -Transición completa al euro en las administraciones públicas. -Entrada en circulación de billetes y monedas en euros.

FUENTE: La Unión Europea, Una Nueva Etapa en la Integración Económica, José Antonio Nieto Solís. Ediciones Pirámide, Madrid 2001, p. 57-63.

ANEXO N° 3

CARTA DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS
CENTROAMERICANOS
(CARTA DE SAN SALVADOR)
1951

Los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, inspirados en los más altos ideales centroamericanistas, desearios de alcanzar el más provechoso y fraternal acercamiento entre las Repúblicas de la América Central, y seguros de interpretar fielmente el sentimiento de sus respectivos pueblos; y

CONSIDERANDO:

Que las Repúblicas Centroamericanas, partes disgregadas de una misma nación, permanecen unidas por vínculos indestructibles que conviene utilizar y consolidar en provecho colectivo;

Que para el desarrollo progresivo de sus instituciones y la solución común de sus problemas es indispensable la cooperación fraternal y organizada de todos;

Que es necesario eliminar las barreras artificiales que separan a los pueblos centroamericanos y lograr la voluntad conjunta de resolver sus problemas y defender sus intereses, mediante la acción colectiva y sistematizada;

Que los procedimientos ensayados en el curso de la vida independiente de las Repúblicas Centroamericanas para la reintegración a su antigua unidad, han resultado ineficaces; y

Que el Derecho Internacional moderno ofrece fórmulas adecuadas para esta finalidad, mediante la institución de Organismos Regionales;

POR TANTO:

Los Gobiernos arriba mencionados deciden establecer una Organización de Estados Centroamericanos para la coordinación de sus esfuerzos comunes. Al efecto, sus Ministros de Relaciones Exteriores, debidamente autorizados, convienen en lo siguiente.

FROPOSITOS

Artículo 1º—Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua constituyen la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), con el objeto de fortalecer los vínculos que los unen; consultarse mutuamente para afianzar y mantener la convivencia fraterna de esta región del Continente; prevenir y conjurar toda desavenencia y asegurar la solución pacífica de cualquier conflicto que pudiera surgir entre ellos; auxiliarse entre sí; buscar solución conjunta a sus problemas comunes y promover su desarrollo económico, social y cultural, mediante la acción cooperativa y solidaria.

PRINCIPIOS

Artículo 2º—Las Repúblicas Centroamericanas, como Miembros de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, al constituir la Organización de Estados Centroamericanos, ratifican su fe en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, y su adhesión a ellos.

Artículo 3º—La Organización de Estados Centroamericanos se funda en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y, de manera especial, en la igualdad jurídica de los Estados, en el respeto mutuo y en el principio de no intervención.

ORGANOS

Artículo 4º—Son Organos de la Organización de los Estados Centroamericanos:

- La Reunión eventual de Presidentes;
- La Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores;
- La Reunión eventual de Ministros de otros Ramos;
- La Oficina Centroamericana, y el Consejo Económico.

Artículo 5º—Cuando se reúnan en conferencia los cinco Presidentes de las Repúblicas de Centro América, tal Reunión será el Organó Supremo de la Organización.

Artículo 6º—El Organó Principal de la Organización de Estados Centroamericanos es la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

Los Ministros de Relaciones Exteriores podrán hacerse acompañar de Consejeros y Asesores, los que, cuando no sean nacionales de origen de las Repúblicas Centroamericanas, no podrán substituir en las sesiones al Ministro respectivo.

En caso de impedimento, un Ministro de Relaciones Exteriores podrá hacerse representar por un Delegado especial.

Artículo 7º—La Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores tendrá lugar ordinariamente una vez cada dos años y extraordinariamente cada vez que, al menos tres de ellos, lo estimen necesario.

Artículo 8º—La Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores tendrá sede

rotativa, de conformidad con el siguiente orden: Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Costa Rica; y se celebrará en la ciudad que el Gobierno respectivo designe.

Artículo 9º.—En la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores cada República tendrá sólo un voto.

Las decisiones sobre cuestiones de fondo deberán ser adoptadas por unanimidad. Cuando haya duda sobre si una decisión es de fondo o de procedimiento, se resolverá por votación unánime.

Artículo 10.—Las Reuniones de Ministros de otros ramos podrán convocarse por cualquiera de los Gobiernos cuando afronten en cualquier ramo de la Administración Pública, un problema cuya solución amerite el estudio colectivo y un plan conjunto centroamericano.

Artículo 11.—La Oficina Centroamericana es la Secretaría General de la Organización.

Tendrá entre sus funciones: a) servir de Secretaría General de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de las Reuniones eventuales de Ministros de otros ramos; b) coordinar la labor de los distintos Organos y asistirlos en su trabajo; y c) preparar y distribuir toda la documentación correspondiente.

La Oficina Centroamericana tendrá su sede en la capital de la República de El Salvador.

Artículo 12.—Al frente de la Oficina Centroamericana habrá un Secretario General elegido por la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores por un periodo improrrogable de cuatro años. Este funcionario no podrá ser reelecto.

El Secretario General designará el personal auxiliar que sea necesario, tomando en cuenta en su selección una equitativa distribución geográfica centroamericana.

Artículo 13.—Para el mantenimiento de la Oficina, se fijará una cuota a cada uno de los miembros de la Organización, de conformidad con el presupuesto y la escala que presente una comisión ad hoc y que sean aprobados por la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

Artículo 14.—El Consejo Económico tendrá las funciones que le señale la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, a la cual informará sobre sus actividades y trabajos, y le someterá las proposiciones y recomendaciones que acuerde.

Dicho Consejo estará integrado por los Delegados que designen los Gobiernos y se reunirá, cuando menos, una vez al año, en el tiempo y lugar que el propio Organó determine.

ORGANOS SUBSIDIARIOS

Artículo 15.—La Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores podrá crear, como Organos subsidiarios, Consejos, Institutos y Comisiones que, para el estudio de los diferentes problemas, considere conveniente.

La sede de los distintos Organos subsidiarios se designará de conformidad con una distribución geográfica equitativa y de acuerdo con las necesidades que hayan determinado su creación.

Artículo 16.—Cada uno de los distintos Organos subsidiarios rendirá informes detallados de sus trabajos a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y podrá sugerirle las resoluciones o medidas que estime pertinentes. Deberán también dar cuenta a la Reunión, en cada sesión ordinaria, del progreso de sus respectivos trabajos; y asesorarán a las Reuniones de Ministros de los diversos ramos respecto a los trabajos que tengan encomendados.

CONSEJO ESPECIAL

Artículo 17.—Habrá un Consejo integrado por los representantes diplomáticos de las Repúblicas de Centro América ante el país sede de cada próxima reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, y por un Delegado de la respectiva Cancillería.

Este Consejo asesorará, en la preparación de la Reunión, al Gobierno del país sede.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 18.—Ninguna de las disposiciones de la presente Carta afectará el respeto y cumplimiento de las normas constitucionales de cada República, ni podrá interpretarse en el sentido de menoscabar los derechos y obligaciones de las Repúblicas Centroamericanas como miembros de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, ni las posiciones particulares que cualquiera de ellas hubiere asumido por medio de reservas específicas en tratados o convenios vigentes.

Artículo 19.—La presente Carta será ratificada por las Repúblicas Centroamericanas en el menor tiempo posible, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.

Se registrará en la Secretaría General de las Naciones Unidas en cumplimiento del Artículo 102 de su Carta.

Artículo 20.—El original de la presente Carta quedará depositado en la Cancillería Salvadoreña, la cual remitirá copia fiel certificada a los Ministerios de Relaciones Exteriores de las restantes Repúblicas Centroamericanas.

Los instrumentos de ratificación serán también depositados en la Cancillería salvadoreña, debiendo ésta notificar el depósito de cada uno de dichos instrumentos a las Cancillerías de las otras Repúblicas.

Artículo 21.—La presente Carta entrará en vigor el día en que queden depositados los instrumentos de ratificación de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Artículo 22.—Este Convenio sobre la Organización de los Estados Centroamericanos se llamará "Carta de San Salvador".

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1º.—El presente convenio queda abierto a la República de Panamá para que, en cualquier tiempo, pueda adherir a esta Carta y formar parte de la Organización de Estados Centroamericanos.

2º.—La primera Reunión Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores será convocada por el Gobierno de la República de Guatemala, dentro del año siguiente a la fecha en que la presente Carta entre en vigor.

EN FE DE LO CUAL, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Centroamericanas firman este documento en la ciudad de San Salvador, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

Por COSTA RICA, Mario Echandi; Por EL SALVADOR, Roberto E. Carrasco; Por GUATEMALA, Manuel Gálvez; Por HONDURAS, Edgardo Valencia; Por NICARAGUA, Oscar Sevilla Sotoca.

ANEXO No. 4

Mensaje de Presentación al Congreso de Estado Unidos de la "Ley Iniciativa para las Américas de 1990" *

George Bush
14 de Septiembre, 1990

Me es grato transmitir una propuesta legislativa titulada "Ley Iniciativa para las Américas de 1990". Esta propuesta introduce medidas clave para implementar los componentes relacionados con la inversión, la deuda y el ambiente de mi "Iniciativa para Las Américas" anunciada el 27 de junio de 1990, la cual producirá relaciones mas constructivas en el hemisferio occidental y un futuro mas esperanzador.

Los últimos 14 meses han sido tiempos notables para el mundo. Pero los rápidos cambios en Europa Oriental que nos han maravillado no son únicos. La libertad ha logrado grandes avances en nuestro hemisferio con el resurgimiento del orden democrático que se ha extendido por las Américas.

Paralelo a estos cambios políticos ha habido un reacomodo de políticas en la esfera económica. En la medida en que los pueblos de América Latina y el Caribe buscan la prosperidad después de una difícil década de doloroso ajuste económico, sus gobiernos se concentran en el crecimiento económico y en las políticas de libre mercado, necesarias para alimentario.

Para el beneficio de todos los pueblos de este hemisferio, Estados Unidos necesita extender, su mano para apoyar a los esfuerzos de estos países mientras cada uno asume su propio enfoque en torno de la reforma económica. Mi nueva Iniciativa para las Américas tiene como meta construir una asociación de base amplia para los años 90 que fortalecerá nuestros lazos económicos y estimulará el crecimiento económico y el desarrollo a lo largo del hemisferio occidental.

Esta iniciativa sobre tres pilares – acciones sobre comercio, inversión y deuda – a través de los cuales podemos llegar a nuestros vecinos y respaldar la reforma económica y el crecimiento sostenido. Primero, queremos expandir el comercio tanto por medio de una estrecha colaboración con las naciones de América Latina y del Caribe ahora que está por concluir la Ronda de Uruguay, como por la vía de acuerdos de libre comercio con la meta ulterior de un sistema de libre comercio hemisferio. Segundo, queremos estimular la inversión y ayudar a los países a competir por el capital, introduciendo reformas en sus políticas económicas generales y en sus sistemas regulatorios específicos. Tercero, queremos construir sobre la base de nuestros esfuerzos sus economías, ofreciéndoles medidas adicionales en el área de la deuda. Como parte de nuestros esfuerzos con respecto a la deuda, queremos apoyar el ambiente promoviendo una gerencia sostenible de los recursos naturales como un elemento clave para construir un futuro sólido para el hemisferio.

La propuesta que le estoy transmitiendo hoy al Congreso está enfocada en la inversión, deuda y componentes ambientales de la Iniciativa para las Américas.

La propuesta prevé contribuciones por parte de Estados Unidos a un fondo de inversión multilateral a ser establecido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para fomentar un clima favorable a la inversión en los países de América Latina y del Caribe. Este fondo de inversión de la Iniciativa para las Américas suministrará un respaldo adicional a las reformas llevadas a cabo por el BID como parte del nuevo programa de prestamos del sector de inversiones. Lo hará adelantando iniciativas y reformas específicas en torno de iniciativas de políticas de inversiones orientadas al mercado y a través del financiamiento de la asistencia técnica.

La propuesta establece el instrumento de la iniciativa para las Américas para respaldar los objetivos de la iniciativa por medio de la administración de las operaciones de reducción de la deuda para aquellas naciones que cumplan con las reformas sobre inversiones y con otras condiciones de política económica. Los países de América Latina y del Caribe califican para recibir los beneficios de la Iniciativa si.

- de hecho tienen programas de reformas de Fondo Monetario / Banco Mundial.
- tienen ya reformas mayores sobre inversión introducidas en función de prestamos del BID o de alguna otra manera están implementando un régimen abierto a las inversiones y
- para países que tengan una parte sustancial de su deuda con la banca comercial, siempre y cuando hayan negociado un programa financiero satisfactorio con estos bancos comerciales, incluyendo reducción de la deuda y de su servicio cuando esto resulte apropiado.

La propuesta autoriza la reducción de obligaciones de concesión asumida bajo la Ley de Asistencia Externa (Foreign Assistance Act) de 1961 y de créditos otorgados acordes con el Título I de la Ley de Desarrollo y Asistencia para el Comercio Agrícola (Agricultural Trade Development and Assistance Act) de 1954. La agencia cuyos prestamos o créditos queden afectados intercambiarán según la dirección del Instrumento nuevas obligaciones por obligaciones pendientes a partir del 1 de enero de 1990. Lo principal de la nueva obligación se pagará en dólares. Los intereses serán a una tasa reducida y e pagaran en la moneda local si un país que califica ha suscrito un acuerdo marco para establecer un fondo para el ambiente; de otra manera, los intereses se pagaran en dólares.

El fondo para el ambiente en el cual se depositan los pagos de intereses en la moneda local será propiedad del país deudor pero sometido a una programación conjunta del país deudor y el gobierno de Estados Unidos. Un acuerdo marco para el ambiente establecerá requerimientos programados en conjunto y también especificará el uso del fondo para el ambiente para respaldar proyectos y programas ambientales. Se prevé que los comités locales en cada país elegible incluirán una fuerte representación de grupos ambientalistas privados locales, además al gobierno de Estados Unidos y al gobierno anfitrión, iniciaran planes para el conjunto del país y llevaran a cabo una revisión a fondo de los proyectos propuestos. En la instauración de este amplio marco y el establecimiento de relaciones con cada país elegible, tendremos consultas estrechas con organizaciones no gubernamentales con experiencia en la gerencia de recursos naturales y su conservación.

La propuesta también autoriza la venta, reducción o cancelación de prestamos hechos a los países elegibles bajo la Ley de Banco de Exportaciones e Importaciones (Export – Import Bank) de 1945, con sus respectivas enmiendas y los activos adquiridos bajo los programas garantizados de créditos de exportación autorizados en concordancia con la Ley del Commodity Credit Corporation Charter o la

* ver, <http://bushlibrary.tamu.edu/papers/1990/90091401.html>.

Rev. Venez. de Econ. y Ciencias Sociales, Vol. 9, no 2 (Mayo-Agosto) 2003. pp. 215-217.

sección 4(b) de la Ley de Alimentos para la Paz (Food for Peace Act) de 1966. Estas ventas, reducciones o cancelaciones se realizarán solo cuando los compradores confirmen que serán empleadas para llevar a cabo intercambios de deuda por acciones, o deuda por naturaleza en países elegibles.

Creemos que estas medidas sobre inversión, deuda y ambiente suministrarán un apoyo importante a los esfuerzos de América Latina y el Caribe para construir economías fuertes.

Estados Unidos no ha quedado inmune ante la crisis económica enfrentada por América Latina y el Caribe durante la última década. En la medida en que los países de la región rebajan sus importaciones, posponen inversiones y luchan por cumplir el servicio de la deuda externa, también nosotros quedamos afectados. Nosotros perdimos comercio, mercados y oportunidades.

Los líderes de América Latina y el Caribe han hecho grandes progresos al enfrentarse a la crisis. Una nueva generación de líderes elegidos democráticamente está deteniendo el descenso económico. La creación de esta Ley Iniciativa para las Américas de 1990 le permitirá a Estados Unidos respaldar los esfuerzos de estos líderes, y de esta manera aumentar las perspectivas para el crecimiento económico en el hemisferio en su conjunto.

ANEXO Nº 5

PRIMERA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS MIAMI, FLORIDA, 9 AL 11 DE DICIEMBRE DE 1994*

El siguiente es el texto completo de la Declaración de Principios suscrito por los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la Primera Cumbre de las Américas.

Declaración de Principios

Pacto para el desarrollo y la prosperidad: democracia, libre comercio y desarrollo sostenible en las Américas

Los Jefes de Estado y de Gobierno elegidos de las Américas estamos comprometidos a fomentar la prosperidad, los valores y las instituciones democráticas y la seguridad de nuestro hemisferio. Por primera vez en la historia, las Américas son una comunidad de sociedades democráticas. Si bien nuestros países enfrentan diferentes desafíos en materia de desarrollo, están unidos en la búsqueda de la prosperidad a través de la apertura de mercados, la integración hemisférica y el desarrollo sostenible. Estamos decididos a consolidar y fomentar vínculos más estrechos de cooperación y a convertir nuestras aspiraciones en realidades concretas.

Reiteramos nuestra firme adhesión a los principios del derecho internacional y a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), incluidos los de la igualdad soberana de los Estados, la no intervención, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de controversias. Reconocemos la heterogeneidad y la diversidad de nuestros recursos y culturas. Asimismo, estamos convencidos de que podemos promover los intereses y valores que compartimos a través de la creación de pactos firmes.

Preservar y fortalecer la comunidad de democracias de las Américas

La Carta de la Organización de los Estados Americanos establece que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región. La democracia es el único sistema político que garantiza el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho; a la vez, salvaguarda la diversidad cultural, el pluralismo, el respeto de los derechos de las minorías y la paz en y entre las naciones. La democracia se basa, entre otros principios fundamentales, en elecciones libres y transparentes, e incluye el derecho de todos los ciudadanos a participar en el gobierno. La democracia y el desarrollo se refuerzan mutuamente.

Reafirmamos nuestro compromiso de preservar y fortalecer nuestros sistemas democráticos en beneficio de todos los pueblos del hemisferio. A través de los organismos competentes de la OEA, trabajaremos en favor del fortalecimiento de las instituciones democráticas y de la promoción y defensa de los regímenes democráticos constitucionales, de conformidad con la Carta de la OEA. Apoyamos los esfuerzos de esta Organización en favor de la paz y la estabilidad democrática, social y económica de la región.

Reconocemos que nuestros pueblos buscan con ahínco mayor capacidad de respuesta y eficiencia por parte de nuestros gobiernos. La democracia se fortalece mediante la modernización del Estado, que incluye aquellas reformas que agilizan su funcionamiento, reducen y simplifican las normas y los procedimientos gubernamentales, y aumentan la transparencia y la responsabilidad de las instituciones democráticas. Considerando que es esencial que todos los sectores de la sociedad tengan acceso expedito y eficaz a la justicia, afirmamos que la independencia del poder judicial constituye un elemento crucial para la existencia de un sistema jurídico eficiente y de una democracia duradera. Nuestro objetivo final es mejorar la satisfacción de las necesidades de la

* FUENTE: *Rev. Venez. de Econ. y Ciencias Sociales*, 2003, vol. 9, nº 2 (mayo-agosto), pp. 219-222

población, especialmente de las mujeres y los grupos más vulnerables, incluidos las poblaciones indígenas, los discapacitados, los niños, los ancianos y las minorías.

La democracia efectiva requiere que la corrupción sea combatida de manera integral, toda vez que constituye un factor de desintegración social y de distorsión del sistema económico que socava la legitimidad de las instituciones políticas.

Reconociendo los efectos nocivos que generan el crimen organizado y las drogas ilícitas sobre nuestras economías y valores éticos, y sobre la salud pública y la estructura social, nos uniremos en la lucha contra el consumo, la producción, el tráfico y la distribución de narcóticos, así como en contra del lavado de dinero y el tráfico ilícito de armas y de sustancias químicas precursoras. También cooperaremos para formular estrategias viables para el desarrollo alternativo en aquellos países en donde existen cultivos ilícitos. La cooperación deberá extenderse a programas nacionales e internacionales destinados a reducir la producción, uso y tráfico de drogas ilícitas y a la rehabilitación de adictos.

Condenamos el terrorismo en todas sus formas y combatiremos conjunta y firmemente los actos terroristas en cualquier parte de las Américas, a través de todos los medios legales.

Reconociendo la importante contribución de los individuos y asociaciones en el ejercicio efectivo del gobierno democrático y en la ampliación de la cooperación entre los pueblos del hemisferio, facilitaremos su plena participación en las actividades políticas, económicas y sociales, de conformidad con la legislación de cada país.

Promover la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio

Nuestro progreso económico continuo depende de políticas económicas sólidas, del desarrollo sostenible y de un sector privado dinámico. Una clave para la prosperidad es el comercio sin barreras, sin subsidios, sin prácticas desleales y con un creciente flujo de inversiones productivas. La eliminación de los obstáculos para el acceso al mercado de los bienes y servicios entre nuestros países promoverá nuestro crecimiento económico. Una economía mundial en crecimiento aumentará también nuestra prosperidad interna. El libre comercio y una mayor integración económica son factores clave para elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones de trabajo de los pueblos de las Américas y proteger mejor el medio ambiente.

Por consiguiente, decidimos iniciar de inmediato el establecimiento del "Área de Libre Comercio de las Américas" en la que se eliminarán progresivamente las barreras al comercio y la inversión. Asimismo, resolvemos concluir las negociaciones del "Área de Libre Comercio de las Américas" a más tardar en el año 2005, y convenimos en alcanzar avances concretos hacia el logro de este objetivo para el final de este siglo. Reconocemos el progreso que ya se ha obtenido a través de las acciones unilaterales de cada una de nuestras naciones y de los acuerdos comerciales subregionales de nuestro hemisferio. Sobre la base de los acuerdos subregionales y bilaterales existentes ampliaremos y profundizaremos la integración económica hemisférica, haciéndolos más parecidos.

Conscientes de que la inversión constituye el principal motor del crecimiento en el hemisferio, la alentaremos, colaborando en el establecimiento de mercados más abiertos, transparentes e integrados. En este sentido, nos comprometemos a crear mecanismos sólidos que promuevan y protejan el flujo de inversiones productivas en el hemisferio, y fomenten el desarrollo y la integración progresiva de los mercados de capital.

A fin de avanzar en la integración económica y el libre comercio, crearemos una infraestructura hemisférica con la cooperación y el financiamiento del sector privado y de las instituciones financieras internacionales. Este proceso, que requiere de un esfuerzo de cooperación en áreas tales como telecomunicaciones, energía y transporte, permitirá el movimiento eficiente de bienes, servicios, capital, información y tecnología, que son la base de la prosperidad.

Reconocemos que a pesar de los avances considerables en la solución del problema de la deuda en el hemisferio, la carga que representa un elevado endeudamiento externo continúa obstaculizando el desarrollo de algunos de nuestros países.

Reconocemos que la integración económica y la creación de un área de libre comercio serán tareas complejas, particularmente a la luz de las amplias diferencias en los niveles de desarrollo y en el tamaño de las economías de nuestro hemisferio. Permaneceremos conscientes de estas diferencias a medida que avancemos hacia la integración económica en el hemisferio. Recurriremos a nuestros propios recursos, inventiva y capacidades individuales, así como a la comunidad internacional para que nos ayuden a lograr nuestros objetivos.

Erradicar la pobreza y la discriminación en nuestro hemisferio

Resulta políticamente intolerable y moralmente inaceptable que algunos sectores de nuestras poblaciones se encuentren marginados y no participen plenamente de los beneficios del desarrollo. Con el objetivo de lograr una mayor justicia social para todos nuestros pueblos, nos comprometemos individual y colectivamente a mejorar el acceso a la educación de calidad y a la atención primaria en materia de salud, así como a erradicar la pobreza extrema y el analfabetismo. Todos deben tener acceso a los frutos de la estabilidad democrática y del crecimiento económico, sin discriminación por motivos de raza, sexo, nacionalidad de origen o religión.

En observancia del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, concentraremos nuestros esfuerzos en mejorar el ejercicio de los derechos democráticos de las poblaciones indígenas y su acceso a los servicios sociales.

Conscientes de que la prosperidad ampliamente compartida contribuye a la estabilidad hemisférica y a una paz y democracia duraderas, reconocemos nuestro interés común en la creación de oportunidades de empleo que mejoren los ingresos, los salarios y las condiciones de trabajo de todos nuestros pueblos. Invertiremos en la gente para que todos los individuos del hemisferio tengan la oportunidad de desarrollar todo su potencial.

El fortalecimiento del papel de la mujer en todos los aspectos de la vida política, social y económica de nuestros países es esencial para reducir la pobreza y las desigualdades sociales, y promover la democracia y el desarrollo sostenible.

Garantizar el desarrollo sostenible y conservar nuestro medio ambiente para las generaciones futuras

El progreso social y la prosperidad económica solo se pueden mantener si nuestros pueblos viven en un entorno saludable y nuestros ecosistemas y recursos naturales se utilizan cuidadosamente y de manera responsable. Para avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, y en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares, celebrada en Barbados en 1994, formaremos alianzas de cooperación con el fin de fortalecer nuestra capacidad para prevenir y controlar la contaminación, proteger los ecosistemas y emplear de manera sostenible los recursos biológicos, y fomentar la producción y el uso limpio, eficiente y sostenible de la energía. Para beneficiar a las generaciones futuras a través de la conservación del medio ambiente, incluido el uso racional de nuestros ecosistemas, recursos naturales y patrimonio biológico, continuaremos buscando la cooperación tecnológica, financiera y de otros tipos.

Fomentaremos el bienestar social y la prosperidad económica en formas que tomen plenamente en cuenta el impacto que producimos sobre el medio ambiente. Convenimos en respaldar la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, que busca fortalecer las democracias de esa región mediante la promoción de la prosperidad social y económica, y la gestión racional del medio ambiente. En ese contexto, apoyamos la convocatoria de otras reuniones regionales sobre desarrollo sostenible.

Nuestra Declaración constituye un conjunto de compromisos integrales que se refuerzan mutuamente con miras a alcanzar resultados concretos. De conformidad con el Plan de Acción anexo y reconociendo las distintas capacidades y ordenamientos jurídicos de cada nación, nos comprometemos a cumplirlos sin demora.

Instamos a la OEA y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para que brinden asistencia a los países en el cumplimiento de dichos compromisos, apoyándose significativamente en la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (Cepal), así como en los organismos subregionales de integración.

A fin de dar continuidad a los esfuerzos tendentes a promover la participación política nacional, convocaremos reuniones temáticas de alto nivel para tratar asuntos como comercio, mercados de capital, sector laboral, energía, educación, transporte, telecomunicaciones, lucha contra las drogas y otras iniciativas contra el crimen, desarrollo sostenible, salud, y ciencia y tecnología.

A fin de garantizar la participación y el compromiso de los individuos, invitamos al sector privado, al sector laboral, los partidos políticos, las instituciones académicas y otros actores y organizaciones no gubernamentales a cooperar y participar en nuestros esfuerzos nacionales y regionales, fortaleciendo así los vínculos entre los gobiernos y la sociedad.

Nuestras 34 naciones comparten un compromiso ferviente en favor de las prácticas democráticas, la integración económica y la justicia social. Nunca antes nuestros pueblos se habían encontrado en mejores condiciones para expresar sus aspiraciones y aprender los unos de los otros. Las condiciones para la cooperación hemisférica son propicias. Por lo tanto, en representación de todos nuestros pueblos, en cuyo nombre suscribimos esta Declaración, aprovechamos esta oportunidad histórica para crear un Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad de las Américas.

SEGUNDA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS DECLARACIÓN DE SANTIAGO CHILE, 18-19 DE ABRIL, 1998 *]

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de las Américas elegidos democráticamente, nos hemos reunido en Santiago, Chile, con el fin de continuar el diálogo y fortalecer la cooperación que iniciamos en Miami en diciembre de 1994. Desde entonces, se ha logrado un progreso significativo en la formulación y ejecución de proyectos y programas conjuntos para aprovechar las grandes oportunidades que se nos presentan. Reafirmamos nuestra voluntad de continuar en esta trascendental empresa, que requiere de esfuerzos nacionales progresivos y de una dinámica cooperación internacional.

El fortalecimiento de la democracia, el diálogo político, la estabilidad económica, el progreso hacia la justicia social, el grado de coincidencia en nuestras políticas de apertura comercial y la voluntad de impulsar un proceso de integración hemisférica permanente, han hecho que nuestras relaciones alcancen mayor madurez. Redoblabemos nuestros esfuerzos para continuar las reformas destinadas a mejorar las condiciones de vida de los pueblos de las Américas y lograr una comunidad solidaria. Por ese motivo, hemos decidido que la educación sea un tema central y de particular importancia en nuestras deliberaciones. Aprobamos el Plan de Acción anexo, comprometiendo nuestro esfuerzo para llevar adelante las iniciativas en él contenidas.

Desde nuestra reunión en Miami, hemos alcanzado beneficios económicos reales en las Américas como resultado de un mayor grado de apertura comercial, de transparencia en las regulaciones económicas, de políticas económicas sólidas consistentes con una economía de mercado, además de los esfuerzos efectuados por el sector privado para aumentar su competitividad. Aun cuando algunos países de la región han sido afectados por presiones financieras y otras dificultades económicas, junto con los severos contratiempos económicos que han sufrido ciertas naciones de otras regiones, la tendencia general en las Américas ha estado marcada por un crecimiento económico más rápido, menores índices de inflación, mayores oportunidades y confianza al insertarse en el mercado globalizado. En gran medida, estos logros se deben a los esfuerzos sostenidos en favor de la cooperación desplegados por nuestros países con el fin de fomentar la prosperidad mediante una mayor integración y apertura en la esfera económica. Se han formado nuevas asociaciones mientras que las ya existentes se han fortalecido y ampliado. Los acuerdos subregionales y bilaterales de integración y libre comercio están desempeñando un papel positivo. Tenemos confianza en que el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) mejorará el bienestar de nuestros pueblos, incluyendo a las poblaciones en desventaja económica en nuestros respectivos países.

La integración hemisférica constituye un complemento necesario de las políticas nacionales para superar los problemas pendientes y obtener un mejor grado de desarrollo. Un proceso de integración en su concepto más amplio permitirá, sobre la base del respeto a las identidades culturales, configurar una trama de valores e intereses comunes, que nos ayude en tales objetivos.

La globalización ofrece grandes oportunidades para el progreso de nuestros países y abre nuevos campos de cooperación para la comunidad hemisférica. Sin embargo, puede también incidir en un aumento de las diferencias entre los países y al interior de nuestras sociedades. Firmemente decididos a aprovechar sus beneficios y a enfrentar sus retos, otorgaremos especial atención a los países y grupos sociales más vulnerables de nuestro hemisferio.

La educación constituye el factor decisivo para el desarrollo político, social, cultural y económico de nuestros pueblos. Nos comprometemos a facilitar el acceso de todos los habitantes de las



Américas a la educación preescolar, primaria, secundaria y superior, y haremos del aprendizaje un proceso permanente. Pondremos la ciencia y la tecnología al servicio de la educación, para asegurar grados crecientes de conocimiento y para que los educadores alcancen los más altos niveles de perfeccionamiento. El Plan de Acción que acompaña a esta Declaración define los objetivos y metas que nos hemos propuesto y las acciones para hacerlas realidad. Para lograr nuestros propósitos en los plazos convenidos, reafirmamos nuestro compromiso de invertir mayores recursos en esta importante área, como asimismo de impulsar la participación de la sociedad civil en el desarrollo educativo.

Las decisiones de nuestros ministros de Educación en la Conferencia de Mérida, México, en febrero de este año, responden a nuestra voluntad de impulsar iniciativas conjuntas y concretas destinadas a mejorar el acceso a la educación con equidad, calidad, pertinencia y eficacia. Para dar continuidad y consolidar nuestras resoluciones, hemos dispuesto que celebren una nueva conferencia, que se efectuará en la ciudad de Brasilia, Brasil, en el mes de julio de este año.

Hoy instruimos a nuestros ministros responsables del Comercio que inicien las negociaciones correspondientes al ALCA de acuerdo con la Declaración Ministerial de San José, de marzo de 1998. Reafirmamos nuestra determinación de concluir las negociaciones del ALCA a más tardar en el año 2005 y a lograr avances concretos para finales del presente siglo. El acuerdo del ALCA será equilibrado, amplio y congruente con la Organización Mundial de Comercio (OMC), y constituirá un compromiso único.

Hemos observado con satisfacción el trabajo preparatorio realizado por los ministros responsables del Comercio durante los últimos tres años, lo cual ha fortalecido nuestras políticas comerciales, ha fomentado la comprensión de nuestros objetivos económicos y ha facilitado el diálogo entre todos los países participantes. Valoramos la importante contribución del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (Cepal), en su calidad de Comité Tripartito.

El proceso de negociación del ALCA será transparente, y tomará en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y en el tamaño de las economías de las Américas, con el fin de generar oportunidades para la plena participación de todos los países. Alentamos a todos los sectores de la sociedad civil a participar y a contribuir en el proceso de manera constructiva, por medio de nuestros respectivos mecanismos de diálogo y consulta, y mediante la presentación de sus puntos de vista a través del mecanismo creado en el proceso de negociación de ALCA. Creemos que la integración económica, la inversión y el libre comercio son factores clave para elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones laborales de los pueblos de las Américas y lograr una mejor protección del medio ambiente. Estos temas se tomarán en consideración a medida que avancemos en el proceso de integración económica en las Américas.

La región ha logrado avances significativos tanto en política monetaria y fiscal como en materia de estabilidad de precios y en la apertura de nuestras economías. La volatilidad de los mercados de capitales confirman nuestra decisión de fortalecer la supervisión bancaria en el hemisferio, así como establecer normas en materia de divulgación y revelación de información para bancos.

La fuerza y sentido de la democracia representativa residen en la participación activa de los individuos en todos los niveles de la vida ciudadana. La cultura democrática debe llegar a toda nuestra población. Profundizaremos la educación para la democracia y promoveremos las acciones necesarias para que las instituciones de gobierno se conviertan en estructuras más participativas. Nos comprometemos a fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales y locales, cuando proceda, y a promover una participación más activa de la sociedad civil.

El respeto y promoción de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos los individuos constituyen una preocupación primordial de nuestros gobiernos. Al conmemorar el cincuentenario de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, concordamos en la necesidad de promover la ratificación e implementación de los acuerdos internacionales destinados a salvaguardarlos y de seguir fortaleciendo las instituciones nacionales e internacionales pertinentes. Coincidimos en que una

prensa libre desempeña un papel fundamental en la materia y reafirmamos la importancia de garantizar la libertad de expresión, de información y de opinión. Celebramos la reciente constitución de un Relator Especial para la Libertad de Expresión, en el marco de la Organización de los Estados Americanos.

Convencidos de que una administración de justicia independiente, eficiente y eficaz juega un papel esencial en el proceso de consolidación de la democracia; fortalece su institucionalidad; garantiza la igualdad de todos sus ciudadanos; y contribuye al desarrollo económico, reforzaremos nuestras políticas de justicia e impulsaremos aquellas reformas que sean necesarias para promover la cooperación jurídica y judicial. Para tales efectos, fortaleceremos las entidades nacionales dedicadas a estudios sobre la administración de justicia e impulsaremos el establecimiento de un centro hemisférico de estudios sobre la materia.

Combatiremos todas las formas de discriminación en el hemisferio. La igualdad de derechos y de oportunidades entre mujeres y hombres, con el objetivo de asegurar una participación dinámica de la mujer en todos los ámbitos del quehacer de nuestros países, constituye una tarea prioritaria. Seguiremos auspiciando la plena integración a la vida política y económica de las poblaciones indígenas y de otros grupos vulnerables, respetando las características y expresiones que afirmen su identidad cultural. Desplegaremos especiales esfuerzos para garantizar los derechos humanos de todos los migrantes, incluidos los trabajadores migrantes y sus familias.

La superación de la pobreza sigue siendo el reto más grande al que se enfrenta nuestro hemisferio. Estamos conscientes de que el crecimiento positivo observado en las Américas en los últimos años no ha solucionado todavía los problemas de inequidad y exclusión social. Estamos decididos a eliminar las barreras que niegan a los pobres el acceso a la nutrición adecuada, a los servicios sociales, a un medio ambiente sano, al crédito y a los títulos legales de sus propiedades. Proporcionaremos un mayor apoyo a las micro y pequeñas empresas, promoveremos las normas laborales fundamentales reconocidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y utilizaremos nuevas tecnologías para mejorar las condiciones de salud de todas las familias en las Américas, con el apoyo técnico de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), logrando mayores niveles de equidad y desarrollo sostenible.

Con profunda satisfacción, constatamos que la paz, valor esencial para la convivencia humana, es una realidad en el hemisferio. Destacamos el establecimiento de Centroamérica como una zona de paz, democracia y desarrollo y reconocemos los esfuerzos para la eliminación de las minas antipersonales y la rehabilitación de sus víctimas. Continuaremos fomentando la confianza y la seguridad entre nuestros países a través de medidas tales como las señaladas en las declaraciones de Santiago y San Salvador sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Alentamos la solución pacífica de las controversias.

Daremos nuevo impulso a la lucha contra la corrupción, el lavado de dinero, el terrorismo, el tráfico de armas y el problema de las drogas, incluyendo el uso indebido. Asimismo, trabajaremos conjuntamente para asegurar que los delincuentes no encuentren un refugio seguro en ninguna parte del hemisferio. Estamos determinados a continuar por este camino.

Al forjar una alianza contra las drogas y al aplicar la estrategia hemisférica contra las drogas, acogemos con beneplácito el inicio de las negociaciones formales en la reunión de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (Cicad), a celebrarse el 4 de mayo próximo en Washington, en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a fin de establecer un procedimiento objetivo para evaluar multilateralmente las acciones y la cooperación destinadas a prevenir y combatir todos los aspectos del problema de las drogas y sus delitos conexos, que esté basado en los principios de soberanía, integridad territorial de los Estados, responsabilidad compartida y con un enfoque integral y equilibrado.

Reforzaremos los esfuerzos nacionales, hemisféricos e internacionales para la protección del medio ambiente como base de un desarrollo sostenible que permita al ser humano una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza. Los compromisos contraídos en la Cumbre de Miami y en la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, constituyen una

sólida base para profundizar nuestras acciones. Como partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, subrayamos la importancia de trabajar en conjunto para avanzar en el cumplimiento del acuerdo alcanzado en la Conferencia de Kyoto, Japón, y promover su ratificación en nuestros países. Asimismo, cooperaremos estrechamente en la preparación de la Conferencia de las Partes que se celebrará en noviembre de este año en Buenos Aires, Argentina.

Reconocemos que el desarrollo de vínculos energéticos entre nuestros países y la intensificación del comercio en el sector energía, fortalecen e impulsan la integración de las Américas. La integración energética, basada en actividades competitivas y transparentes, y de acuerdo con las condiciones y objetivos nacionales, contribuye al desarrollo sostenible de nuestras naciones y al mejoramiento de la calidad de vida de nuestras poblaciones procurando un mínimo impacto en el ambiente.

Reconociendo la importancia y el positivo papel que han jugado las instituciones hemisféricas, particularmente la Organización de los Estados Americanos (OEA), instruimos a nuestros respectivos ministros para que examinen la forma de fortalecer y modernizar dichas instituciones.

Reiteramos nuestra voluntad de seguir profundizando el diálogo y la cooperación interhemisférica en el marco de amistad y solidaridad que anima a nuestras naciones.

Hecha en Santiago, Chile, a los 19 días del mes de abril de 1998, en los idiomas español, francés, inglés y portugués.

ANEXO N° 7

TERCERA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS DECLARACIÓN DE QUÉBEC CANADÁ, 20-22 DE ABRIL DE 2001*

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas elegidos democráticamente, reunidos en la ciudad de Québec en nuestra Tercera Cumbre, renovamos nuestro compromiso con la integración hemisférica y la responsabilidad nacional y colectiva a fin de mejorar el bienestar económico y la seguridad de nuestros pueblos. Hemos adoptado un Plan de Acción para fortalecer la democracia representativa, promover una eficiente gestión de gobierno y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales*. Buscamos crear mayor prosperidad e incrementar las oportunidades económicas y, al mismo tiempo, fomentar la justicia social y desarrollar el potencial humano.

Reiteramos nuestro firme compromiso y adhesión a los principios y propósitos de las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Nuestras ricas y variadas tradiciones ofrecen oportunidades inigualables para el crecimiento, para compartir experiencias y conocimientos y para crear una familia hemisférica sobre la base de un orden internacional más justo y democrático. Debemos enfrentar los retos inherentes a las diferencias de tamaño y de niveles de desarrollo social, económico e institucional en nuestros países y en nuestra región.

Hemos avanzado en la implementación de los compromisos colectivos asumidos en Miami en 1994 y profundizados en Santiago en 1998. Reconocemos la necesidad de continuar enfrentando las vulnerabilidades de nuestros procesos de desarrollo y de aumentar la seguridad humana. Estamos conscientes de que aún queda mucho por lograr para que el proceso de Cumbres de las Américas sea relevante en la vida cotidiana de nuestros pueblos y contribuya a su bienestar.

Reconocemos que los valores y prácticas de la democracia son fundamentales para avanzar en el logro de todos nuestros objetivos. El mantenimiento y fortalecimiento del Estado de Derecho y el respeto estricto al sistema democrático son, al mismo tiempo, un propósito y un compromiso compartido, así como una condición esencial de nuestra presencia en ésta y en futuras Cumbres. En consecuencia, cualquier alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático en un Estado del hemisferio constituye un obstáculo insuperable para la participación del Gobierno de dicho Estado en el proceso de Cumbres de las Américas. Tomando debidamente en cuenta los mecanismos hemisféricos, regionales y subregionales, existentes, acordamos llevar a cabo consultas en el caso de una ruptura del sistema democrático de un país que participa en el proceso de Cumbres.

Las amenazas contra la democracia, hoy en día, asumen variadas formas. Para mejorar nuestra capacidad de respuesta a estas amenazas, instruimos a nuestros ministros de Relaciones Exteriores que, en el marco de la próxima Asamblea General de la OEA, preparen una Carta Democrática Interamericana que refuerce los instrumentos de la OEA para la defensa activa de la democracia representativa*.

Nuestro compromiso de asegurar el pleno respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales se basa en principios y en convicciones compartidos. Apoyamos el fortalecimiento y perfeccionamiento de la eficacia del sistema interamericano de derechos humanos, que incluye la Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos

Venezuela reserva su posición.

* FUENTE: *Rev. Venez. de Econ. y Ciencias Sociales*, 2003, vol. 9, n° 2 (mayo-agosto), pp.227-231

Humanos. Recomendamos a la XXXI Asamblea General de la OEA que considere un adecuado incremento de los recursos para las actividades de la Comisión y de la Corte, para perfeccionar los mecanismos de derechos humanos y para promover la observancia de las recomendaciones de la Comisión y el cumplimiento de las sentencias de la Corte.

Reafirmamos nuestro compromiso de mantener la paz y la seguridad a través de la utilización eficaz de los medios hemisféricos previstos para la solución pacífica de las controversias y la adopción de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad. En este sentido, apoyamos y elogiamos los esfuerzos de la OEA. Reiteramos nuestra plena adhesión a los principios que obligan a los Estados a abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza, de acuerdo con el derecho internacional. Conforme a los principios del derecho internacional humanitario, condenamos enérgicamente los ataques contra la población civil. Tomaremos toda medida posible para asegurar que los niños y niñas de nuestros países no participen en conflictos armados y condenamos la utilización de niños y niñas por fuerzas irregulares. Reafirmamos que la subordinación constitucional de las fuerzas armadas y de seguridad a las autoridades civiles legalmente constituidas de nuestros países, y el respeto al Estado de Derecho por parte de todas las instituciones nacionales y sectores de la sociedad, son fundamentales para la democracia. Haremos esfuerzos para limitar los gastos militares manteniendo una capacidad que corresponda a nuestras legítimas necesidades de seguridad y promoveremos una mayor transparencia en la adquisición de armamento.

Reiteramos nuestro compromiso de combatir las nuevas amenazas multidimensionales a la seguridad de nuestras sociedades. Entre estas amenazas destacan, principalmente, el problema mundial de la droga y delitos conexos, el tráfico ilícito y el uso criminal de las armas de fuego, el creciente peligro que representa el crimen organizado, así como el problema general de la violencia en nuestras sociedades. Reconociendo que la corrupción menoscaba valores democráticos básicos, representa un desafío a la estabilidad política y al crecimiento económico y, por tanto, amenaza los intereses vitales de nuestro hemisferio, reforzaremos nuestra lucha contra la corrupción. Reconocemos, asimismo, la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad humana en el Hemisferio.

Renovamos nuestro compromiso con la plena aplicación de la Estrategia Antidrogas en el hemisferio basada en los principios de responsabilidad compartida, en un enfoque integral y equilibrado y en la cooperación multilateral. Acogemos con beneplácito el desarrollo del Mecanismo de Evaluación Multilateral, y reiteramos nuestro compromiso para hacer de este mecanismo, único en el mundo, uno de los pilares centrales en una cooperación hemisférica eficaz para la lucha contra todos los factores que constituyen el problema mundial de la droga. Expresamos nuestro apoyo a los programas eficaces de desarrollo alternativo orientados a la erradicación de los cultivos ilícitos, y realizaremos esfuerzos para facilitar el acceso a los mercados de los productos derivados de estos programas.

Reconocemos que otra grave amenaza a la seguridad de nuestra población es el VIH/SIDA. Estamos unidos en la determinación de adoptar estrategias multisectoriales y mejorar nuestra cooperación para combatir esta enfermedad y sus consecuencias.

Reafirmamos la importancia de la independencia del poder judicial y nuestra determinación de asegurar el acceso equitativo a la justicia y garantizar su administración oportuna e imparcial. Nos comprometemos a incrementar la transparencia en la gestión pública.

Las economías abiertas y libres, el acceso a los mercados, el flujo sostenido de las inversiones, la formación de capitales, la estabilidad financiera, políticas públicas adecuadas, el acceso a la tecnología y el desarrollo y capacitación de los recursos humanos, son clave para reducir la pobreza y la inequidad, elevar los niveles de vida y promover el desarrollo sostenible. Trabajaremos con todos los sectores de la sociedad civil y las organizaciones internacionales para asegurar que las actividades económicas contribuyan al desarrollo sostenible de nuestras sociedades.

Acogemos el progreso significativo logrado hasta la fecha para el establecimiento de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), incluyendo la elaboración de un borrador preliminar del Acuerdo ALCA. Tal como se acordó en la Cumbre de Miami, el libre comercio, sin subsidios ni

prácticas desleales, acompañado de flujos crecientes de inversión productiva y de una mayor integración económica, favorecerá la prosperidad regional, permitiendo elevar los niveles de vida, mejorar las condiciones laborales de los pueblos de las Américas y proteger mejor el medio ambiente. La decisión de hacer público el borrador preliminar del Acuerdo ALCA es una muestra clara de nuestro compromiso colectivo con la transparencia y con una comunicación creciente y sostenida con la sociedad civil.

Instruimos a nuestros ministros que aseguren que las negociaciones del Acuerdo ALCA concluyan, a más tardar, en enero de 2005, para tratar de lograr su entrada en vigencia lo antes posible, y no más allá de diciembre de 2005*. Esto será un elemento clave para generar el crecimiento económico y la prosperidad en el hemisferio, y contribuirá al logro de los amplios objetivos de la Cumbre. El Acuerdo deberá ser equilibrado, comprensivo, y congruente con las reglas y disciplinas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y deberá constituir un compromiso único. Otorgamos gran importancia a que el diseño del Acuerdo tenga en cuenta las diferencias en tamaño y niveles de desarrollo de las economías participantes.

Reconocemos el desafío que presenta la gestión ambiental en el hemisferio. Comprometemos a nuestros gobiernos a fortalecer la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales con miras a asegurar un equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, en virtud de su interdependencia y refuerzo mutuo. Nuestra meta es alcanzar el desarrollo sostenible en todo el hemisferio.

Promoveremos el cumplimiento de las normas fundamentales del trabajo reconocidas internacionalmente e incorporadas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, adoptada en 1998. Consideraremos la ratificación o adhesión a las convenciones fundamentales de la OIT, según corresponda. A fin de avanzar en nuestro compromiso de crear mayores oportunidades de empleo, incrementar las capacidades de los trabajadores y mejorar las condiciones laborales en todo el hemisferio, reconocemos la necesidad de considerar, en los foros hemisféricos e internacionales pertinentes, las cuestiones de la globalización relacionadas con el empleo y el trabajo. Instruimos a la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo que continúe considerando los temas relacionados con la globalización que afectan al empleo y al trabajo.

Reconociendo la importancia de la energía como una de las bases fundamentales para el desarrollo económico, la prosperidad de la región y el mejoramiento de la calidad de vida, nos comprometemos a desarrollar iniciativas de energía renovable y a profundizar la integración energética, perfeccionando los marcos regulatorios y su aplicación, y promoviendo los principios del desarrollo sostenible.

La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente como condiciones fundamentales para combatir la pobreza y la desigualdad. No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros ciudadanos de las condiciones inhumanas de la pobreza extrema. Nos comprometemos a realizar esfuerzos adicionales para alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo, especialmente la reducción en 50% para el año 2015 de la proporción de las personas que viven en condiciones de pobreza extrema.

Nos comprometemos a impulsar programas para mejorar la agricultura y la vida rural y promover la agroindustria como contribución esencial a la reducción de la pobreza y el fomento del desarrollo integral.

Nos comprometemos a fortalecer la cooperación hemisférica y las capacidades nacionales para desarrollar un enfoque más integrado en el manejo de desastres naturales. Continuaremos implementando políticas que mejoren nuestra capacidad para prevenir, mitigar y atender las consecuencias de los desastres naturales. Acordamos estudiar medidas que faciliten el acceso oportuno a recursos financieros para atender las necesidades de emergencia.

* Venezuela reserva su posición.

ANEXO N° 8

DECLARACIÓN MINISTERIAL DE QUITO *

Séptima Reunión de Ministros de Comercio del Hemisferio
Quito, Ecuador
1 de noviembre de 2002

1. Nosotros, los ministros responsables del Comercio en el hemisferio, en representación de los 34 países que participan en las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), celebramos nuestra séptima reunión ministerial en Quito, Ecuador, el 1 de noviembre de 2002 para examinar los avances de las negociaciones del ALCA con el objetivo de establecer directrices para la próxima etapa de estas negociaciones, a ser concluidas a más tardar en enero de 2005, según lo acordado por nuestros jefes de Estado y Gobierno en la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en ciudad de Québec, en abril de 2001, y para tratar de lograr su entrada en vigencia lo antes posible, y no más allá de diciembre de 2005, y nos comprometemos a cumplir con estos objetivos*.

2. Reconocemos la significativa contribución que la integración económica, principalmente a través del ALCA, aportará al logro de los objetivos previstos en el proceso de la Cumbre de las Américas, que incluyen el fortalecimiento de la democracia, la creación de prosperidad y la realización del potencial humano. Reiteramos que la negociación del ALCA tomará en cuenta la amplia agenda social y económica contenida en las Declaraciones y Planes de Acción de Miami, Santiago y ciudad de Québec, con el objeto de contribuir a elevar los niveles de vida, incrementar el empleo, mejorar las condiciones laborales de los pueblos de las Américas, mejorar los niveles de salud y educación y proteger mejor el medio ambiente.

3. Comprobamos con satisfacción que el proceso de formación del ALCA ha avanzado en esta tercera etapa de dieciocho meses, bajo la presidencia de la República del Ecuador, pese al deterioro de la coyuntura económica mundial y hemisférica y el agravamiento de las tensiones internacionales en los planos político y social que se han verificado en el período más reciente. Constatamos con preocupación esa situación, marcada por la disminución en los flujos de comercio y de inversiones internacionales. Reiteramos nuestro compromiso de evitar, en la medida de lo posible, la adopción de políticas o medidas que puedan afectar negativamente el comercio y la inversión regional. Con la intención de contribuir a la expansión del comercio mundial, reafirmamos nuestro compromiso de que los resultados del ALCA no impondrán barreras adicionales a otros países.

4. Entre los logros de esta tercera etapa de negociaciones queremos destacar el cumplimiento de las tareas necesarias para alcanzar lo dispuesto en la Declaración Ministerial de Buenos Aires, fundamentalmente la elaboración de un segundo borrador de los capítulos consolidados redactados por los Grupos de Negociación y el trabajo preliminar del Comité Técnico de Asuntos Institucionales (CTI) sobre los aspectos generales e institucionales del futuro Acuerdo del ALCA, el inicio de las negociaciones de acceso a los mercados en bienes agrícolas y no agrícolas, servicios, inversión y compras del sector público, el 15 de mayo de 2002¹; la aprobación de los métodos y modalidades de negociación que se aplicarán en la siguiente fase del proceso, y el establecimiento del calendario para el intercambio de ofertas de acceso a mercados, comenzando las ofertas iniciales a partir del 15 de diciembre de 2002; la definición de las modalidades sobre la notificación del arancel base, la aprobación de las pautas o lineamientos para el tratamiento de las

* Venezuela reitera su reserva expresada en la Declaración de ciudad de Québec en cuanto a la entrada en vigor del ALCA en 2005.

¹ De acuerdo con el documento de confidencialidad anulada FTA.A.TNC/20/Rev.1 que puede ser consultado en el sitio electrónico oficial del ALCA: <http://www.ftaa-alca.org/tn20r1s.doc>.

Reconocemos las contribuciones económicas y culturales que aportan los migrantes a las sociedades de destino y a sus comunidades de origen. Nos comprometemos a asegurar tratamiento digno y humano, con protección legal adecuada, defensa de los derechos humanos y condiciones de trabajo seguras y saludables para los migrantes. Fortaleceremos mecanismos de cooperación hemisféricos para atender las legítimas necesidades de los migrantes y adoptar medidas eficaces en contra del tráfico de seres humanos.

El progreso hacia sociedades más democráticas, economías en crecimiento y la equidad social, depende de una ciudadanía educada y de una fuerza laboral capacitada. Hemos acordado una serie de políticas para mejorar el acceso a una educación de calidad a través de la capacitación de los docentes, la educación de los valores cívicos y el uso de las tecnologías de la información tanto en nuestras aulas como en la evaluación del progreso para el logro de estos objetivos. Mejores políticas educativas y mayores inversiones en nuestros sistemas educativos contribuirán a reducir las desigualdades de ingresos y a cerrar la brecha digital en nuestro hemisferio.

Nuestros esfuerzos colectivos hemisféricos serán más eficaces con el uso innovador de las tecnologías de la información y de las comunicaciones con el fin de conectar a nuestros gobiernos y a nuestros pueblos y para compartir conocimientos e ideas. Nuestra declaración, Conectando las Américas, resalta esta convicción.

Destacamos que la buena salud y el acceso equitativo a la atención médica, a los servicios de salud y a medicinas a costos accesibles son de importancia vital para el desarrollo humano y el logro de nuestros objetivos políticos, económicos y sociales.

Reafirmamos nuestro compromiso de proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad o marginalidad, los discapacitados o los que requieren protección especial. Nos comprometemos a erradicar todas las formas de discriminación, incluido el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia en nuestras sociedades, así como a promover la equidad de género y a lograr la plena participación de todos los individuos en la vida política, económica, social y cultural de nuestros países.

Nos esforzaremos para asegurar que los resultados del Cónclave Indígena de las Américas celebrado en Guatemala y de la Cumbre de los Pueblos Indígenas de las Américas, realizada en Ottawa, se recojan en la implementación de la Declaración de la Cumbre de las Américas y su Plan de Acción. Apoyamos los esfuerzos encaminados a la pronta y exitosa conclusión de las negociaciones del Proyecto de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la cual promoverá y protegerá sus derechos y libertades fundamentales.

Consideramos que la diversidad cultural que caracteriza a nuestra región es fuente de gran riqueza para nuestras sociedades. El respeto y la valoración de nuestra diversidad deben ser un factor de cohesión que fortalezca el tejido social e impulse el desarrollo de nuestras naciones.

La responsabilidad principal de la coordinación e implementación del Plan de Acción anexo reside en nuestros gobiernos. Las reuniones ministeriales están produciendo resultados significativos en apoyo a los mandatos de las Cumbres. Proseguiremos el desarrollo continuo de esta cooperación.

Valoramos el apoyo activo de la Organización de los Estados Americanos y sus organismos especializados, particularmente la Organización Panamericana de la Salud, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y el Instituto Interamericano del Niño, así como del Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Mundial. Hacemos un llamado a estas instituciones y a otras organizaciones regionales e internacionales a que establezcan una mayor coordinación para el apoyo a la implementación y al seguimiento del Plan de Acción de esta Cumbre.

La OEA desempeña un papel central en la implementación de las decisiones de las Cumbres de las Américas. Instruimos a nuestros ministros de Relaciones Exteriores que, en la próxima

Asamblea General, avancen y profundicen el proceso de reformas en la OEA, respaldado por recursos adecuados, con el fin de mejorar su funcionamiento y permitir que la Organización implemente mejor los mandatos de las Cumbres.

Recibimos con beneplácito y valoramos las contribuciones de la sociedad civil, incluidas las de las organizaciones empresariales y sindicales, al Plan de Acción. Afirmamos que la apertura y transparencia son vitales para el fortalecimiento de la concientización pública y la legitimidad de nuestras tareas. Hacemos un llamado a todos los ciudadanos de las Américas a que contribuyan al proceso de las Cumbres.

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, hemos decidido aceptar el ofrecimiento del Gobierno de la República Argentina para ser la sede de la Cuarta Cumbre de las Américas.

Las Cumbres de las Américas existen para servir a la gente. Debemos desarrollar soluciones eficaces, prácticas y solidarias para resolver los problemas que enfrentan nuestras sociedades. No tememos a la globalización ni estamos cegados por su brillo. Estamos unidos en nuestra determinación de dejar a las generaciones futuras un hemisferio democrático y próspero, más justo y generoso; un hemisferio donde nadie sea relegado. Estamos comprometidos para hacer de éste el siglo de las Américas.

ANEXO Nº 9

Centro América: Cumbres presidenciales 1986-1995

No.	LUGAR	FECHA	DIRECTRICES DE POLÍTICA REGIONAL	NUEVOS ORGANISMOS
I	Esquipulas, Guatemala	25 y 26 de mayo de 1986	Institucionaliza las reuniones presidenciales con miras a la pacificación y democratización de la región.	
II	Esquipulas, Guatemala	6 y 7 de agosto de 1987	Se suscribe el Acuerdo de Paz de Esquipulas, crea las Comisiones Nacionales de Reconciliación y una Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento de los acuerdos de pacificación.	
III	San José, Costa Rica	17 y 18 de enero de 1988	Refuerza los compromisos de pacificación de la región y compromete a los gobiernos a cumplir los compromisos de Esquipulas.	
IV	Costa del Sol, El Salvador	14 y 15 de febrero de 1989	Se concentra en el caso de Nicaragua, el compromiso de ese país de democratización y de los demás países por implementar un plan de desmovilización de la resistencia nicaragüense.	
V	Tela, Honduras	5 a 7 de agosto de 1989	Ratifica compromisos de Esquipulas y la necesidad de su cumplimiento inmediato, insta a la solución de diferendos fronterizos, exhorta a los movimientos armados a deponer las armas, aprueba el plan de desmovilización de la resistencia nicaragüense, pide la instalación de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento y la constitución de un Grupo de Observadores de las Naciones Unidas para Centroamérica (ONUCA).	
VI	San Isidro Coronado, Costa Rica	11 y 12 de diciembre de 1989	Apoya las negociaciones de paz en El Salvador y reitera compromisos de la cumbre anterior.	
VII	Montelmar, Nicaragua	3 y 4 de abril de 1990	Reitera proceso de desmovilización de la resistencia nicaragüense y apoya procesos de negociación en Guatemala y El Salvador. Da los primeros lineamientos para un proceso de reconstrucción basado en la integración regional y la apertura.	

VIII	Antigua Guatemala	17 y 18 de junio de 1990	Aprueba el Plan de Acción Económico de Centroamérica, PAECA, que busca la reactivación económica y la democracia económica de la región; la transformación de las estructuras productivas (y tecnológicas) como base para la inserción eficiente en el mercado internacional mediante políticas de corto, mediano y largo plazo; una estrategia conjunta hacia afuera; y la reactivación, fortalecimiento y reestructuración de la integración para la apertura y la modernización productiva. Define temas específicos de acción como educación, ambiente, sector agrícola, modernización del Estado, desarrollo de recursos humanos. Hace llamado a cooperación internacional para ejecutar el Plan	<p>Comisión Ejecutiva</p> <p>Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo</p> <p>Comisión Económica y Financiera (Gabinetes Económicos)</p> <p>Foro de Consulta y Coordinación Centroamericana en Materia de Deuda Externa</p>
IX	Puntarenas, Costa Rica	15 a 17 de diciembre de 1990	Hace recomendaciones sobre aspectos específicos: cooperación y relaciones comerciales, educación y desarrollo, ambiente, migración, deuda, arancel externo común, programa regional de reconversión, programa regional de ciencia y tecnología, comercio de productos agrícolas, sistema regional de pagos, banano, iniciativas de cooperación e integración hemisférica, energía e integración	<p>Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Consumo, Tráfico, Uso Indevido de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y Delitos Conexos</p> <p>Asociación para la Democracia y el Desarrollo de América Central</p> <p>Grupo Consultivo Regional</p>

X	San Salvador	15 a 17 de julio de 1991	Decide reactivar la ODECA. Se suscribe un tratado multilateral Honduras resto de países que "normaliza" la situación de ese país. Aprueba el Plan de Acción par la Agricultura Centroamericana, PAC. Crea o valida varias instancias regionales. Aprueba los parámetros de negociación del arancel externo común. Acuerda conducir negociaciones con México como región.	Consejo Comunitario (transitorio) Consejo de Ministros de Agricultura del Istmo Centroamericano y su Secretaría (CORECAVI) Consejo de Ministros de Salud Consejo de Ministros de Vivienda Comisión Coordinadora para el Desarrollo de Centroamérica Comisión Regional de Asuntos Sociales
XI	Tegucigalpa, Honduras	12 y 13 de diciembre de 1991	Adopta el Compromiso de Tegucigalpa sobre desarrollo humano regional. Se firma el Protocolo de Reforma de la Carta de la ODECA constituyendo el Sistema de la Integración Centroamericana. (SICA).	Instituto Centroamericano de Derecho de la Integración. (INCADI)
XII	Managua, Nicaragua	4 y 5 de junio de 1992	Da seguimiento a mandatos políticos, comerciales y sociales varios. Se aprueba la Agenda de Managua.	Comité Centroamericano de Coordinación Interinstitucional
XIII	Panamá	9 a 11 de diciembre de 1992	Ratifica el SICA. Adopta el Compromiso Agropecuario de Panamá. Aprueba las bases para un nuevo Tratado General de Integración Económica. Aprueba la Agenda de Panamá. Se suscribe el Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia.	Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación Consejo de Electrificación de América Central Consejo de Ministros del Interior o Gobernación de Centroamérica Corte Centroamericana de Justicia

XIV	Guatemala.	29 de octubre de 1993	Se promueve Fondo Centroamericano de Inversión Social en el BCIE. Se pide proyecto de Tratado de Integración Social. Se acuerda disponibilidad centroamericana de adherirse al TLCN. Se aprueba Programa de Armonización Tributaria. Se ordena involucrar la variable ambiental en negociaciones comerciales. Se suscribe el Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica Centroamericana.	Consejo Intersectorial de Ministros de Infraestructura. Comité Consultivo del SICA. Las previstas por el Protocolo de Guatemala, cuando éste entre en funcionamiento.
XV	Guácimo, Costa Rica	20 de agosto de 1994	Se decide celebrar la Conferencia Internacional para la Paz y el Desarrollo en C.A. Se pide concluir elaboración de Alianza para el Desarrollo Sostenible. Se dan instrucciones para posición regional en Cumbre de las Américas. Importancia de contar con acuerdo de seguridad regional. Compromiso de efectuar negociaciones comerciales en forma conjunta Apoyo a la integración monetaria y financiera. Alta prioridad al Sistema de interconexión eléctrica para A.C., SIPAC. Considerar elaboración de programa de desarrollo industrial. Fortalecimiento de la seguridad alimentaria	Comité Ejecutivo del SICA
CUMBR E ECOLO -GI CA	Volcán Masaya, Nicaragua	13 de octubre de 1994	Se aprueba la Alianza para el Desarrollo Sostenible, ALIDES.	Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible.
CONF -RENCI A INTER -NACIONAL SOBRE PAZ Y DESA -RROLL O	Tegucigalpa, Honduras	24-25 de octubre de 1994	En el marco de la ALIDES, se adoptan compromisos de política en materias política, económica, social y cultural, y se pide a la SGSICA una evaluación sobre el ordenamiento jurídico de la integración.	
XVI	Cerro Verde, El Salvador	30 de marzo de 1995	Se suscribe el Tratado de Integración Social Centroamericana. Tratado de San Salvador y se solicitan trabajos al CIS para desarrollar el tema.	Consejo de Integración Social. CIS

Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible	Costa del Sol, El Salvador	5 de octubre de 1995	Adopción de una lista de prioridades políticas, económicas, sociales y culturales y de medio ambiente	
XVII	San Pedro Sula, Honduras	13 a 15 de diciembre de 1995	Aprobación del Plan de Acción de la ALIDES. Suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. Se pide diseño de mecanismo de financiamiento automático para órganos regionales. Apoyo a la elaboración de una Agenda para la modernización industrial de C.A. Instrucción de estudiar creación de un fondo centroamericano para la ciencia y la tecnología.	
XVIII	Montelimar, Nicaragua	8 y 9 de mayo de 1996	Se aprueba el Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Turismo	Consejo Centroamericano de Turismo
Fuente: Chamorro Martín y Najera, Ruben. INOEP, p.p. (70-74).				

ANEXO N° 10

Principales instrumentos jurídicos de la integración económica centroamericana

INSTRUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
ACUERDO REGIONAL PARA LA IMPORTACIÓN TEMPORAL DE VEHÍCULOS POR CARRETERA	1956
TRATADO MULTILATERAL DE LIBRE COMERCIO E INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA	1958
CONVENIO SOBRE EL RÉGIMEN DE INDUSTRIAS CENTROAMERICANAS DE INTEGRACIÓN	1958
ACUERDO CENTROAMERICANO SOBRE CIRCULACIÓN POR CARRETERAS	1958
ACUERDO CENTROAMERICANO SOBRE SEÑALES VIALES UNIFORMES	1958
TRATADO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA (TRATADO TRIPARTITO)	1960
TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA	1960
CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	1960
CONVENIO CENTROAMERICANO DE INCENTIVOS FISCALES AL DESARROLLO INDUSTRIAL	1962

CÓDIGO ADUANERO UNIFORME CENTROAMERICANO (CAUCA)	1963
ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA UNIÓN MONETARIA	1964
PROTOCOLO ESPECIAL DE GRANOS (PROTOCOLO DE LIMÓN)	1965
TRATADO SOBRE TELECOMUNICACIONES	1966
CONVENIO CENTROAMERICANO PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	1968
CONVENIO SOBRE EL RÉGIMEN ARANCELARIO Y ADUANERO CENTROAMERICANO	1984
LEGISLACIÓN CENTROAMERICANA SOBRE EL VALOR ADUANERO DE LAS MERCANCÍAS	1985
ARANCEL CENTROAMERICANO DE IMPORTACION	1985
"PROTOCOLO DE GUATEMALA" AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA	1993
REGLAMENTO CENTROAMERICANO SOBRE PRÁCTICAS DE COMERCIO DESLEAL Y CLÁUSULA DE SALVAGUARDIA	1992
REGLAMENTO SOBRE EL RÉGIMEN DE TRÁNSITO ADUANERO INTERNACIONAL. FORMULARIO DE DECLARACIÓN E INSTRUCTIVO	1994
PROTOCOLO DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO CENTROAMERICANO PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	1994
REGLAMENTO SOBRE EL ORIGEN CENTROAMERICANO DE LAS MERCANCÍAS	1995

Fuente: Chamorro Marín y Najera, Rubén, INCEP p.62